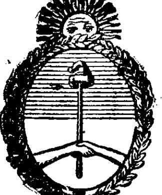
19770907



BOLETIN OFICIAL de la República Argentina

2

JUDICIALES

Buenos Aires, miércoles 7 de setiembre de 1977

NUMERO

23.739

AÑO LXXXV

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

ACLARACIONES

ADANTI SOLAZZI Y COMPAÑIA
Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Financiera

Se hace saber que en la publicación del mencionado aviso efectuada en la edición del Boletín Oficial del día 26|8|77, se cometieron, involuntariamente, los siguiente errores.

Donde dice: (en el texto) "... y la adecuación estatutaria a las disposiciones de la Ley Nº 19.550|72 de Sociedades Comerciales, que fue elevado a escritura pública..."

Debe decir: (en el texto) "... y la adecuación estatutaria a las disposiciones de la Ley Nº 19.550|72 de Sociedades Comerciales, que fue elevada a escritura pública..."

Donde dice: Capital Social: ..., representado por 9.304.000 acciones ordinarias...

Debe decir: Capital Social: ..., representado por 9.394.000 acciones ordinarias...

Donde dice: ..., con derecho a 5 votos y 4.606.000 acciones,...

Debe decir: ..., con derecho a 5 votos y 4.696.000 acciones,...

e.7|9 Nº 39.198 v.7|9|77

ACLARATORIA
WILLIAM R. WARNER Y CIA. PRODUCTOS FARMACEUTICOS
Sociedad Anónima

Se hace saber que en la publicación del mencionado aviso efectuada en la edición del Boletín Oficial, de fecha 12 de agosto de 1977, se deslizó el siguiente error: Donde dice: "William R. Warner, S. A.". Debe decir: "William R. Warner y Compañía Productos Farmacéuticos, Sociedad Anónima".

$ 500 e.7|9 Nº 40.842 v.7|9|77

Uniblock

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro. Dra. Tatiana Schifris, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE POR ESCRITURA de fecha 7 de marzo de 1977 pasada al folio 182 ante el escribano Víctor Cabuli, Registro 155 de Capital Federal, se constituyó la sociedad "Uniblock S.A.". — Socios: Néstor Darío Lisioli, argentino, de 34 años de edad, casado en primeras nupcias con Nora Elena Paz, comerciante, con Cédula de Identidad de la Policía Federal 4.722.911, vecino de esta Ciudad. calle Montes de Oca 1779, 2º piso; Héctor Sabino Lisioli, argentino, de 38 años de edad, casado en primeras nupcias con María Julio Giella, comerciante, con Cédula de Identidad de la Policía Federal 3.863.780, vecino de esta ciudad, Avenida Suárez 1514, 9º piso; Héctor Santarossa, argentino, de 36 años de edad, soltero, comerciante, con Libreta de Enrolamiento 4.311.125, vecino de esta Ciudad, calle Perdriel 1241, 2º piso; Carlos Santarossa, argentino, de 31 años de edad, soltero, comerciante, con Cédula de Identidad de la Policía Federal 5.604.270, vecino de esta Ciudad, calle Perdriel 1241, 2º piso; y Carlos Alberto Sacco, argentino, de 34 años de edad, casado en primeras nupcias con Norma Blanca Baroni, comerciante, con Cédula de Identidad de la Policía Federal Nº 8.604.621, domiciliado en 24 de Noviembre 1099, Temperley, Provincia de Buenos Aires, de tránsito aquí. — Denominación: "UNIBLOCK SOCIEDAD ANONIMA". — Domicilio social: Calle Perdriel Nº 1233, de la Capital Federal. — Plazo de duración: 50 años a partir de su inscripción. — Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, tanto en la República como en el exterior, las siguientes actividades: Industriales: Diseño y fabricación de toda clase de mamparas, divisiones y cerramientos para viviendas y oficinas; diseño y fabricación de muebles para el hogar y oficinas, ya sean empotrados, adosados o sueltos. — Comerciales: Por la compra, venta, importación, exportación, distribución, representación y cualquier negociación comercial de los productos referidos precedentemente, y de los insumos utilizados en su fabricación, recibiendo y otorgando licencias de explotación de los mismos, nacionales o extranjeros. — Para su cumplimiento la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar toda clase de actos, contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con su objeto. — Capital social: Pesos quinientos mil representado por cincuenta mil acciones ordinarias, al portador, de un valor nominal de pesos diez cada acción, con derecho a un voto cada una. — Las acciones podrán emitirse al portador o nominativas endosables o no y podrán ser ordinarias o preferidas. — Composición de los órganos de Administración y Fiscalización: Directorio de 2 a 7 miembros con mandato por un año. — Presidente: Héctor Sabino Lisioli; Vicepresidente: Héctor Santarossa; Director: Carlos Santarossa; Síndico titular: Contador Hugo Antonio Grande; Síndico suplente: Carlos Eugenio Alberto Tenaillón. — Fecha de cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, 25 de agosto de 1977. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 4.400 e.7|9 Nº 40.553 v.7|9|77

Catalinas Norte

SOCIEDAD ANONIMA CONSTRUCTORA. INDUSTRIAL, COMERCIAL, INMOBILIARIA Y FINANCIERA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría a cargo del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Tomás Drysdale y Cía. Sociedad Anónima. Comercial, Industrial y Agropecuaria, con domicilio en Paseo Colón 275, piso 13, Capital Federal· Ricardo Enrique Frankenfeld, alemán casado, auditor interno, nacido el 21 de febrero de 1909, con Cédula de Identidad número 628.325 de la Policía Federal, domiciliado en Asamblea 1130 piso 9º, Dpto. "D", Capital Federal, y Oscar Mauri, argentino, comerciante, nacido el 10 de julio de 1918, con Cédula de Identidad de la Policía Federal Nº 6.716.561, casado con domicilio en Bulnes 1969, tercer piso, Dto. "A", Capital Federal. — 2) Fecha del instrumento de constitución: 1º de marzo de 1977 y 1º de junio de 1977. — 3) Denominación de la sociedad: "CATALINAS NORTE SOCIEDAD ANONIMA CONSTRUCTORA, INDUSTRIAL. COMERCIAL, INMOBILIARIA Y FINANCIERA". — 4) Domicilio: Paseo Colón 275, piso 13, Capital Federal. — 5) Objeto social: Tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, las siguientes actividades: Constructora: La explotación de todos los ramos de la industria de la construcción. A tales efectos podrá realizar toda clase de edificaciones, obras y trabajos de ingeniería. — Industrial: Montaje, instalación y adaptación de elementos, materiales y maquinarias, plantas y equipos de todo tipo para uso industrial y de la construcción. — Comercial: Compra, venta, permuta, consignación, distribución, transporte de cargas, provisión, depósito, comodato y en general la comercialización en el mercado local o en el extranjero de materias primas, mercaderías elaboradas o semielaboradas, productos, materiales, maquinarias, repuestos y accesorios, equipos y tecnología para la industria de la construcción. — Importación y exportación en general. — Explotación y uso de patentes de invención, marcas de fábrica, diseños y modelos industriales, procesos industriales y otros derechos industriales propios y|o ajenos. — La sociedad podrá participar en todo tipo de licitaciones, concursos y pedidos de precios de carácter público o privado, nacionales o en el extranjero. Dar y tomar mandatos, comisiones y consignaciones. — Inmobiliaria: Mediante la compraventa, permuta, cesión, dación en pago, explotación, urbanización, fraccionamiento, arrendamientos, usufructos, administración y en general operaciones sobre inmuebles rurales o urbanos, por cualquier régimen, incluso por las leyes y reglamentaciones de propiedad horizontal. — Financiera: Inversiones o aportes de capital a personas jurídicas de cualquier tipo o nacionalidad, sin otras limitaciones que las

SUMARIO

EDICION DEL DIA 7|9|77 (24 págs.)

resultantes de la legislación vigente, dar y tomar préstamos de cualquier tipo, con o sin garantía, otorgar garantías a título oneroso o gratuito, avales, fianzas, prendas, hipotecas y otras formas de garantías reales o personales; adquisición, venta y cualquier otro tipo de operación con acciones, títulos debentures o valores mobiliarios en general, nacionales o extranjeros. — Se excluyen las operaciones previstas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. — 6) Plazo de duración: 99 años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital social. Un millón de pesos ($ 1.000.000), representado por igual número de acciones ordinarias al portador de un peso ($ 1) valor nominal cada una. — 8) Composición de los órganos de administración y fiscalización: Directorio: Compuesto por el número de directores que fije la asamblea general, entre un mínimo de tres y un máximo de doce, con mandato por un año. — Presidente: Alejandro Angel Bulgheroni; Vicepresidentes: Carlos Alberto Bulgheroni y Alejandro Pedro Bulgheroni; directores titulares: Oscar Mauri y Ricardo Enrique Frankenfeld. — Comisión fiscalizadora: Síndico titular: contador Joaquín Fernández; síndico suplente: doctor José Luis Merello Lardiés, ambos con mandato por un año. — 9) Organización de la representación legal. La representación de la sociedad corresponde: a) Al presidente del Directorio; b) A los dos vicepresidentes en forma conjunta; c) A uno cualesquiera de los vicepresidentes juntamente con uno cualesquiera de los restantes directores o d) A dos directores cualesquiera elegidos al efecto, en cada caso, por el Directorio. — 10) Fecha de cierre del ejercicio: 31 de marzo de cada año. — Interlineado: Cesión. Vale. — E|L: ordinarias al portador. Vale.

Buenos Aires, 26 de agosto de 1977. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 6.900 e.7|9 Nº 40.580 v.7|9|77

Simon

SOCIEDAD ANONIMA MINERA

Por disposición de la Sra Jueza Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Juan Simón, alemán, nacido el 18|6|28, industrial, Cédula de Identidad Pol. Fed Nº 2.349.530, casado en primeras nupcias con Margarita Ana Clotilde Gervenux, domiciliado en Ricardo Gutiérrez 2286, de Olivos, Pcia. de Buenos Aires, y Margarita Ana Clotilde Gervenux de Simón, argentina, nacida el 4|3|23, con Cédula de Identidad Pol. Fed. Nº 1.786.756 domiciliada en Ricardo Gutiérrez 2286 de Olivos, Pcia. de Buenos Aires, constituyeron, según escritura del 5|5|77, una sociedad denominada "SIMON SOCIEDAD ANONIMA MINERA", con domicilio en Esmeralda 923, piso 3º "B", Capital Federal, cuyo objeto social es comprar y vender minerales por cuenta propia y|o de terceros importar y|o exportar por cuenta propia y|o de terceros, explotar y dedicarse al lavado, procesado electrolítico y semielaboración de minerales, por cuenta propia y|o de terceros en un todo de acuerdo con lo dispuesto en el Código de Minería. — El término de duración será de 99 años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital social: Quinientos mil pesos. — La administración de la sociedad está a cargo de un directorio, compuesto del número de miembros que fije la asamblea, entre un mínimo de dos y un máximo de siete con mandato por tres años. — La asamblea puede designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo, a fin de llenar las vacantes que se produjeran en el orden de su elección. — La fiscalización de la sociedad estará a cargo de un síndico titular por el término de un año. — La asamblea también debe elegir igual número de suplentes y por el mismo término. — Se designa para integrar el directorio como presidente a Juan Simón vicepresidente a Margarita Ana Clotilde Gervenux de Simón, director titular a Diego Federico Fleischfresser y director suplente a Pedro Pablo Finazzi. — Para el Organo Fiscalizador se designa como síndico titular al contador público Lorenzo José Durante y como síndico suplente al doctor Alberto Carlos D'Alessandro. — El ejercicio social cierra el 31 de diciembre de cada año. — La representación corresponde al presidente y en caso de ausencia o impedimento al vicepresidente. — Las acciones emitidas son ordinarias al portador de un voto por acción.

Buenos Aires, 29 de agosto de 1977. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 3.500 e.7|9 Nº 40.655 v.7|9|77

Alpeka

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, secretaría a cargo del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Rosalía Juana Peralta, soltera, arquitecta, Libreta Cívica número 5.465.267, de 31 años, domiciliada en la calle Benjamín Victorica 2566, de esta ciudad; doña Rosa Pagani, argentina naturalizada, divorciada, comerciante, Libreta Cívica Nº 1.032.654, de 55 años de edad, domiciliada en la calle Pacheco 2036, de la Capital Federal; don Juan Carlos Pepi, Libreta de Enrolamiento número 7.775.402, argentino, divorciado, de 30 años de edad, de profesión comerciante, domiciliado en Julio A. Roca número 73, Ramos Mejía, Provincia de Buenos Aires; doña Nora Edith D'Aquila, argentina, soltera, de 24 años de edad, de profesión contadora pública, Documento Nacional de Identidad Nº 10.353.123, domiciliada en la calle Cangallo número 4318, de la Capital Federal; doña Norma Emma Goueffon, argentina, soltera, de 25 años de edad, de profesión contadora pública, Documento Nacional de Identidad Nº 10.077.014, domiciliada en la calle Cangallo 4318, de la Capital Federal. — 2) Fecha de instrumento de constitución: 25 de abril 1977. — 3) Razón social o denominación: "ALPEKA S. A.". — 4) Domicilio social: Pacheco 2036, Capital. — 5) Objeto social: Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o ajena o asociada a terceros a las siguientes operaciones: Comerciales: Mediante la compraventa, importación, exportación de productos químicos, industriales y materias primas para la industria química. — Industriales: Mediante la fabricación, elaboración, transformación, acondicionado de materias primas químicas, industriales y subproductos o productos químicos industriales. — A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto. — 6) Plazo de duración: 90 años desde su inscripción. — 7) Capital social: Tres millones de pesos representado por tres millones de acciones ordinarias al portador de un peso valor nominal cada una. — El capital puede aumentarse por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo. — 8) Composición de los órganos de administración y fiscalización: A cargo de un Directorio compuesto de 3 miembros con mandato por un año la representación legal y el uso de la firma será ejercida por el Presidente del Directorio y el Vicepresidente: Rosalía Juana Peralta; Vicepresidente: Rosa Pagani; Vocales: Juan Carlos Pepi; Fiscalización Síndico titular: Norma Emma Goueffon; Síndico suplente: Nora Edith D'Aquila. — 1º) Fecha del cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — Sobrerraspado: Lucio R. Meléndez. Vale. — S.R: agosto. Vale.

Buenos Aires, 22 de agosto de 1977. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 3.800 e.7|9 Nº 40.623 v.7|9|77

Somerfin

SOCIEDAD ANONIMA TECNICA, INDUSTRIAL, COMERCIAL Y FINANCIERA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE POR ESCRITURA de fecha dos de febrero de 1977, pasada ante la escribana María Cristina Oñate Muñoz de Moore, la sociedad "SOMERFIN S.A. TECNICA INDUSTRIAL, COMERCIAL Y FINANCIERA", por asamblea de fecha 7 de enero de 1977, aprobada por la Resolución I.G.P.J. Nº 3674 de fecha 27 de julio de 1977 modificó los siguientes artículos de su estatuto. Capital: El capital se fija en $ 13.700.000, representado por 13.700.000 acciones ordinarias al portador un valor nominal de $ 1 por acción, clase A dividido en 20 series, la primera de 80.000 acciones, la segunda hasta la decimotercera inclusive, de 10.000 acciones cada una, la decimocuarta de 310.000 acciones, la decimoquinta de 340.000 acciones, la decimosexta de 150.000 acciones, la decimoséptima de 1.700.000 acciones, la decimoctava de 1.000.000 acciones, la decimonovena de 1.300.000 acciones y la vigésima de 8.700.000 acciones. — Fiscalización: La fiscalización de la sociedad está a cargo de una sindicatura compuesta del número mínimo de síndicos titulares y síndicos suplentes que permita la ley, los que durarán un año en sus funciones, pudiendo ser reelectos. — En caso de ser plural, la sindicatura funcionará como comisión fiscalizadora con la mayoría de sus miembros y resuelve por mayoría de votos.

Buenos Aires, agosto 26 de 1977. Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 2.100 e.7|9 Nº 40.599 v.7|9|77

Haras Argentino

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE POR ESCRITURAS de fecha 4|8|76, 30|6|76 y 24|2|77, pasadas ante el escribano Carlos Patricio Magrane, la sociedad "HARAS ARGENTINO SOCIEDAD ANONIMA", por asamblea de fecha 14|6|1976 y aprobado por resolución I.G.P.J. Nº 2158 de fecha 13|5|77, resolvió la reforma de sus estatutos en la siguiente forma: Objeto social: Tendrá por objeto la cría, compra y venta de animales pura sangre de carreras y operaciones afines, continuando a tal efecto con la explotación del Haras Argentino. — Capital social: Se fija en la suma de pesos 600.000, representados por 600 acciones ordinarias de 1.000 pesos cada una y dividido en series de 100 acciones cada una. — Composición de los órganos de administración y fiscalización: Será administrada por un directorio compuesto de 1 a 3 miembros electos por la asamblea Gral. Ordinaria y durarán 3 años en sus mandatos, pudiendo ser reelectos. — La fiscalización estará a cargo de un síndico titular y síndico suplente, también por 3 años. — Fecha de cierre: 30 de junio de cada año.

Buenos Aires, julio 13 de 1977. Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 1.700 e.7|9 Nº 40.594 v.7|9|77

Vetexa Especialidades Veterinarias

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Eduardo David Gebara, argentino, soltero, L.E. 7.638.856, nacido el 7 de febrero de 1949, comerciante, Juramento 1926, piso 7º, Capital. — Ernesto Juan Gebara, argentino, casado, D.N.I. 10.132.311, nacido el 12 de octubre de 1951, comerciante, Moldes 2185, 5º B, Capital. — 2) Fecha de constitución: 14 de marzo de 1975 y 10 de mayo de 1977. — 3) Denominación social. VETEXA ESPECIALIDADES VETERINARIAS SOCIEDAD ANONIMA. — 4) Domicilio social: Echeverría 3350, Capital. — 5) Objeto: Dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, a las siguientes operaciones: a) Comerciales: Mediante la distribución de mercaderías, productos y materias primas relacionadas con la industria veterinaria; explotación de patentes de invención y marcas nacionales o extranjeras; diseños y modelos industriales, su negociación en el país y fuera de él. — b) Industriales: Mediante la producción, elaboración y transformación de especialidades veterinarias. — c) Financieras: Mediante inversiones y aportes de capitales a particulares, empresas y sociedades, negociación de títulos y acciones u otros valores mobiliarios, constitución y transferencia de derechos reales; otorgamientos de créditos y demás operaciones permitidas por las leyes; quedan excluidas las operaciones comprendidas en el decreto ley 18.061|69 y toda otra por la que se requiera el concurso público. — c) Inmobiliarias: Mediante la construcción, administración y explotación de bienes urbanos inmuebles y rurales, incluso las operaciones comprendidas en la Ley 13.512 de propiedad horizontal. — 6) Plazo de duración: 99 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital: $ 200.000, representado por 20.000 acciones de 10 pesos valor nominal cada una, ordinarias nominativas no endosables de un voto por acción. — 8) Dirección y administración: Directorio compuesto por un mínimo de dos y un máximo de 7 con mandato por tres años. — Sindicatura con un titular y un suplente con igual mandato. — Presidente: Eduardo David Gebara; Vicepresidente: Ernesto Juan Gebara; Síndico titular: Rafael Enrique Fernández Grenno, paraguayo, soltero, C. I. P. F. 4.337.431, abogado, nacido el 23|10|38, Echeverría 3350, Capital; Síndico suplente: Héctor Alfredo Salvat, argentino, soltero, abogado, L.E. 7.961.423, nacido el 18|9|49, Arroyo 881, piso 1º, Capital. — 9) Representación legal: Corresponde al presidente y en su ausencia o impedimento al vicepresidente. — 10) Fecha de cierre del ejercicio: 30 de junio de cada año.

Buenos Aires, agosto 26 de 1977. Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 4.600 e.7|9 Nº 40.613 v.7|9|77

Electrónica Sidcon

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de Sociedad, Escritura 21|10|76 y 1º|6|77, Registro Nº 163, Capital Federal; Roberto Luis Giardili, argentino, de 34 años, casado, ingeniero electrónico, D.N.I. Nº 4.583.773, domiciliado en García Mansilla 2082, de San Fernando, Prov. de Buenos Aires; Jorge Luis Patane, argentino, de 33 años de edad, ingeniero electrónico, C.I. Nº 6.247.155, domiciliado en Quintana 1254, igual localidad que el primero, casado; Carlos Nepommaschy, argentino, de 30 años, casado, comerciante, C.I. Nº 5.664.189, domiciliado en Arévalo 2220, Capital; Gregorio Erkekdjian, argentino, de 30 años, ingeniero, casado, L.E. Nº 4.547.460, domiciliado en José Cubas 3043, Capital; "ELECTRONICA SIDCON S. A.", con domicilio en la ciudad de Buenos Aires, Pueyrredón 468, piso 4º, oficina 17. — Plazo de Duración: 99 años a contar desde la fecha de su inscripción. — Objeto: Comerciales: la compra, venta, importación, exportación, consignación y representación de mercaderías, materias primas, productos y demás bienes destinados a su actividad electrónica; Industriales: la fabricación de equipos electrónicos y sus partes, repuestos y accesorios; De Servicios y Asesoramiento: mediante la prestación de servicios de reposición, mantenimiento de equipos electrónicos, el asesoramiento profesional sobre ingeniería electrónica, realizados por profesionales con título habilitante en la materia, conforme a su reglamentación y disposiciones legales en vigencia; Financieras: mediante la compraventa de títulos, acciones y cualesquiera otros valores emitidos por entidades oficiales, mixtas o privadas del país o del extranjero; otorgamiento de créditos con o sin garantía reales o personales, aportes de capitales a empresas constituidas o a constituirse y toda clase de operaciones permitidas por las normas legales y reglamentarias vigentes, excluyendo las comprendidas por la Ley 18.061 y cualesquiera otras que requieran el concurso público; Mandatos: mediante la realización de toda clase de mandatos, con la mayor amplitud en las condiciones permitidas por las leyes y reglamentaciones vigentes, representaciones comerciales y civiles. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no estén prohibidos por las leyes y el presente estatuto. — Capital Social: es de cien mil pesos, en acciones de $ 10.- cada una, pudiendo ser elevado al quíntuplo; las acciones pueden ser al portador o nominativas; endosables o no, ordinarias o preferidas; Administración entre un mínimo de dos y un máximo de seis, con mandato por dos años. — Representación: el Presidente o por dos Directores que actuarán conjuntamente. — Cierre de ejercicio: el 31 de julio de cada año. — Las acciones emitidas son ordinarias al portador, un voto. — Presidente, Roberto Luis Giardili; Vicepresidente, Jorge Luis Patane; Directores titulares, Carlos Nepommaschy, Gregorio Erkekdjian; y por dos años Síndico titular, Saúl Grinberg; Síndico suplente, Ricardo Garbervetsky. — S|r.: "julio", vale. — E|L.: y 1º|6|77, vale.

Buenos Aires, julio 29 de 1977. — Gonzalo E. Cáceres, secretario.

$ 5.500.- e.7|9 Nº 34.521 v.7|9|77

AVISO

Se hace saber a los interesados que en los edictos a presentar para su publicación en el Boletín Oficial de la República Argentina, referentes a estatutos y contratos de sociedades anónimas, sociedades en comandita por acciones y sociedades de responsabilidad limitada, deberá consignarse en mayúscula y subrayada la denominación de la firma, a efectos de un correcto titulado. Además el nombre de la sociedad deberá figurar en el margen izquierdo en forma transversal.

Purky

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR ESCRITURA Nº 136|69, con fecha 6|9|76 y 16|3|77, pasadas ante la escribana de esta ciudad, Lucrecia Gras Goyena, al folio 352 del Registro Nº 44, de su asdcripción, comparecen: María Cristina Funes de Chejfec, argentina, casada, 24 años, domiciliada en Anchorena Nº 1261, 6º piso, Capital, arquitecta, C.I. Pol. Fed. Nº 6.501.001; y Alberto Cirulnik, argentino, soltero, médico, 25 años, domiciliado en Yatay Nº 218, 5º, depto. 21, Capital, C.I. Pol. Fed. Nº 6.420.171, y dicen: Que resolvieron consttiuir "PURKY, SOCIEDAD ANONIMA", con domicilio legal en Humberto Primo 915, 5º. depto. G ,Capital. — Tiene por objeto las siguientes actividades, ya sea por cuenta propia, de terceros y|o asociada a terceros, en el país o en el extranjero: a) Comercial: mediante la comercialización, distribución, depósito, importación y exportación, recibir y dar en consignación, adquirir, registrar y vender patentes y marcas referidas a productos de almacén, comestibles, bazar, de limpieza, vestimenta y artefactos para el hogar, y también ejercer representaciones. Industrial: mediante la fabricación de artículos de ragalos, de madera y marroquinería. — c) Financiera: mediante aportes e inversiones de capital o a constituirse ciedades constituidas o a constituirse para negocios realizados o a realizarse, dar y tomar dinero en préstamo con o sin garantías, otorgar fianzas y|o avales, constitución y|o transferencia de hipotecas, compra, venta y administración de crédito, títulos, acciones debentures y valores mobiliarios con exclusión de las operaciones comprendidas en la Ley número 21.526 y otra por las que se requiera el concurso público. — d) Inmobiliaria: mediante la compra venta y permuta, construcción de obras públicas y civiles, explotación, arrendamiento y administración de inmuebles rurales y urbanos, loteos, fraccionamientos y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes, incluso la de propiedad horizontal. — e) Agropecuarias: mediante la explotación y|o administración de establecimientos dedicados a la agricultura, ganadería, forestación y fruticultura y demás establecimientos agrarios en forma directa o indirecta. en campos propios o ajenos. — A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — El plazo de duración es de 99 años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — El capital social es de cincuenta mil pesos representados por cinco mil acciones de diez pesos valor nominal, cada una. — Las acciones ordinarias de uno a cinco votos. — La administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de 2 y un máximo de 11, con mandato por un año. — Actualmente el directorio está compuesto por María Cristina Fune de Chejfec como presidenta y Alberto Cirulnik, vicepresidente. Y órgano fiscalizador: síndico titular, Jorge Ruperto Reboredo y síndico supiente, Oscar Levinton. — La representación de la sociedad corresponde al presidente y al vicepresidente en forma indistinta. — El ejercicio social cierra el 30 de octubre de cada año.

Buenos Aires, agosto 31 de 1977 — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 5.900.- e.7|9 Nº 34.536 v.7|9|77

Cevin

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE POR escrituras del 23|12|76 y 1º|4|77, pasadas ante la escribana María Graciela Garbarino de Seiler, aprobadas por Resolución de la Inspección General de Personas Jurídicas Nº 2.842 del 16|6|77, "Cevin, Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y de Servicios", por acta de asamblea del 8|12|76 adecuó sus Estatutos Sociales a la Ley 19.550|72, en el sentido que la sociedad anónima constituida con el nombre de "Cevin, Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y de Servicios", en adelante se denominará: "CEVIN S. A."; que tiene su domicilio legal en la calle Uruguay 651, p. 15 "A", Capital: que la duración de la sociedad es de 99 años contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio; que tiene por objeto las siguientes actividades: a) Comerciales, la importación y exportación de toda clase de productos. El ejercicio de representaciones, comisiones y mandatos. — b) Financieras: mediante aportes de capitales a sociedades o empresas constituidas o a constituirse, y a personas para operaciones realizadas o a realizarse, préstamos e intereses y financiaciones, créditos en general, sin garantía o con ella, constituir y dar hipotecas, prendas y otras garantías reales. Se excluyen las operaciones comprendidas por la Ley Nº 18.061 y toda otra que requiera el concurso público. — c) Inmobiliaria: por la compra, venta y permuta, construcción, explotación, arrendamiento y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales. — Urbanización: loteos, fraccionamientos y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y reglamentaciones de la propiedad horizontal. — d) De servicios: de organización, asesoramiento y atención industrial, administrativo, comercial, financiera, técnico y profesional en general y económico. Queda excluido todo asesoramiento que en virtud de la materia haya sido reservado a profesionales con título habilitante según las reglamentaciones. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — El capital será de $ 12.500.000. — Las acciones pueden ser al portador o nominativas y el aumento de capital es en acciones al portador de 1 voto y de $ 10 valor nominal cada una. — El Directorio será de 3 a 9 miembros por un año y la representación legal será ejercida por el presidente o vicepresidente quienes tienen el uso de la firma social. — Los ejercicios cerrarán el 31 de octubre de cada año.

Buenos Aires, 25 de agosto de 1977. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 4.200.— e. 7|9 Nº 31.513 v. 7|9|77

Necom

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, sa hace saber por un día el siguiente edicto:

LOS SEÑORES Rodolfo Enrique Johannes, argentino, nacido el 27 de noviembre de 1936, industrial, casado, con Libreta de Enrolamiento Nº 4.190.737, domiciliado en la calle Paraná Nº 3231, de San Isidro, Pcia. de Bs. As.; Edgardo Alejandro Johannes ,argentino, nacido el 24 de setiembre de 1945, industrial, casado, con C. I. P. F. Nº 4.848.405, domiciliado en la Avda Santa Fe Nº 782 de San Isidro, Pcia. de Bs. As.; Juan Carlos Holste, argentino, nacido el 3 de octubre de 1931, ingeniero, divorciado, con L. E. Nº 4.079.890, domiciliado en esta ciudad en la calle Arias Nº 4491; doña Helga Luisa Holste, argentina, nacida el 10 de octubre de 1928, empleada ,soltera, L. C. Nº 196.243, domiciliada en esta ciudad en la calle Arias Nº 4491 y don Heriberto Joaquín Holste ,argentino, nacido el 9 de marzo de 1941, contador público, casado, con L. E. Nº 4.363.046, domiciliado en esta ciudad en la calle Arias Nº 4491, por instrumento de fecha 4 de abril de 1977, otorgado bajo el Nº 235 ,al Fº 745 del Registro Nº 84 de esta ciudad ante el escribano Ernesto M. Miguens constituyero la sociedad "NECOM S. A.", con domicilio en la ciudad de Buenos Aires, calle Viamonte Nº 1328, 6º piso. — La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros y|o asociada a terceros, en el país y|o en el exterior, al equipamiento e instalación de plantas industriales, puesta en marcha de las mismas ,servicio de asesoramiento durante el funcionamiento y la importación de equipos y materias primas para el cumplimiento de su objeto. Su duración es de 99 años contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — El capital social es de un millón de pesos representado por 1.000.000 de acciones ordinarias al portador de un peso valor nominal cada una, con derecho a 5 votos por acción. La administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de 2 y un máximo de 7, con mandato por un ejercicio. — La representación legal de la sociedad corresponde al presidente del Directorio o al vicepresidente indistintamente. — La fiscalización de la sociedad estará a cargo de un síndico titular quien ejercerá dicho cargo por el término de 1 ejercicio y el que será elegido por la Asamblea quien deberá elegir un síndico suplente por el mismo término. — Se designa presidente al Sr. Rodolfo Enrique Johannes; vicepresidente al Sr. Juan Carlos Holste. Directores titulares a los Sres. Heriberto Joaquín Holste y Edgardo Alejandro Johannes. Síndico titular al Sr. Ricardo Pisarenko Blanco, y síndico suplente al Sr. Oscar María Mon. — El ejercicio social cierra el 31 de mayo de cada año. — Presentes al acto de la escritura los Sres. Héctor Ricardo Pisarenko Blanco, argentino, nacido el 15 de agosto de 1943, abogado ,casado, L. E. Nº 4.416.967, domiciliado en esta ciudad en la calle Viamonte 1323, 5º p., y Oscar María Mon, argentino, nacido el 21 de agosto de 1945, abogado, casado, L. E. 4.530.369, domiciliado en esta ciudad en la Avda. Rivadavia 1645, aceptaron las designaciones de síndicos titular y suplente, respectivamente, que se les ha conferido.

Buenos Aires, agosto 26 de 1977. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 5.000.— e. 7|9 Nº 34.502 v. 7|9|77

Balaka

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Carlos Luis Ramos, argentino, asesor, de 32 años de edad, L.E. Nº 4.439.547, y Elena Isabel Pardo de Ramos, argentina, comerciante, de 31 años de edad, ambos casados entre sí en primera nupcias y domiciliados en la Avda. Santa Fe 3435, piso 14, "A", Capital. — 2) Fechas del instrumento de constitución: 7 de febrero y 30 de mayo de 1977. — 3) Denominación: "BALAKA", SOCIEDAD ANONIMA. — 4) Domicilio social: Avda. Roque Sáenz Peña 628, piso 4º, oficina "H" (bis), Capital. — 5) Objeto social: Tiene por objeto las siguientes actividades: Comercial: Mediante la compraventa, comisión, consignación, envasamiento, distribución y fraccionamiento de artículos de tienda, ropería, zapatería, confecciones, menaje, juguetería, artículos para el hogar, comestibles, mueblería y todas las materias primas, productos y mercaderías que usualmente se venden en supermercados integrales y la explotación de modelos y diseños industriales y comerciales, patentes de invención y marcas nacionales y|o extranjeras. Importación y exportación. — Industrial: Mediante la fabricación, indutrialización y producción de productos alimenticios y bebidas gaseosas. — Financiera: Por el aporte, asociación o inversión de capitales a personas, empresas o sociedades, constituidas o a constituirse, o a simples particulares, para toda clase y tipo de operaciones realizadas o a realizarse, así como la compraventa de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de cualquiera de los sistemas creados o a crearse con exclusión de las operaciones previstas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. — Agropecuaria: Explotación directa o indirecta, por sí o por terceros, en establecimientos rurales ganaderos, agrícolas, frutícolas, forestales, propiedad de la sociedad o de terceras personas, cría, invernación, mestización, venta, cruza de ganado, hacienda de todo tipo, explotación de tambos, cultivos, forestaciones y reforestaciones de todas clases, compra, venta, acopio de cereales. — Inmobiliaria: Por la compra, venta y permuta, explotación, arrendamiento y administración de bienes inmuebles urbanos y rurales. Urbanización, loteos, fraccionamientos y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y reglamentaciones de la propiedad horizontal. — Constructora: Mediante la ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de obras de cualquier naturaleza, incluyendo entre otras en este concepto a las hidráulicas, portuarias, mecánicas sanitarias, eléctricas y a edificios, barrios, caminos, pavimentaciones, urbanizaciones, mensuras, obras de ingeniería y|o arquitectura en general, sean públicas o privadas. — Queda excluida toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante, según las respectivas reglamentaciones. — 6) Plazo de duración: 99 años contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital social: El capital social es de $ 500.000, representado por 50.000 acciones de $ 10 valor nominal cada una. — Las acciones podrán ser ordinarias o preferidas, al portador o nominativas, endosables o no. Las acciones emitidas son ordinarias al portador de 5 votos. — 8) Composición de los órganos de administradores y de fiscalización: Directorio de 2 a 11 miembros: presidente: Carlos Luis Ramos; vicepresidente: Elena Isabel Pardo de Ramos; síndico titular: Dr. Marcos Antonio Figueroa (hijo) y síndico suplente: Dr. Roberto Salvador Irianni. — Duración en los cargos: un año. — 9) Organización de la representación legal: Presidente del Directorio y vicepresidente en forma indistinta. — 10) Fecha de cierre del ejercicio. 30 de junio de cada año.

Buenos Aires, [illegible] de agosto de 1977. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 5.800 e. 7|9 Nº 34.551 v. 7|9|77

Siata

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONFORME A LO resuelto por la Asamblea General Extraordinaria de fecha 12|7|76, protocolizada con fecha 27|7|76, se procedió a adecuar el estatuto en su artículo 1º que quedará definitivamente redactado así: Artículo 1º: La Sociedad se denomina SIATA S.A. y tiene su domicilio legal en jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires, calle Alsina 1535, planta baja, Capital Federal, siendo continuadora de Siata Sociedad Anónima, Comercial, Industrial. Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria. — Asimismo, el capital social ha sido fijado en $ 1.500.000, aprobándose la emisión de $ 1.000.000 en acciones ordinarias, al portador de $ 1 valor nominal cada una y de 5 votos por acción. El aumento se efectiviza por la capitalización de dividendos en efectivo. El Directorio. E|L.: protocolizada con fecha 27|7|76. Vale.

Buenos Aires, 31 de agosto de 1977. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 1.300 e.7|9 Nº 40.848 v.e.7|9|77

Gasopet

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Miguel Angel Ibáñez, argentino, casado, comerciante, nacido el 15 de julio de 1903, domiciilado en la calle Matheu 770, C.I. Nº 8.382.486; Carlos Milione, argentino. casado, nacido el 15 de junio de 1952, domiciliado en la calle Luis Sáenz Peña 955, Capital Federal, L.E. Nº 159.875. — Fecha del instrumento de constitución: Escritura Pública Nº 1.338, de fecha 18 de julio de 1977. — Razón social: GASOPET S.A. — Domicilio social: Rivadavia 1227, 3er. piso "F", Capital Federal. — Objeto social: Dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, a las siguientes actividades: a) El transporte de petróleo crudo, sus derivados y demás hidrocarburos sólidos, líquidos y gaseosos, envasados o a granel. — b) La explotación de garajes, playas de estacionamiento y estaciones de servicios para automotores, en inmuebles propios o ajenos. — c) La compra, venta, depósito, consignación, fraccionamiento y distribución de los fluidos energéticos citados en el apartado a). — d) La importación y exportación. — Plazo de duración: La Sociedad durará hasta el día 30 de noviembre del año dos mil cincuenta. — Capital social: El capital social es de 5.000.000, representado por 5.000 acciones de $ 1.000 cada una; las acciones podrán ser ordinarias o preferidas. al portador o nominativas y estas últimas endosables o no. — Composición de los órganos de administración y fiscalización: Presidente, Carlos Milione; Vicepresidente: Miguel Angel Ibáñez; Síndico titular: Dr. Gastón Figueroa Alcorta; Síndico suplente: Dr. Mario Figueroa Alcorta. — Organización de la representación legal: La representación legal de la Sociedad y el uso de la firma social corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente, indistintamente. — Fecha del cierre del ejercicio: 30 de noviembre de cada año.

Buenos Aires, 31 de agosto de 1977. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 3.800 e.7|9 Nº 40.851 v.7|9|77

Industrias Omatic

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto.

QUE POR escritura otorgada ante la escribana Alicia N. Leff, con fecha 23 de noviembre de 1976, la sociedad Industrias Omatic, Sociedad Anónima Comercial e Industrial, por Asamblea de fecha 28 de setiembre de 1976, aprobada por la Inspección General de Personas Jurídicas con fecha 15 de junio de 1977, Resolución I. G. P. J. Nº 2.774, ha adecuado sus Estatutos al Decreto ley 19.550, siendo su texto en sus partes pertinentes el siguiente: Artículo primero: Bajo la denominación de "INDUSTRIAS OMATIC SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL" continuará funcionando la sociedad que se constituyera originariamente con la denominación de Industrias Omak, Sociedad Anónima Comercial e Industrial". — Domicilio: en la ciudad de Bs. As., actualmente en las oficinas con frente a la calle Lavalle Nº 1783, piso 1º, Letra "A". — Duración: 99 años contados desde la fecha de inscripción del estatuto original en el Registro Público de Comercio. — Objeto: la sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: a) la fabricación y montaje de herra-

mientas de fijación accionadas en base a pólvora y sistemas de percusión equipos de soldadura y herramientas, así como la fabricación de elementos de fijación metálicos plásticos ,y todo tipo. Podrá, asimismo, registrar y explotar patentes de invención y diseños, y modelos que se relacionen con su objeto. — b) la importación, exportación, compraventa y negociación en el mercado interno y exterior, de los productos indicados en el inciso a) como así también los comprendidos en el ramo de ferretería. El ejercicio de comisiones, mandatos ,consignaciones y representaciones. A los fines del cumplimiento de su objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos ,contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las normas en vigor. — Capital: un millón quinientos mil pesos ($ 1.500.000) representado por acciones ordinarias al portador de un voto por acción, de un mil pesos de valor nominal cada una. — La administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de tres y un máximo de siete, cuyos mandatos durarán tres años ,siendo reelegibles. La Asamblea puede designar suplentes en igual o menor cantidad que los titulares y por el mismo plazo, debiendo incorporarse aquéllos en su caso en el orden de su elección. — La representación legal y firma social serán ejercidas por el presidente o por cualesquiera de los directores en forma indistinta. — Fiscalización: estará a cargo de un síndico titular nombrándose además un suplente de éste. Durarán un año en el ejercicio de sus mandatos, y podrán ser reelectos. Las retribuciones serán fijadas por la Asamblea de Accionistas. — Fecha de cierre de ejercicio. 30 de junio de cada año. — Raspado: la Escribana. Vale.

Buenos Aires, agosto 15 de 1977. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 5.600.— e. 7|9 Nº 34.580 v. 7|9|77

Arte Gráfico Editorial Argentino

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante se hace saber por un día:

QUE POR escritura de fecha 24 de mayo de 1977, pasada ante el escribano de esta capital don Guillermo Julián Kent al folio 824 del Registro 184 de su adscripción, se ha protocolizado la reforma parcial de los estatutos de la sociedad "ARTE GRAFICO EDITORIAL ARGENTINO SOCIEDAD ANONIMA", con relación a los artículos 5º, 13, 17 y 18 y el título cuarto, cuya reforma fuera sancionada por la asamblea general extraordinaria de accionistas de fecha 29 de abril de 1977 y aprobada por la Inspección General de Personas Jurídicas por Resolución Nº 3.624, de fecha 22 de julio de 1977, quedando los artículos reformados redactados de la siguiente forma. Artículo 5º: Las acciones y los certificados provisionales que se emiten contendrán las menciones del artículo doscientos once de la Ley diecinueve mil quinientos cincuenta, además de guardar las proporciones existentes entre las distintas clases de acciones. — Se pueden emitir títulos representativos de más de una acción y|o series de acciones. — Las acciones, certificados provisionales y los títulos representativos deberán ser firmados en forma autógrafa por no menos de un director y el síndico. — Tal requisito podrá ser reemplazado por una impresión que garantice la autenticidad de los títulos, previa conformidad de la autoridad de control. — Los accionistas de cada clase tendrán derecho de preferencia a prorrata de las acciones de que sean titulares en la suscripción de nuevas acciones, sólo dentro de sus respectivas clases, a cuyo efecto deberán hacer conocer su decisión dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación que menciona el artículo cuarto del estatuto. — En caso de mora en la integración de las acciones suscriptas el Directorio queda facultado para proceder de acuerdo con lo determinado por el artículo ciento noventa y tres de la Ley diecinueve mil quinientos cincuenta. — Título IV: Dirección, Administración y Fiscalización: Artículo 13: La fiscalización de la sociedad estará a cargo de un síndico titular designado anualmente por la asamblea, la que designará, asimismo, un síndico suplente; ambos podrán ser reelegidos. — Todas las acciones ordinarias tendrán derecho a un solo voto por acción para la designación del síndico. — Son atribuciones y deberes del síndico los establecidos en el artículo doscientos noventa y cuatro de la Ley diecinueve mil quinientos cincuenta. — Artículo 17: El ejercicio social cierra el treinta y uno de diciembre de cada año. — A esa fecha se confeccionarán los estados contables conforme a las disposiciones en vigencia y normas técnicas de la materia. — La asamblea podrá modificar la fecha de cierre del ejercicio, inscribiendo la resolución pertinente en el Registro Público de Comercio y comunicándola a la autoridad de control. — Las ganancias realizadas y líquidas se destinarán: a) Cinco por ciento hasta alcanzar el veinte por ciento del capital suscripto, para el fondo de reserva legal; b) Remuneración del Directorio y el síndico, en su caso c) A dividendo de las acciones preferidas, con prioridad los acumulativos impagos; d) El saldo, en todo o en parte a participación adicional de las acciones preferidas y a dividendo de las acciones ordinarias, o a fondo de reserva facultativas o de previsión o a cuenta nueva o al destino que determine la asamblea ordinaria. — Los dividendos serán abonados en proporción a las respectivas integraciones, dentro del año de su sanción. — Artículo 18: En caso de disolverse la sociedad la liquidación será realizada por una Comisión Liquidadora elegida por la asamblea con la intervención del síndico, la cual durará en el ejercicio de su cargo hasta la completa liquidación de la sociedad. — Cancelado el pasivo y reembolsado el capital el remanente será repartido entre los accionistas, con las preferencias indicadas por el artículo dieciséis del estatuto.

Buenos Aires, 29 de agosto de 1977. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 6.800 e. 7|9 Nº 40.884 v. 7|9|77

Canón

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE POR acta del Directorio de fecha 24 de mayo de 1977, celebrada en la ciudad de Montevideo, capital de la República Oriental del Uruguay, la sociedad "CANON SOCIEDAD ANONIMA" resolvió dejar sin efecto el acta de fecha 24 de agosto de 1976 que establecía el cierre de la agencia en la ciudad de Buenos Aires, capital de la República Argentina, pues teniendo en cuenta las actuales condiciones económicas que se desarrollan en dicho país, resuelven continuar con los negocios sociales normales que desarrollaban, designando representante de la sociedad en dicha agencia al señor César Bertetta. — E|L: de agosto Vale.

Buenos Aires, 30 de agosto de 1977. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 1.200 e. 7|9 Nº 40.944 v. 7|9|77

Maza

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante se hace saber por un día:

QUE POR escritura otorgada el 20 de abril de 1977, ante el escribano del Partido de San Isidro, don Eduardo A. Udaquiola Holmberg, al folio 281 del Registro número 23 a su cargo, los señores Hugo Domingo Callis, argentino, nacido el 30 de enero de 1939 comerciante, casado en primeras nupcias con Elvira Yemal, con cédula de identidad Nº 4.390.737 domiciliado en la calle Caseros 3362, Capital Federal; Elvira Yemal de Callis, argentina, nacida el 3 de marzo de 1940, comerciante, casada en primeras nupcias con Hugo Domingo Callis, con Libreta Cívica Nº 3.865.289, domiciliada en la calle Caseros 3362, Capital Federal; Jorge Juan Iannizzotto, argentino, nacido el 19 de noviembre de 1942, comerciante, casado en primeras nupcias con Ana María Guaglielmo, con cédula de identidad número 5.226.251, domiciliado en la calle Amancio Alcorta 3674, de Lomas del Mirador, Provincia de Buenos Aires; don José Santano, argentino, nacido el 21-10-32, comerciante, casado en primeras nupcias con Zulema Serafina Mochniuk, con Ced. de Identidad 3.517.445, domiciliada en la calle Cañada de Gómez 1073, Capital Federal: constituyeron una sociedad anónima denominada "MAZA SOCIEDAD ANONIMA", con domicilio en la ciudad de Buenos Aires, calle Maza Nº 2255. — Objeto social: Dedicarse por cuenta propia y|o de terceros y|o asociada a terceros, para realizar las operaciones siguientes: Industriales: Confección, pintado y colocación en la vía pública de letreros publicitarios. — Comerciales: Explotación del ramo publicidad y|o propaganda pública y|o privada, por cuenta propia y|o de terceros y por medio de la prensa, móviles, carteleras y cualquier otro medio usual para tal fin que exista o que se creara en el futuro. — Inmobiliarias: Mediante la adquisición venta, explotación, arrendamiento, construcción, permuta y|o administración en general de toda clase de inmuebles urbanos y|o rurales inclusive en propiedad horizontal. — Financieras: Mediante inversiones y aporte de capitales a particulares, empresas y|o sociedades constituidas o a constituirse para negocios presentes o futuros, compraventa de títulos, acciones u otros valores mobiliarios nacionales y|o extranjeros, constitución y|o transformación de hipotecas y otros derechos reales; otorgamiento de créditos en general, sean o no garantizados y toda otra clase de operaciones financieras permitidas por las leyes, con excepción de las contempladas en la Ley número 18.061 y toda otra que requiera el concurso público. — Su duración es de noventa y nueve años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital social: El capital social es de quinientos mil pesos, representado por quinientas acciones ordinarias al portador de un mil pesos cada una. — Administración y Representación: La administración de la sociedad está a cargo de un Directorio compuesto del numero de miembros que fije la asamblea, entre un mínimo de tres y un máximo de siete, con mandato por un año. — Presidente: Jorge Luis Panadeiros; vicepresidente: José Santano; directores titulares. Jorge Juan Iannizzotto, Hugo Domingo Callis y Elvira Yemal de Callis. — Organo Fiscalizador: Síndico titular: Matilde Sannes de Soliani; síndico suplente. Héctor Antonio Miraglia, por un año. — La representación de la sociedad corresponde al presidente del Directorio y en caso de ausencia o impedimento al vicepresidente del mismo. — Fecha de cierre del ejercicio: 31 de marzo de cada año.

Buenos Aires, 8 de agosto de 1977. — Gonzalo E. Cáceres, secretario.

$ 6.500 e. 7|9 Nº 40.852 v. 7|9|77

Way

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE POR escritura de fecha 8 de abril de 1976, pasada ante el escribano Guillermo Julián Kent, al folio 504 del Registro 184 de su adscripción de Capital Federal, se protocolizó la reforma de los artículos primero y tercero del Estatuto Social de "Way Sociedad Anónima", aprobada por la Asamblea General Extraordinaria de fecha 26 de febrero de 1975 y aprobada por la Inspección General de Personas Jurídicas por Resolución Nº 4228, de fecha 28 de setiembre de 1976, los que quedan redactados de la siguiente forma: "Artículo Primero: La sociedad se denomina "WAY SOCIEDAD ANONIMA". Tiene su domicilio legal en jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires, actualmente en la calle Villanueva 1355, piso 1º "A". — Artículo Tercero: Tiene por objeto las siguientes actividades: Inmobiliaria y Constructora: Mediante la compraventa, urbanización, fraccionamiento, permuta, subdivisión, colonización, loteos, administración de inmuebles urbanos y|o rurales, incluso todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal, construcción de obras públicas y|o privadas, civiles, industriales, viales, energéticas de comunicaciones, mineras, hidráulicas y todo tipo de obras de ingeniería y arquitectura. Financiera: Por el aporte de capitales a personas o empresas para operaciones realizadas o a realizarse, financiaciones, préstamos a interés y créditos, con cualquiera de las garantías que prevé la legislación en vigor o sin ellas y cualquiera otra operación financiera permitida por la ley, con exclusión de las contempladas en el Decreto-Ley 18.061 y toda otra que requiera el concurso público de capitales. De Mandatos y Servicios: Mediante la realización de todo tipo de mandatos, comisiones y consignaciones. Organización y asesoramiento industrial, de construcciones, de explotaciones agropecuarias, administrativo, comercial, financiera, económico, publicitario y de investigaciones de mercado, excluyéndose todo asesoramiento que en virtud de la materia haya sido reservado a profesionales con título habilitante de acuerdo con las respectivas reglamentaciones".

Buenos Aires, 31 de agosto de 1977. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 3.900 e.7|9 Nº 40.895 v.7|9|77

Mac-Bey

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INMOBILIARIA, MINERA Y AGROPECUARIA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

I) Horacio Carlos Beyer, casado en primeras nupcias con doña Sara Iris Volpini y divorciado legalmente, argentino, nacido el 17 de diciembre de 1930, comerciante, con Documento Nacional de Identidad Nº 4.499.233, domiciliado en la calle Santa Fe 5073, piso 8º, departamento F, de Capital Federal; Noemí María del Carmen Mc Kay, casada en primeras nupcias con don Pascual Pedro Terrero y divorciada legalmente, argentina, nacida el 28 de abril de 1936, comerciante, con Libreta Cívica matrícula individual número 2.325.902, domiciliada en la calle Santa Fe 5073, piso 8º, Dto. F, de Capital Federal. — II) 15 de diciembre de 1976. — III) "MAC-BEY SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INMOBILIARIA, MINERA Y AGROPECUARIA". — IV) Santa Fe 5073, piso 8º, departamento "F", Capital Federal. — V) Realizar por cuenta propia, de terceros y|o asociada a terceros las siguientes operaciones: a) Comerciales: Mediante la adquisición, compraventa, permuta, importación, exportación, representación, comisión, consignación y distribución de todo tipo de productos agrícolas, ganaderos, minerales y forestales; b) Inmobiliarios: Mediante la compraventa, permuta, fraccionamiento, subdivisión de toda clase de inmuebles, urbanos o rurales, construcción de edificios, ya sean para renta o para venta; c) Mineras: Mediante la explotación de yacimientos propios, de terceros o arrendados, de todo tipo de mineral y en todo el territorio del país; d) Agropecuarias: Mediante la explotación agrícola, ganadera y forestal en campos propios o de terceros. — A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — VI) 99 años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — VII) Doscientos mil pesos. — VIII) Directorio de 2 a 4 miembros. Presidente: Horacio Carlos Beyer; vicepresidente: Noemí María del Carmen Mc Kay, con mandato por tres años. Síndico titular: contador público Julio Otto Alfredo Knop; síndico suplente: contador público Virgilio Rodríguez Lamas, con mandato por un año. — IX) Presidente o vicepresidente en caso de ausencia o impedimento de áquel. — X) 31 de julio de cada año. — Las acciones emitidas son ordinarias al portador 5 votos. — S|testado caso de ausencia o impedimento de aquél. Valen.

Buenos Aires, 1º de setiembre de 1977. Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 4.400 e. 7|9 Nº 40.865 v. 7|9|77

Marlinda

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Mirta Elena Falco de Cáceres, argentina, casada en primeras nupcias con don Pedro Cáceres, nacida el 16|8|1951, empresaria, con D.N.I. Nº 6.646.300, domiciliada en Juan Bautista Alberdi numero 1235, y doña Alicia Susana Torviso Rojas, argentina, soltera, nacida el 26|8|1950, empresaria, con L.C. Nº 6.408.265, domiciliada en Solís Nº 1727, ambas vecinas de la localidad de San Antonio de Padua. — Instrumentos de constitución: Escrituras de fechas 6 de abril y 30 de junio de 1977. — Denominación: "MARLINDA SOCIEDAD ANONIMA". — Domicilio: Calle Paraná Nº 439, piso 4º, Capital Federal. — Duración: 99 años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: Tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y|o asociada a terceros, las siguientes operaciones: a) Comerciales: Mediante la compraventa, fabricación, importación, exportación y distribución de toda clase de juguetes y artículos afines, y b) Financieras: Mediante préstamos o inversiones de capitales a particulares o sociedades; compra y venta de títulos y valores; constitución y transferencia de derechos reales; otorgamiento de créditos en general, con o sin garantía y toda clase de operaciones financieras permitidas por la ley, con exclusión de las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y cualquier otra que requiera el concurso público. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — Capital: Ciento veinte mil pesos, representado por 120 acciones de mil pesos, valor nominal cada una. — Las acciones pueden ser al portador o nominativas y éstas endosables o no; ordinarias o preferidas. — Administración y representación: La administración de la sociedad está a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea, entre un mínimo de uno y un máximo de nueve, con mandato por tres años. — La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente en forma indistinta. — Fiscalización: La fiscalización de la sociedad está a cargo de un Síndico titular por el término de tres años. — La Asamblea también debe elegir igual número de suplentes y por el mismo término. — Cierre ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — Se designa paar integrar el Directorio: Presidente: Mirta Elena Falco de Cáceres; Vicepresidente: Alicia Susana Torviso Rojas. Y Organo Fiscalizador: Síndico titular: María Radom de di Fonzo; Síndico suplente: Amadeo Jorge di Fonzo. — Aprobada por Resolución de la Inspección General de Personas Jurídicas Nº 3611 de fecha 22 de julio de 1977. — Las acciones emitidas son ordinarias, al portador, un voto.

Buenos Aires, 26 de agosto de 1977. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 5.000 e.7|9 Nº 40.887 v.7|9|1977

Cobuca

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Carlos Luis Ramos, argentino, asesor, de 32 años años de edad, L. E. Nº 4.439.547 y Elena Isabel Pardo de Ramos, argentina, comerciante, de 31 años de edad, D. N. I. Nº 5.138.459, ambos casados entre sí en primeras nupcias y domiciliados en Avenida Santa Fe 3435, piso 14 "A", Capital. — 2) Fecha del Instrumento de Constitución: 3 de mayo de 1977. — 3) Denominación: COBUCA, SOCIEDAD ANONIMA. — 4) Domicilio Social: Sánchez de Bustamante Nº 1728, piso 7º "22", Capital. — 5) Objeto Social: Tiene por objeto las siguientes actividades: Comercial: Mediante la instalación de corralones de materiales para la construcción y compra, venta de los productos y materiales, objeto de este tipo de comercialización, así como la compra, venta, representación, permuta y distribución de artículos de ferretería en general. — Importación y Exportación: Constructora: Mediante la ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de obras de cualquier naturaleza, incluyendo entre otras en este concepto, a las hidráulicas, portuarias, mecánicas, sanitarias, eléctricas y a edificios, barrios, caminos, pavimentaciones, urbanizaciones y mensuras, obras de ingeniería y|o arquitectura en general, sean públicas o privadas. — Queda excluida toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante, según las respectivas reglamentaciones. — Inmobiliaria: Por la compraventa y permuta, explotación, arrendamiento y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales. — Urbanización, loteos, fraccionamientos y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y reglamentaciones de la propiedad horizontal. — Agropecuaria: Explotación directa o indirecta, por sí o por terceros, en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, frutícolas, forestales, propiedad de la sociedad o de terceras personas, cría, invernación, mestización, venta, cruza de ganado, hacienda de todo tipo, explotación de tambos, cultivos, forestaciones y reforestaciones de todas clases, compra, venta, acopio de cereales. — Financiera: Por el aporte, asociación o inversión de capitales a personas, empresas o sociedades constituidas o a constituirse o a simples particulares, para toda clase y tipo de operaciones, realizadas o a realizarse, así como la compraventa de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse con exclusión de las operaciones previstas en la Ley Nº 21.526 y toda otra que requiera el concurso público. — 6) Plazo de duración: 99 años contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital social: El capital social es de $100.000, representado por 10.000 acciones de $ 10 valor nominal cada una. — Las acciones podrán ser ordinarias o preferidas, al portador o nominativas, endosables o no. — Las acciones emitidas son ordinarias, al portador de 5 votos. — 8) Composición de los órganos de Administración y Fiscalización: Directorio de 2 a 11 miembros. — Presidente: Carlos Luis Ramos. — Vicepresidente: Elena Isabel Pardo de Ramos. — Síndico titular: Dr. Marcos Antonio Figueroa (hijo) y Síndico suplente: Dr. Roberto Salvador Irianni, duración en los cargos un año. — 9) Organización de la Representación Legal: Presidente del Directorio o Vicepresidente en forma indistinta. — 10) Fecha de cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, agosto 31 de 1977. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 5.400 e. 7|9 Nº 34.552 v. 7|9|77

Transporte Corona

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: 1 Jesús Manuel Pallarés, casado, mayor de edad, de nacionalidad paraguaya; 2 Luisa Isabel Schaerer de Pallarés, casada, mayor de edad, de nacionalidad paraguaya; 3 Vicente Eduardo Pallarés, soltero, mayor de edad, de nacionalidad paraguaya; 4 María Luisa Pallarés de Tellechea, casada, mayor de edad, de nacionalidad paraguaya; 5 Blanca Acosta de Villate, casada, mayor de edad, de nacionalidad paraguaya; 7 Rulfo Nesemio Velillas Avalos, casado, mayor de edad, de nacionalidad paraguaya; 7 José Glavinich, casado, mayor de edad, de nacionalidad paraguaya; 8 María Rosa, soltera, mayor de edad, de nacionalidad paraguaya; 9 Eduardo Schaerer, casado, mayor de edad, de nacionalidad paraguaya; 10 Gladis Noguera, soltera, mayor de edad, de nacionalidad paraguaya. — 2) Fecha del instrumento de constitución: 16 de noviembre de 1976. — 3) Razón social: TRANSPORTE CORONA SOCIEDAD ANONIMA. — 4) Domicilio social: Brasil y Eligio Ayala, Asunción, Paraguay. — 5) Objeto social: Transporte Internacional de carga en general y especial de gas licuado de petróleo dentro y fuera del país en línea de carácter internacional. — 6) Plazo de duración: 25 años a partir del 16 de marzo de 1977. — 7) Capital social: 50.000.000 Guaraníes en diez series de acciones al portador. — 8) Composición de los órganos de Administración y Fiscalización:. — 9) Organización de la Representación social: Presidente: Jesús Manuel Pallarés, 51 años, casado, con domicilio en Eligio Ayala 1093, Asunción. — Vicepresidente: Vicente Eduardo Pallarés, 25 años, soltero, con domicilio en Washington 658, Asunción. — Director: María Luisa Pallarés de Tellechea, 23 años, casada, con domicilio en 25 de Mayo esq. Antequera, Asunción. — Síndico Titular: Rulfo Nesemio Velilla, 50 años, casado, con domicilio en Cerro Corá 1778, Asunción. — En la República del Paraguay, el Directorio. — En la República Argentina el Dr. Nelson Andrés Villate, con respresentación permanente y domicilio lgal en Juncal 770, 5º piso, Buenos Aires. — 10) Fecha de cierre del ejercicio: El día 30 de noviembre de cada año. — Enmendado: Nemesio. — Manuscrito: 16 de noviembre de 1976, Sociedad Anónima. — S|testado: dentro y fuera del país en línea de carácter internacional, marzo 1977. Todo vale.

Buenos Aires, agosto 26 de 1977. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 4.700 e. 7|9 Nº 40.925 v. 7|9|77

Beindcon

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Nombre: BEINDCON SOCIEDAD ANONIMA. Constituida por escritura Nº 326 del 30|6|1977, ante la escribana Cecilia B. de Wigutow. — Accionistas: Clelia Beatriz Sahade, argentina, nacida el 13|1|1939, soltera, L.C. 2.289.608, comerciante, domiciliada en Gallo 790, piso 5º, B; Camila Cura de Sahade, argentina, nacida el 10|9|1910, viuda, L.C. 1.492.869, comerciante, domiciliada en Gallo 790, piso 5º, B; Zulema Waisman de Sahade, argentina, nacida el 24|5|1941, casada, L. C. 6.347.260, domiciliada en Avenida de Mayo 1324, piso 1º, Dpto. 34, comerciante, María Elsa Rodríguez, argentina, nacida el 7|4|1938, soltera, comerciante, L.C. Nº 3.608.564, domiciliada en Lavalle 1763, piso 4º, oficina 1, y Beatriz Cándida Obesser, argentina, nacida el 7|4|1942, soltera, empleada, L.C. 4.441.084, domiciliada en Condarco 4890. — Domicilio social: Gallo 790, piso 5º, Dpto. B, Capital Federal. — Duración: 99 años, a contar de su inscripción. — Objeto: a) Constructora: Mediante la construcción y refacción de obras públicas y privadas y la realización de instalaciones, trabajos o servicios comprendidos o relacionados con el ramo de la construcción, pavimentación y obras viales; b) Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, permuta, administración y explotación de inmuebles urbanos, suburbanos o rurales; la subdivisión de tierras y su urbanización y loteo, en todos las modalidades existentes o a crearse, inclusive las relacionadas con la Ley de Propiedad Horizontal; c) Financiera: Mediante inversiones o aportes de capital a particulares, empresas o sociedades constituidas o a constituirse, para negocios presentes o futuros, compraventa de títulos, acciones u otros valores mobiliarios nacionales o extranjeros, otorgamiento de créditos en general, sean o no garantizados y toda clase de operaciones financieras permitidas por las leyes, con excepción de las previstas por la Ley 18.061 u otras por las que se requiera el concurso público. — El capital social es de $ 1.000.000, representado por 10.000 acciones de $ 100 cada una, ordinarias al portador, de 5 votos cada una. — El Directorio está compuesto de tres a nueve miembros, por tres años. — La fiscalización la ejerce un síndico titular y un suplente, por tres años. — La representación legal corresponde al Presidente, o al Vicepresidente, quienes actúan en forma indistinta. — El ejercicio social cierra el 31 de diciembre de cada año. — Directorio: Presidente: Clelia Beatriz Sahade; Vicepresidente: Zulema Waisman de Sahade; Directora: Camila Cura de Sahade; Síndico titular: Paulina Schlemenson de Bauer; Síndico suplente: Marta Perla Pliner. — Entrelíneas: Presidente. Vale.

Buenos Aires, 29 de agosto de 1977. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 4.800 e.7|9 Nº 40.927 v.7|9|77

Crips

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR ESCRITURA de fecha 22|3|1977, pasada al folio 761 del Registro 254 ante el escribano Enrique Labayen, los señores Miguel Angel Emery, nacido el 23|2|1932, argentino, casado, abogado, con L. E. Nº 4.248.600, domiciliado en French 2638, 7º piso, Capital y el doctor Carlos Federico Compte, nacido el 5|9|1947, casado, argentino, abogado, con L. E. número 7.608.939, domiciliado en Luis María Campos 797, 10º piso, B, Capital, constituyeron la sociedad: "CRIPS SOCIEDAD ANONIMA". — Tiene su domicilio legal en jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires, calle Corrientes 311, 4º piso. — Su duración es de 100 años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: Compraventa y comercialización en todas sus formas de bienes, frutos y productos alimenticios y materiales de construcción; importación y exportación en general; ejercen toda clase de representaciones, comisiones, consignaciones y mandatos. — La compra, venta, permuta, explotación, arrendamiento y administración de inmuebles, inclusive las comprendidas dentro del régimen de la Ley de Propiedad Horizontal. — Aportando capitales a personas, empresas o sociedades existentes o a constituirse la compraventa de títulos, acciones y|o cualquier otro tipo de valores mobiliarios y créditos y en general todas aquellas operaciones necesarias para el cumplimiento de su objeto, excepto las comprendidas dentro de la Ley Nº 18.061 y toda otra que requiera el concurso público. — A tal fin la sociedad tiene plena capacidad para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — El capital social es de cien mil pesos representado por cien mil acciones de un peso valor nominal cada una. — La administración está a cargo de un directorio compuesto entre un mínimo de uno y un máximo de 9 con mandato por 3 años. — La representación legal corresponde al Presidente del directorio. — La fiscalización está a cargo de un síndico titular por el término de un año. — El ejercicio social cierra el 31|12 de cada año. — Directorio: Presidente: Miguel Angel Emery. — Vicepresidente: Carlos Federico Compte. — Síndico Titular: Raúl Roberto Chardon. — Síndico Suplente: Emilio Bazet. — Las acciones suscriptas son ordinarias al portador. — Resolución I. G. P. J. Nº 3.604.

Buenos Aires, agosto 26 de 1977. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 4.600 e. 7|9 Nº 40.950 v. 7|9|77

Balco

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA E INMOBILIARIA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE POR escritura Nº 334 de fecha 20 de agosto de 1976, pasada al folio 1188 del Registro 463 de Capital Federal, se instrumentó el aumento del capital social a la suma de $ 1.500.000 y la reforma de estatutos que sancionara la asamblea Extraordinaria celebrada por los accionistas de "BALCO" SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA E INMOBILIARIA, el día 30 de julio de 1976. — Las modificaciones consisten en: Domicilio social: Lavalle 2188, Capital Federal. — Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: Comerciales: compraventa, permuta, importación, exportación y distribución de materias primas, productos elaborados o semielaborados, mercaderías, frutos, productos y subproductos que se utilicen en la industria textil y del vestido, así como la explotación de patentes de invención, marcas nacionales y|o extranjeras, diseños y modelos industriales, referentes a la industria textil y del vestido y el ejercicio de comisiones, representaciones, consignaciones y|o mandatos. — Industriales: Elaboración, fabricación, confección y transformación de productos de algodón, lana, seda, gasas, rayón y todo tipo de fibras, hilados y tejidos naturales o artificiales y todo cuanto se relacione con la industria textil y del vestido, así como la explotación de procedimientos y patentes referentes a la industria textil y del vestido. — Financieras: Por préstamos con o sin garantía, a corto o largo plazo, aportes e inversiones de capital a particulares, empresas o sociedades constituidas o a constituirse, para negocios realizados o a realizarse, constitución y transferencia de hipotecas y demás derechos reales, así como la compra, venta y negociación de títulos, acciones y toda clase de valores mobiliarios y papeles de créditos, de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse. — Se excluyen las operaciones comprendidas en la Ley 18.061 y toda otra que requiera concurso del público. — Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, permuta, explotación, arrendamiento, construcción y administración de inmuebles urbanos o rurales, loteos o fraccionamiento de tierras, incluso las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentos sobre propiedad horizontal. — Plazo de duración: 99 años, a contar desde el 9 de octubre de 1969. — Capital social: El capital social es de $ 1.500.000 (un millón quinientos mil) representado por 15.000 acciones de $ 100 (cien pesos) valor nominal cada una. — Las acciones pueden ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias con derecho desde uno hasta cinco votos, según se determine al emitirlas, o preferidas. — Composición de los órganos de administración y fiscalización: Directorio: de 3 a 7 miembros. — Duración en los cargos: 1 año. — Síndico titular y Síndico suplente. — Duración en los cargos: 1 año. — Organización de la representación legal: Presidente del Directorio o Vicepresidente indistintamente. — Fecha de cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — Las mencionadas reformas fueron conformadas por la Inspección General de Personas Jurídicas mediante Resolución Nº 0339 del 14 de enero de 1977.

Buenos Aires, julio 12 de 1977. — Gonzalo E. Cáceres, secretario.

$ 5.700 e. 7|9 Nº 40.965 v. 7|9|77

Serviacero

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por el término de un día el siguiente edicto:

QUE POR transformación de la estructura jurídica de "Serviacero" Sociedad de Responsabilidad Limitada, continuará actuando bajo el carácter de Sociedad Anónima y con la denominación de "Serviacero" Sociedad Anónima, conforme a los siguientes detalles: Socios: Dálmine Siderca Sociedad Anónima Industrial y Comercial, Avenida Leandro N. Alem 1067, piso 27º; Finma Sociedad Anónima Inversora y Financiera, Avenida Leandro N. Alem 1067, piso 28º; y Techint Engineering Company Incorporated —Sucursal Buenos Aires—, Avenida Córdoba 315, piso 7º. — Fecha del instrumento de mediante escritura Nº 27, folio 88, ante el transformación: 25 de febrero de 1977, escribano del Partido de San Isidro, D. Federico Ugarte Posse, Registro Nº 48 — Razón social o la denominación: "SERVIACERO" SOCIEDAD ANONIMA. — Domicilio social: Avenida Leandro N. Alem 1067, piso 28º. — Objeto social: Recuperación, industrialización, compraventa de materiales siderúrgicos (chapas, perfiles, tubos), laminados en frío o en caliente. — Plazo de duración: Hasta el 1º de febrero del año 2068. — Capital social: $ 7.500.000 dividido en 75.000 acciones de $ 100 de v|n. c|u., en acciones ordinarias "A" (1 voto por acción). El capital se encuentra totalmente suscripto e integrado en la siguiente forma: Dalmine Siderca S.A.I. y C.: 28.125 acciones ordinarias "A"; Finma S.A.I. y F.: 28.125 acciones ordinarias "A"; Techint Eng. Co. Inc. Sucursal Buenos Aires: 18.750 acciones ordinarias "A". — Composición de los órganos de administración y fiscalización y organización de la representación legal: A cargo de un Directorio compuesto de no menos de 3 ni más de 7 miembros y Comisión Fiscalizadora de 3 Síndicos titulares y 3 suplentes elegidos todos por la Asamblea Ordinaria anual que considere el resultado del ejercicio. — La representación legal corresponde al Presidente. Se designaron 4 Directores titulares: Presidente: Pablo Picchi; Vicepresidente-Gerente general: Arturo Francisco Novoa; Directores: Freddy Cameo y Atilio del Vecchio; Síndicos titulares: Horacio Marcelo de las Carreras, Jorge Omar Gilio y Pedro Luis Federico Schiavi; Síndicos suplentes: Gonzalo María Cabrera Castilla, César Feder y Oscar Raúl Attianese. — Fecha cierre del ejercicio: 30 de setiembre de cada año.

Buenos Aires, 31 de agosto de 1977. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 4.400 e.7|9 Nº 40.973 v.7|9|77

Divi

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, y Secretaría a mi cargo, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Ricardo Marcial Rapela, argentino, casado en primeras nupcias con María Nélida Graziano, nacido el 14 de abril de 1940, con Cédula de Identidad de la Policía Federal Nº 7.921.335, domiciliado en la calle Esmeralda 976, piso 8º C, de la Capital Federal, contador público nacional, y María Nélida Graziano de Rapela, argentina, casada en primeras nupcias con Ricardo Marcial Rapela, na-

cida el 28 de agosto de 1940. con C.I. de la Policía Federal Nº 7.097.561, domiciliada en la calle Esmeralda 976, piso 8º C, de la Capital Federal, farmacéutica. — 2) Fecha del instrumento de constitución: Escrituras del 17|11|76 y ampliatoria del 14|1|77, ante la escribana Luzbelia BilIordo. — 3) Razón social o denominación: "DIVI SOCIEDAD ANONIMA". — 4) Domicilio legal: Paraguay 1545, Capital Federal. — 5) Objeto: La Sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o ajena o asociada a terceros a las siguientes operaciones: Comerciales: Distribución de vidrios, cristales y espejos. Para el mejor cumplimiento de su objeto, la Sociedad podrá realizar sin restricciones todas las operaciones y actos jurídicos que considere necesarios relacionados directa o indirectamente con su objeto social, sin más limitaciones que las establecidas por la ley. — 6) Plazo de duración: 99 años a contar de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital social: pesos 400.000, compuesto por 400.000 acciones ordinarias al portador de valor nominal $ 1 cada una, totalmente suscriptas. — Total capital integrado $ 100.000. — 8) Composición de los órganos de administración y fiscalización: Directorio: 2 a 5 miembros. — Presidente: Ricardo Marcial Rapela; Vicepresidente: María Nélida Graziano de Rapela. — Duración en el cargo: 1 ejercicio. Síndico titular: Ricardo Alfredo Castro; Síndico suplente: Beatriz Tancredi. — Duración en el cargo: 1 año. — 9) Organización de la representación legal: La representación legal de la Sociedad será ejercida por el Presidente o quien lo reemplace o por 2 Directores en forma conjunta, cuyas firmas obligan a la Sociedad, sin perjuicio de los poderes generales o especiales que el Directorio resuelva otorgar. — El Vicepresidente reemplazará al Presidente ante cualquier impedimento. — 10) Fecha de cierre del ejercicio: 31 de julio de cada año. — E|L.: doctora Tatiana Schifris. Vale.

Buenos Aires, 5 de julio de 1977. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 4.300 e.7|9 Nº 40.981 v.7|9|77

Laboratorio Biológico y Experimental del Sur

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

COMPONENTES: Jorge Héctor Lombardo, casado, argentino, 34 años, veterinario, L. E. 5.055.856, domicilio: Ituzaingó 865, Moreno, Provincia de Buenos Aires; y Haydée Ana Bolla, casada, argentina, 32 años, comerciante, L. C. 4.863.332, domicilio: Ituzaingó 865, Moreno, Provincia de Buenos Aires. — 2) Fecha de estatuto: 17|12|76, escritura pasada ante el Registro Notarial 464 de Capital Federal. — 3) Denominación. "LABORATORIO BIOLOGICO Y EXPERIMENTAL DEL SUR SOCIEDAD ANONIMA". — 4) Domicilio: Av. de los Constituyentes 3822, jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires. — 5) Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y|o de terceros y|o asociada a terceros, las siguientes operaciones: La producción, industrialización, comercialización, importación y exportación de productos químicos y biológicos para la sanidad humana, animal y vegetal. — La producción de reactivos y productos químicos, biológicos y equipos para la investigación y la docencia y producción de cosméticos y productos farmacéuticos. — A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por als leyes o por este estatuto. — 6) Plazo: 99 años a contar de la fecha de inscripción. — 7) Capital social: $ 200.000. — 8) Composición de la Administración y Fiscalización: Directorio de 2 a 5 miembros. — Presidente: Jorge Héctor Lombardo. — Vicepresidente: Haydée Ana Bolla. — Síndico titular: Oscar Eduardo Oliveira. — Síndico suplente: Luis Aníbal Maggio. — Duración en sus cargos: un año. — 9) Organización de la Representación Legal: Corresponde al presidente y al vicepresidente del directorio en forma indistinta. — 10) Fecha de cierre de ejercicio: 31|12 de cada año. — Las acciones emitidas son ordinarias al portador un voto.

Buenos Aires, junio 28 de 1977. — Gonzalo E. Cáceres, secretario.

$ 3.500 e. 7|9 Nº 41.024 v. 7|9|77

Gelfrom

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Carlos Silvio Gesell, argentino, electromecánico, casado, nacido el 16|3|1929, con L. E. Nº 4.490.084, domiciliado en Tucumán 2660, de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba; Juan Carlos Garberi, argentino, casado, químico, nacido el 2|10|1923, con C. I. número 2.537.552, Policía Federal, domicilio en Gascón 759, Capital Federal. — Fecha del instrumento: 25|4|1977. — Denominación social: "GELFROM S. A.". — Domicilio: Rivadavia 5316, 6º A, Capital Federal. — Objeto: Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y|o asociada a terceros a las siguientes actividades: Industrial: Fabricación, producción e industrialización de equipos y materiales médicos. — Comercial: Por la compraventa, importación, exportación de equipos y materiales médicos. — Plazo: Cincuenta años, contados a partir de la inscripción en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro. — Capital social: Un millón de pesos, representado por mil acciones de valor nominal mil pesos cada una. — Las acciones suscriptas son ordinarias al portador, de valor nominal de mil pesos cada una, emitiéndose 400 acciones de clase A, con derecho a cinco votos cada una y 600 acciones clase B, con derecho a un voto cada una. — Organo administrativo y Representación Legal: Estará a cargo de un directorio del número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de dos y un máximo de siete con mandato por un año. — La asamblea puede designar suplentes en igual o menor número que los titulares a fin de llenar las vacantes que se produjeran en el orden de su elección. — Fiscalización: Estará a cargo de un Síndico titular por el término de un año. — La asamblea debe designar un síndico suplente por el mismo término. — Fecha de cierre del ejercicio. El 31 de mayo de cada año. — Directorio: Presidente: Juan Carlos Garberi. — Vicepresidente: Carlos Silvio Gesell. — Síndico Titular: José María Rodolfo Orelle. — Síndico suplente: Rodolfo Héctor Ravioli. — Representación corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente que actúan en forma indistinta.

Buenos Aires, agosto 31 de 1977. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 3.700 e. 7|9 Nº 41.027 v. 7|9|77

Compañía Chilena de Navegación Interoceánica

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE POR escritura pública Nº 218 del 23 de junio de 1977 por ante el escribano Elías T. Raffo la sociedad "COMPAÑIA CHILENA DE NAVEGACION INTEROCEANICA SOCIEDAD ANONIMA" ha aumentado el capital de la sucursal a la suma de $ 10.000.—

Buenos Aires, 31 de agosto de 1977. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 1.000. —e.7|9 Nº 34.429 v.7|9|77

Wonder Producciones

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Bruno Constantino Doffo, argentino, empresario, casado, 34 años, C. I. Pol. Fed. Nº 5.134.737, Juan de Garay Nº 2381, 2º piso, Dpto. 1, de Olivos (Bs. As.). Carlos Alberto Sórin, argentino, empresario, casado, 32 años, C. I. Pol. Fed. Nº 5.008.105. Avda. Libertador 792, 5º piso, Dpto. "A", Capital Federal. — Fecha de Constitución: Escritura Pública del 7 de junio de 1977. Escribano Manuel María Gagliardo, Registro 246, Capital Federal. — Razón Social o la Denominacion: "WONDER PRODUCCIONES S. A.". — Domicilio Social: Rodríguez Peña 189, 1er. piso, oficinas 2 y 3, Capital Federal. — Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: Comerciales: Mediante la producción y coproducción de películas cinematográficas de corto, largo y medio metraje. de carácter comercial, publicitario, artístico, documental, científico y/o musical. — La producción de programas para televisión y demás medios orales y escritos. — Financieras: Mediante préstamos con o sin garantía, a corto o a largo plazo; aportes de capitales a personas, empresas o sociedades por acciones, constituidas o a constituirse, compra-venta y negociación de toda clase de valores mobiliarios ya sean públicos o privados y realizar cualquier tipo de operaciones de inversión y financieras para el cumplimiento de sus fines comerciales, con exclusión de las previstas en la Ley de Entidades Financieras. y toda otra que requiera concurso público. — Plazo de Duración: 99 años a contar de su inscripción en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro. — Capital Social: El capital social es de un millón quinientos mil pesos, representado por 150.000 acciones de $ 10.— valor nominal cada una, al portador o nominativas endosables o no, ordinarias o preferidas. — Composición de los Organos de Administración y Fiscalización: Directorio de 2 a 10 miembros. Presidente: Bruno Constantino Doffo; Vicepresidente: Carlos Alberto Sorin; Directores: Mirian Beatriz Doffo y Mario Sorin; Síndicos Titular y Suplente: Contadores Públicos Nacionales Alberto Guillermo Maquieira y Carlos Manuel Félix Juncal, respectivamente, todos durarán tres años en los cargos. — Organización de la Representación Legal: Corresponde al Presidente del Directorio o a dos Directores en forma conjunta. — Fecha de Cierre del Ejercicio: 30 de noviembre de cada año. — Aprobado: Resolución I. G. P. J. Nº 3.357 del 12 de julio de 1977.

Buenos Aires, 30 de agosto de 1977. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 5.000 e.7|9 Nº 34.426 v.7|9|77

International Traffic

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Juan Felipe Domingo Reto, argentino, L. E. 5.274.548, nacido el 16 de setiembre de 1948, soltero, hijo de Miguel Alberto Reto y de Aurora Soldati, domiciliado en Juncal 655, Capital Federal; Marcel Víctor Emile Berlet, francés, titular del Pasaporte Francés Nº 96, nacido el 24 de setiembre de 1938, casado en 1ras. nupcias con Silvia I. Hampton, hijo de Víctor Berlet y de Cecile Jan, domiciliado en Lisandro de la Torre 1781, Vicente López, provincia de Buenos Aires y Silvia Isabel Hampton de Berlet, argentina, D.N.I. F. 6.038.920, provincia de Buenos Aires, nacida el 3 de diciembre de 1949, casada en 1ras. nupcias con Marcel V. E. Berlet, hija de Juan Hampton y de Lydia H. G. F. de Hampton, domiciliada en Lisandro de la Torre 1781, Vicente López, provincia de Buenos Aires. todos ellos comerciantes. — Por escritura de fecha 7 de junio de 1977. Nº 1494. pasada en Urdampilleta, partido de Bolívar, provincia de Buenos Aires, al folio 2973 del protocolo correspondiente al registro Nº 9 de Bolívar provincia de Buenos Aires, a cargo del escribano don Juan Luis Liporace Murga, se constituyó la sociedad INTERNATIONAL TRAFFIC SOCIEDAD ANONIMA, con domicilio legal en jurisdicción de la Capital Federal, actualmente en la calle Juncal Nº 655, 2º piso "A". — Objeto social: La sociedad tiene por objeto, dedicarse por cuenta propia o de terceros por sí o asociada a terceros, en el país o en el extranjero a las actividades que seguidamente se detallarán: Comerciales: La importación y exportación. — El ejercicio de comisiones, consignaciones, distribuciones, representaciones, depósitos y mandatos y la prestación de servicios de comercialización, distribución, compras, administrativos, estadísticos y de planificación, investigación y análisis de mercado. — Agropecuarias: La explotación por sí o en carácter de arrendataria, aparcera o administradora de establecimientos agrícolo ganaderos, tambos y semilleros. — La industrialización primaria de productos del agro. — La compra, venta y todo tipo de transacciones en haciendas mayores o menores, leche, lana y todos sus subproductos. — Forestaciones y reforestaciones: Tala de montes propios o de terceros y compra o venta de montes talados y de sus maderas. — El transporte en vehículos propios de los productos de todas las explotaciones. — Inmobiliarias: La compra, venta, locación, administración o intermediación en estas operaciones sobre bienes inmuebles urbanos, suburbanos o rurales. — La subdivisión de tierras y su urbanización y loteo, como también la administración de sus ventas. — Organización y administración de consorcios de propietarios o de country-clubs y todo tipo de operaciones comprendidas en el régimen de la ley de propiedad horizontal Nº 13.512. — Financieras: a) Aceptar de particulares o sociedades, dinero u otros valores, en préstamo con o sin interés a plazos determinados o no, con o sin cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente. — b) Realizar financiaciones y operaciones de crédito en general, con cualquiera de las garantías de la legislación en vigencia o sin ellas; otorgar avales o endosar cheques, giros, warrants o conocimientos. — c) Realizar inversiones o aportes de capital a particulares o sociedades por acciones, constituidas o a constituirse, para negocios presentes o futuros. — d) Constituir, ceder o descontar hipotecas, prendas u otros derechos reales. — La sociedad podrá realizar todo tipo de operaciones financieras con exclusión de las previstas en la Ley 21.526, o toda otra operación que requiera el concurso de público. — Plazo de duración: Su duración es de noventa y nueve años. contados a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital social: El capital social es de cien mil pesos ($ 100.000), representado por cien (100) acciones de mil pesos (pesos 1.000) valor nominal cada una de ellas. — El capital podrá ser aumentado hasta el quíntuplo de su monto por decisión de la asamblea conforme lo dispuesto por la Ley 19.550. — En el momento que se eleven a escritura pública todos y cada uno de los aumentos ordenados que se llevaren a cabo deberá reponerse el correspondiente impuesto de sellos. — Las acciones pueden ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. — El capital fue suscripto por los socios en las siguientes proporciones: a) Don Juan Felipe Domingo Reto la cantidad de cincuenta (50) acciones. — b) Don Marcel Víctor Emile Berlet la cantidad de veinticinco (25) acciones; y c) Doña Silvia Isabel Hampton de Berlet la cantidad de veinticinco (25) acciones. — Todas las acciones suscriptas son ordinarias al portador, de valor nominal $ 1.000 cada una de ellas y con derecho a cinco (5) votos por acción. — Los socios integran en el acto el veinticinco por ciento (25 o|o) de sus respectivas suscripciones en dinero en efectivo. — Composición de los órganos de administración: La administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea, entre un mínimo de dos y un máximo de quince, con mandato por tres años. — La asamblea puede designar suplentes en igual o menor número que el de los titulares y por el mismo plazo a fin de llenar las vacantes que se produjeren, en el orden de su elección. — Los directores en su primera sesión deben designar un presidente y un vicepresidente; este último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. — El directorio funciona con la presencia de la mayoría de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. — La asamblea fija la remuneración del directorio. — Los directores deben prestar la siguiente garantía: $ 500 en efectivo cada uno. — El directorio tiene todas las facultades para administrar y disponer de sus bienes, incluso aquellas para las cuales la ley requiere poderes especiales, conforme al artículo 1881 del Código Civil y el artículo 9º del decreto ley 5.965|63. — La representación legal de la sociedad corresponde al presidente del directorio o a dos directores en forma conjunta, sin perjuicio de los poderes generales o especiales que, conforme a derecho, pueda otorgar el directorio. — Fiscalización: La fiscalización de la sociedad está a cargo de un síndico titular por el término de tres años. — La asamblea debe elegir también un suplente y por el mismo término. — Se resuelve designar como directores a don Juan Felipe Domingo Reto para el cargo de Presidente, a don Marcel Víctor Emile Berlet para el de vicepresidente y a doña Silvia Isabel Hampton de Berlet para el cargo de vocal titular. — Como síndico titular se designa a don Miguel Alberto Domingo Reto, argentino, casado, abogado, L. E. número 4.529.233, de 31 años de edad, domiciliado en Laprida Nº 1845, Capital Federal y a don Juan Miguel Zunino, argentino, casado, abogado, de 35 años de edad, L. E. Nº 4.383.214, domiciliado en Avda. Quintana 556, Capital Federal, como síndico suplente. —Cierre del ejercicio: El ejercicio social cierra el 31 de diciembre decada año. — A esa fecha se confeccionan los estados contables conforme a las disposiciones y normas técnicas vigentes en la materia. — La asamblea puede modificar la fecha del cierre del ejercicio, inscribiendo la resolución pertinente en el Registro Público de Comercio, comunicándola a la autoridad de control.

Bueos Aires, 18 de agosto de 1977. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 11.400.— e.7|9 Nº 34.419 v.7|9|77

Himesur

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE POR escritura de fecha 6 de setiembre de 1976 y complementaria del 21 de mayo de 1977, ambas ante el escribano Oscar A. Medina y resuelto por la Asamblea del 19 de abril de 1976, "HIMESUR SOCIEDAD ANONIMA" aumentó su capital social en la suma de $ 500.000. — Capital social es de $ 600.000, representado por 60.000 acciones de 10 pesos valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción. — Las acciones podrán ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. — Resolución I.G.P.J. Nº 4054 de fecha 11 de agosto de 1977.

Buenos Aires, 30 de agosto de 1977. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 1.500 e.7|9 Nº 34.401 v.7|9|77

Luis Sebastiano

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE POR escrituras públicas Nº 309 del 22 de octubre de 1976 y Nº 88 del 20 de mayo de 1977, pasadas ante la Escribana María Angélica Pietrani, la sociedad "Sebastiano Lasca Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Agropecuaria", cambió su razón social y adecuó los Estatutos, a saber: Razón Social: LUIS SEBASTIANO SOCIEDAD ANONIMA (antes "Sebastiano Lasca Sociedad Anónima, Comercial Industrial, Agropecuaria"). — Domicilio Social: Paraná Nº 768, 9º piso, Capital. — Objeto Social: La comercialización de máquinas e implementos agrícolas, tractores y automotores, sus repuestos y accesorios; b) La fabricación de maquinarias e implementos agrícolas y sus repuestos; c) La explotación agropecuaria mediante la adquisición, explotación, arrendamiento, administración y/o venta de establecimientos agrícola-ganaderos, compraventa de todo tipo de ganado, su cría e invernada y la siembra, la compra, venta de cereales oleaginosos, semillas y demás productos agropecuarios. — Asimismo podrá exportar e importar y de cualquier modo financiar las operaciones propias de su giro o a él vinculadas, así como también actuar por cuenta propia de terceros o asociada a terceros, con exclusión de las materias regidas por la Ley Nº 18.061 actualmente Ley Nº 21.526 y toda otra que requiera el concurso público. — Plazo de duración: Noventa y nueve años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital social: Dos millones de pesos en 2.000.000 de acciones de un peso valor nominal. — Administración: Un directorio de un mínimo de tres y máximo de seis miembros con mandato por un año. — Fiscalización: Síndico titular por un año. — Representación legal: Presidente del directorio y uno de los directores quienes actuarán en forma conjunta. — Fecha cierre ejercicio: 31 de agosto de cada año. — Resolución I. G. P. J. Nº 3.587, de fecha 21 de julio de 1977.

Buenos Aires, 25 de agosto de 1977. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 3.300 e.7/9 Nº 34.400 v.7/9/77

Repuestos Alonso

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Luis Francisco Alessandria, argentino, casado, de 36 años de edad, comerciante, C.I. Nº 4.727.628, domiciliado en la calle Jean Jaures Nº 886, Capital Federal; Automotores Alonso Sociedad Anónima Industrial, Inmobiliaria, Financiera y Agropecuaria, inscripta con fecha 28 de febrero de 1968, bajo el Nº 377, al Fº 475, del Lº 64, Tº A de Estatutos Nacionales, representada en este acto por su presidente Antonio Bernardino Alonso. — Fecha de constitución: De fecha 6 de octubre de 1976, Registro 75 de la Ciudad de Ramos Mejía. — Razón social: "REPUESTOS ALONSO SOCIEDAD ANONIMA". Domicilio social: Con domicilio en la calle Miralla N 417, Capital Federal. — Objeto comercial: La importación, exportación, compra y venta de repuestos y accesorios para todo tipo de vehículos automotores, y el ejercicio de representaciones, distribuciones, comisiones, consignaciones y mandatos. — Industrial: La fabricación y elaboración de repuestos y accesorios para todo tipo de vehículos automotores. — Financiera: La adquisición y venta de títulos, acciones y otros valores, otorgamiento de créditos con o sin garantías reales, aporte de capitales a empresas constituidas o a constituirse, y a negocios ya realizados o a realizarse. Se excluyen las operaciones comprendidas en las disposiciones de la Ley 18.061, y toda otra que requiera concurso público. — Agropecuaria: Mediante la explotación directa o indirecta de establecimientos rurales propios o de terceros, especialmente cultivos forestales. — Plazo: De cincuenta años a contar desde su inscripción en el R. P. de Comercio. — Capital social: un millón de pesos, representado por mil acciones de mil pesos cada una valor nominal. — Las acciones suscriptas son ordinarias al portador, 5 votos. — Administración y Fiscalización: De dos a quince por dos años; la representación corresponde al presidente que obliga a la sociedad con su firma. — Presidente: Antonio Bernardino Alonso; vicepresidente: Luis Francisco Alessandria; director titular: Francisco Domingo Alonso; director suplente: Nélida Giménez de Alonso; síndico titular: Simón Waisberg, y síndico suplente: Walter Raúl Sempertegui. — Fecha de cierre de ejercicio: Treinta de abril de cada año.

Buenos Aires, 25 de agosto de 1977. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 4.000.— e.7/9 Nº 34.442 v.7/9/77

SOCIEDADES EN COMANDITA POR ACCIONES

Don Fernando

SOCIEDAD COMERCIAL, INDUSTRIAL E INMOBILIARIA EN COMANDITA POR ACCIONES

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE POR ESCRITURA otorgada ante el escribano Ernesto Arenaza con fecha 31 de diciembre de 1973 y complementaria de fecha 23 de agosto de 1975, ante el escribano Juan Martín Bouquet Roldán, la sociedad "Don Fernando Sociedad Comercial, Industrial e Inmobiliaria en Comandita por acciones", por Asamblea General Extraordinaria celebrada con fecha 30 de diciembre de 1973, aprobada por la Inspección General de Personas Jurídicas, con fecha 8 de setiembre de 1976, Resolución I.G.P.J. Nº 389, ha efectuado los siguientes actos: cesión de cuotas, de capital comanditado, la conversión de parte del mismo en comanditario y la adecuación del contrato social a las disposiciones de la Ley 19.550, siendo los mismos los que se transcriben a continuación: La señora Celina de Arenaza Huergo de Martínez, cede y transfiere a favor del señor Dalmiro Tadeo Martínez, la totalidad del capital comanditado que tiene y le corresponde en la sociedad "Don Fernando Sociedad Comercial, Industrial e Inmobiliaria en Comandita por Acciones" que asciende a la suma de cincuenta pesos ley dieciocho mil ciento ochenta y ocho. — Esta cesión y transferencia se efectúa por la suma de cincuenta pesos Ley 18.188, o sea, por su valor nominal. — La señora Amalia Carolina de Arenaza Huergo de Idogoya Molina, renuncia a su carácter de socia comanditada de la sociedad "Don Fernando Sociedad Comercial, Industrial e Inmobiliaria en Comandita por Acciones", renunciando asimismo a la dirección y administración y uso de la firma social de la misma, en la forma que fuera designada en el contrato social relacionado, por lo que el capital comanditado que le corresponde en la sociedad, o sea, la suma de cincuenta pesos, es convertido en acciones de capital comanditario por igual valor, quedando por lo tanto el capital social de doce mil quinientos pesos, compuesto de la siguiente forma: capital comanditado: cincuenta pesos, y el remanente, o sea, la suma de doce mil cuatrocientos cincuenta pesos que corresponden al capital comanditario, dividido en mil doscientas cuarenta y cinco acciones al portador de diez pesos cada una, las que se encuentran totalmente suscriptas e integradas. — Adecuación: Denominación: DON FERNANDO SOCIEDAD COMERCIAL, INDUSTRIAL E INMOBILIARIA EN COMANDITA POR ACCIONES. — Domicilio: Lavalle número mil doscientos noventa, piso quinto, oficina quinientos nueve de la ciudad de Buenos Aires. — Duración: 99 años, contados desde el treinta y uno de diciembre de mil novecientos cincuenta y cuatro. — Objeto: Tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, todo tipo de explotación agrícola y ganadera, pudiendo realizar la comercialización de sus productos, como así también dedicarse a la adquisición, venta o locación de inmuebles, urbanos o rurales. — Para el cumplimiento de sus fines la sociedad tendrá plena capacidad legal para realizar, sin limitación por intermedio de sus representantes legales, todos los actos y contratos que puedan convenir a la sociedad inclusive: a) Realizar toda clase de negocios, así como la comercialización de mercaderías y productos. — b) Adquirir o enajenar, por compraventa, aporte, dación en pago, permuta o cualquier otro medio legal, bienes raíces, urbanos o rurales, muebles, semovientes, explotarlos, arrendarlos aun por más de seis años y/o administrarlos. — c) Dar o tomar en préstamo dinero y bienes de toda clase de personas reales o ideales, incluso Banco de la Nación Argentina, de la Provincia de Buenos Aires, Nacional de Desarrollo, Hipotecario Nacional, dando y exigiendo todas las garantías reales o personales, que estimen necesarias, ajustándose a las normas, estatutos y disposiciones vigentes. d) Concertar vinculaciones comerciales con otras personas, sociedades, compañías o entidades jurídicas, comerciales, civiles, pudiendo adquirir por compra, aporte, dación en pago, o cualquier otra forma, cuotas de sociedades o formar parte de otras sociedades. — Esta enunciación no es limitativa, sino explicativas, ya que la sociedad para el cumplimiento de sus fines, tendrá plena capacidad jurídica para efectuar cualquier tipo de actos y contratos, y emprender toda clase de negocios y actividades, relacionados con el objeto antedicho. — Capital: Doce mil quinientos pesos, de los cuales la suma de cincuenta pesos, corresponden al capital comanditado y la suma de doce mil cuatrocientos cincuenta pesos corresponden al capital comanditario, representado éste por mil doscientas cuarenta y cinco acciones de un valor nominal de diez pesos cada una, todas ordinarias y con derecho a un voto por cada acción, las que pueden ser al portador o nominativas endosables o no. — Administración: La representación legal de la sociedad será ejercida por un administrador, quien tendrá el uso exclusivo de la firma social. — Durará diez años en el ejercicio de sus funciones, debiendo prestar la garantía siguiente: cien pesos en dinero efectivo o títulos públicos por igual valor. — Fiscalización: La fiscalización de la sociedad será ejercida por un síndico titular elegido por la Asamblea General Ordinaria, juntamente con un síndico suplente. — El síndico durará tres años en el ejercicio de su cargo y tendrá los derechos y atribuciones que establece el artículo doscientos noventa y cuatro del decreto ley diecinueve mil quinientos cincuenta setenta y dos. — Fecha de cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — Raspado: asciende. — Vale.

Buenos Aires, julio 12 de 1976.
Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 10.000 e. 7/9 Nº 34.579 v. 7/9/77

Tournay

SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

ADECUACION DE Tournay Sociedad en Comandita por Acciones Socios: Augusto Julio Latour, argentino, casado, nacido el 4 de abril de 1912, Libreta de Enrolamiento 247.450, químico, domicilio: Santa Fe 1277, piso 1º "F"; Cecilia Próspera Latour de Galea, argentina, casada, nacida el 12 de setiembre de 1913, sus quehaceres, Libreta Cívica 2.559.998, domicilio Bulnes 1865, piso 7º "A"; Víctor Adrián Latour, argentino, soltero, nacido el 5 de enero de 1915, empleado, Libreta de Enrolamiento 0.258.255, domicilio: Belgrano 4270, 1º "E"; Sabina María Latour de Ponce, argentina, casada, nacida el 22 de junio de 1921, modista, Libreta Cívica 303.410, domicilio: Thompson 349; Elena Fernanda Latour de Betbeder, argentina, casada, nacida el 15 de febrero de 1928, sus quehaceres, Libreta Cívica 445.538, domicilio: Güemes 3594, piso 6º, y María o María Magdalena Mousseigt de Latour, viuda de sus primeras nupcias de Augusto Latour, nacida el 28 de setiembre de 1892, Cédula de Identidad Policía Federal 330.989, sus quehaceres, francesa, domicilio: Belgrano 4270, piso 1º, todos de esta Capital. — 2) Fechas de instrumentos de adecuación: 19 de octubre de 1976 y sus aclaratorias de fechas 28 de enero de 1977, 22 de febrero de 1977 y 14 de marzo de 1977. — 3) Razón social o denominación: TOURNAY SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES. — 4) Domicilio social: Belgrano 427, piso primero "E", Buenos Aires. — 5) Objeto social: La explotación, administración y venta de los bienes inmuebles que constituyen ahora o puedan constituir en el futuro el patrimonio social, ya sea por aporte de socios o por compra a terceros. Para el cumplimiento de ese objeto la Sociedad podrá adquirir o vender inmuebles y/o gravarlos con hipoteca u otros derechos reales. A tal fin la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. — 6) Plazo de duración: 25 años desde el día 15 de noviembre de 1957. — 7) Capital social: Diecisiete mil seiscientos cincuenta pesos, totalmente suscriptos e integrados en el momento de su constitución el 17 de octubre de 1957. — Capital comanditario: Diecisiete mil seiscientos pesos. Capital comanditado: Cincuenta pesos. El capital puede ser aumentado hasta el quíntuplo de su monto conforme al artículo 188, Ley 19.550. — El capital comanditario está representado por mil setecientas sesenta acciones de diez pesos cada acción. El capital comanditado ha sido aportado por los socios Augusto Julio Latour, Cecilia Próspera Latour de Galea, Víctor Adrián Latour, Sabina María Latour de Ponce y Elena Fernanda Latour de Betbeder a razón de diez pesos cada uno. El capital comanditario ha sido suscripto por los socios Augusto Julio Latour 387 acciones, Cecilia Próspera Latour de Galea 206 acciones, Víctor Adrián Latour 387 acciones, Sabina María Latour de Ponce 336 acciones, Elena Fernanda Latour de Betbeder 385 acciones, y María o María Magdalena Mousseigt de Latour 9 acciones. — 8) Composición de los órganos de administración y fiscalización: La administración estará a cargo de un Directorio compuesto por el número de miembros que fije la Asamblea, entre un mínimo de tres y un máximo de cinco, Mandato por un año. Los Directores en su primera sesión deberán designar un Presidente y un Vicepresidente; este último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. — La fiscalización a cargo de un Síndico elegido por la Asamblea, juntamente con un Síndico suplente por el término de dos años. — 9) Organización de la representación legal: La representación legal corresponde al Presidente del Directorio. Se requerirá la firma del Presidente o del Vicepresidente y un Director, indistintamente, para los siguientes actos: Adquirir bienes inmuebles, venderlos, dividirlos, incluso por el sistema de la Ley 13.512, permutarlos, darlos en pago, gravarlos con derecho real de hipoteca, y de cualquier otro modo realizar respecto de los bienes inmuebles actos de disposición. — 10) Fecha de cierre de ejercicio: 30 de setiembre de cada año.

Buenos Aires, 4 de agosto de 1977. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 7.300 e.7/9 Nº 40.918 v.7/9/77

Los Nogales

SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

ADECUACION DEL Contrato de la Sociedad "Los Nogales Sociedad en Comandita por Acciones". — Escrituras de fechas 23 de octubre de 1975, 25 de junio de 1976, 9 de diciembre de 1976 y 27 de junio de 1977, pasadas ante el escribano Marcelo S. Amoedo. — Razón social: LOS NOGALES SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES, en la cual José Angel Allaria Pous y María Luisa Allaria Pous de Carcavallo revisten el carácter de socios comanditados y además juntamente con Angélica Josefa Pous Peña de Allaria y María Luisa Teresita Gutiérrez de Allaria el de socios comanditarios. — Domicilio social: Avda. Callao 375, 4º piso, departamento H, Capital Federal. — Plazo de duración: 99 años a contar desde la fecha de inscripción, 30 de diciembre de 1963. — Objeto social: Agropecuarias: La explotación en todas sus ramas, en forma directa o indirecta, de establecimientos rurales propios o de terceros, dedicados a la agricultura, ganadería, cultivos forestales, frutales, granjas, cabañas o tambos; todo ello mediante la explotación, administración, adquisición, arrendamiento, venta y permuta de tierras, estancias, campos, bosques, chacras, fincas, tambos y cualquier clase de bienes raíces, para cultivos de cualquier especie, como asimismo para la cría, reproducción y/o invernada de ganado de todo tipo; la importación, exportación, compra, venta de bienes muebles y semovientes, máquinas, mercaderías para el desarrollo de su actividad agropecuaria. — Inmobiliarias: Mediante la compra, venta y/o administración y/o locación de inmuebles urbanos o rurales, inclusive las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones de la propiedad horizontal; compra, venta, explotación, permuta, arrendamiento y/o administración de propiedades y/o campos y/o inmuebles rurales; incluso operaciones sobre estancias, cabañas y/o establecimientos agrícolo-ganaderos. — Capital social: Es de $ 80.000. — Capital comanditado: Es de $ 1.500 dividido en 150 cuotas. — Capital comanditario: Es de $ 78.500 representado por acciones nominativas o al portador con derecho a un voto por y $ 10 cada una. — Capital comanditado: José Angel Allaria Pous, María Luisa Allaria Pous de Carcavallo; en partes iguales. — El capital comanditario está representado por acciones al portador, ordinarias; el capital podrá ser aumentado al quíntuplo. — Administración: A cargo de los socios comanditados que ejercen por el plazo social. La asamblea puede designar a personas no socios como administradores; entre un mínimo de uno y un máximo de cinco por un año. — Los administradores en la primera reunión deben elegir Presidente del órgano administrativo. — La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del órgano administrativo o a uno cualquiera de sus miembros que actúan indistintamente. — Fiscalización: Un síndico titular y uno suplente por un año. — Se ratifica como síndico titular a Jorge

Alberto Pico. — Síndico suplente: Ricardo Roberto Napp. — Fecha de cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — Testado: SOCIEDAD: Estatuto. No vale. — E|L.: Contrato. Vale.

Buenos Aires, agosto 31 de 1977. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 5.500 e. 7|9 Nº 34.520 v. 7|9|77

Huasan Chico

SOCIEDAD
EN COMANDITA
POR ACCIONES

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, secretaría a mi cargo, se hace saber por un día este edicto:

EL 2|2|77, se protocolizó ante el escribano Hernán P. de los Heros, al folio 334, escritura número 161, lo resuelto en la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de la sociedad "Huasan Chico Sociedad en Comandita por Acciones" — Entre otros puntos del Día: Designación de un síndico titular y un Síndico suplente. — Cesión de la parte social de socio comanditario Sr. Hipólito Gregorio Pacheco, al Sr. Víctor Horacio Camino y Adecuación del contrato social a la Ley 19.550. — Componentes de la sociedad: Hipólito Gregorio Pacheco, argentino, casado, C. I. P. Fed. Nº 631.764, comerciante, de 75 años, domicilio: Independencia 1835, piso 7º, A; Ana Pilo de Zouninus, griega, viuda, C. I. P. Fed. número 1.466.590, comerciante, de 91 años, domicilio: Av. Pueyrredón 2355, piso 1º y Ana Constancia Zouninus, griega, viuda, de 61 años, C. I. P. Fed. Nº 1.259.550, comerciante, domicilio: Av. Pueyrredón 2355, piso 1º. — Se designó Síndico Titular al Dr. Roberto Benedicto Bellagaruga y Síndico suplente el Dr. Julio César Noacco, por un período de dos años. — Se aprueba la cesión de la parte social del socio comanditado Sr. Hipólito Gregorio Pacheco, de $ 200 a favor del Sr. Víctor Horacio Camino, uruguayo, comerciante, de 24 años, C. I .P. Fed. número 6.781.710, domicilio: Av. Pueyrredón 2355, piso 1º. — Se adecuó el contrato social a la Ley Nº 19.550. — La sociedad se denomina: "HUASAN CHICO SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES", con domicilio legal en la calle 25 de Mayo 362, con una duración de 50 años, contados desde el 1º de julio de 1967. — El objeto social: a) Realizar toda clase de operaciones agrícolas, ganaderas y forestales y explotar con este fin establecimientos, granjas, viveros, o afines, de su propiedad o de terceros. — b) Comercializar los frutos del país provenientes de las explotaciones mencionadas precedentemente, sean enajenándolos en forma natural o envasada, o mediante la elaboración de productos agrícola-ganaderos, en particular producción de aceites y productos de tambo. — El capital social es de quinientos ochenta y siete mil quinientos pesos, correspondiendo: $ 587.300 al capital comanditario, dividido en 5.673 acciones ordinarias nominativas, no endosables con derecho a un voto por acción, cuyo valor nominal es de $ 100 por cada acción: y $ 200 al capital comanditado. — El capital comanditario ha sido aportado así: doña Ana Pilo de Zouninus: 200 acciones de $ 100 cada una o sea $ 20.000. — La Sra. Ana Constancia Zouninus: 5.673 acciones de $ 100 cada una o sea $ 567.300. — El capital comanditado, está integrado así: el Sr. Víctor Horacio Camino: $ 200. — La administración y representación legal de la sociedad será ejercida por el Sr. Horacio Camino, de 55 años, casado, argentino, ganadero, Libreta de Enrolamiento 2.514.148, domicilio: Av. Pueyrredón 2355, piso 1º — La fiscalización de la sociedad está a cargo de un síndico titular y un síndico suplente, con mandato por 2 años, pudiendo ser reelegidos. — El ejercicio social cierra el treinta de setiembre de cada año.

Buenos Aires, agosto 31 de 1977. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 4.800 e. 7|9 Nº 34.582 v. 7|9|77

Industrias Metalúrgicas Avellaneda

SOCIEDAD
EN COMANDITA
POR ACCIONES

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE DE CONFORMIDAD con las disposiciones del Art. 370 de la Ley Nº 19.550|72 y por escritura pública celebrada con fecha 25 de abril de 1973 ante el escribano Jorge Poccard, al folio 1.129 del Registro 88 a su cargo, los señores Manuel Hernández y Héctor Hugo Hernández en su carácter de socios solidarios y los señores Manuel Hernández, María Elena García de Hernández y Beatriz Delfina Jeansalla de Hernández, en su carácter de socios comanditarios, confirmaron y ratificaron el contrato social de "INDUSTRIAS METALURGICAS AVELLANEDA, SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES", celebrado por escritura pública de fecha 17 de diciembre de 1965, e inscripta en el Registro Público de Comercio con fecha 31 de marzo de 1966, bajo el número 408, al folio 115, del libro 241 de Contratos Públicos, asimismo como los actos que se hayan producido como consecuencia del mismo. — Testado: "31", no vale.

Buenos Aires, 1º de junio de 1977. — Gonzalo E. Cáceres, secretario.

$ 1.800 e.7|9 Nº 34.399 v. 7|9|77

Gracar

SOCIEDAD
EN COMANDITA
POR ACCIONES

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE SEGUN SURGE de la Escritura Pública Nº 145 pasada con fecha 14 de abril de 1977 al folio 649, Registro 231 a cargo del Escribano don Antonio R. Blanco los socios de "GRACAR", SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES, por Asamblea General Unánime de fecha 10|5|76 dispusieron el nombramiento de liquidadores debido a la disolución de la sociedad por expiración del término de duración de la misma en virtud de lo establecido en el Art. 3º del contrato social y atento a lo prescripto por el Art. 94 inc. 2º de la Ley Nº 19.550. — La sociedad fue constituida el 9 de octubre de 1970 e inscripta en el Registro Público de Comercio el 16 de noviembre de 1970, Nº 1.699, Fº 242, del Libro 251 de Contratos Públicos. — El nombramiento de los liquidadores recayó en los señores Rafael Antonio Ravalli y Rodolfo Ravalli. — Síndico Titular, el doctor Alberto Cacavo; y Suplente, a Antonio Giancco.

Buenos Aires, agosto 22 de 1977. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 2.100 e.7|9 Nº 40.758 v 7|9|77

Contin

SOCIEDAD
EN COMANDITA
POR ACCIONES

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE LA sociedad "Contín, Sociedad en Comandita por Acciones" ha realizado los siguientes actos según escrituras públicas que se mencionarán: Escritura número 887 de fecha 28|10|1970 pasada ante el Esc. Israel Kleiman: la socia solidaria doña Clara Slotnik de Schmorak, rusa, casada, con C.I. de la Pol. Federal 6.431 306, domiciliada en Corrientes 1357, transfiere a favor de doña Sara Melman de Finkelstein, argentina, casada, domiciliada en Av. Angel Gallardo 950, p. 6º dpto. 12, Cap., por la suma de $a 1.500, todos los derechos y acciones que tenía en la sociedad como socia solidaria, y se modifica el art. 7º del contrato social todo aprobado por la asamblea del 24 de agosto de 1970, quedando el artículo redactado de la siguiente forma: Séptima: La sociedad será dirigida y administrada por los socios solidarios a quienes se designan gerentes, los que tendrán el uso de la firma social en forma conjunta con la única limitación de no comprometer a la sociedad en garantía de obligaciones particulares o de terceros bajo ningún concepto. Gozarán aquéllos de amplias facultades para realizar las operaciones necesarias o convenientes a su objeto (inclusive las mencionadas en el art. 1.881 del Cód. Civil, en todos sus incisos a excepción del 5º y 6º, y art. 608 del Cód. de Comercio) entre otras a saber: a) adquirir bienes muebles e inmuebles, tomar préstamos, ya sean con particulares, sociedades, bancos oficiales o particulares, incluso el Banco de la Nación Argentina, de la Pcia. de Buenos Aires, Industrial de la República Argentina, Hipotecario Nacional, aceptando sus cartas orgánicas y constituyendo prendas e hipotecas y cancelarlas; b) Efectuar toda clase de operaciones de depósitos y extracción de fondos, documentos de letras, certificados, vales firmar pagarés, renovarlos y amortizarlos, anticipar en cuentas corrientes; librar girar y endosar toda clase de cheques giros y demás documentos negociables, en cualquiera de las instituciones bancarias de la República Argentina o del exterior; c) formular protestos y protestas, denunciar, acusar y promover querellas, d) actuar en juicio por sí o por medio de mandatarios, ya sea como actora, demandada o interesada, transigir en cuestiones judiciales o extrajudiciales, celebrar contratos, cobrar, percibir dar fianzas, recibos y cartas de pago; e) Conferir poderes generales o especiales y revocarlos; f) otorgar y firmar todos los instrumentos públicos o privados que fueren necesarios. La presente enunciación es meramente ilustrativa, ya que la sociedad para poder cumplir con su objeto necesitará la firma conjunta de los dos socios designados administradores, quienes podrán realizar todos los actos y contratos que las leyes permitan — Escritura Nº 900 del 2 de noviembre de 1970, pasada por el Escrib. Israel Kleiman; protocolizó la asamblea celebrada el 1º|10|1970 por la cual bajo la presidencia del Sr. José Hernán Perel y la presencia de los socios solidarios Sara Melman de Finkelstein y el Sr José Hernán Perel con un capital de $ 1.500 cada uno y los socios comanditarios Matilde Melman con $a 1.000 de capital; Hersz Awerbuch con un capital de mil pesos; y el citado José Hernán Perel con un capital de $ 4.000 deciden modificar los arts. 5º y 6º del contrato social quedando los mismos del siguiente tenor: Quinta: El capital social autorizado se fija en la suma de $ ley 251.000 del cual corresponde la suma de $ 3.000 a capital colectivo y el resto del mismo, o sea la suma de $a 248.000, a capital comanditario. El capital colectivo ha sido totalmente integrado en dinero en efectivo por los socios solidarios señores José Hernán Perel y Sra. Sara Melman de Finkelstein por partes iguales es decir $a 1.500 c|u. Del capital comanditario ha sido emitida la suma de $a 98.000 parcialmente suscripta a la fecha. El resto del capital comanditario, o sea la suma de $a 150.000, se emite en este acto. Los socios comanditarios podrán ejercer el derecho de preferencia en el plazo establecido en el art. 6º. Una vez transcurrido dicho plazo las acciones podrán ser adjudicadas por los socios solidarios a las personas que las soliciten. Las suscripciones deberán integrarse en dinero en efectivo. La integración y posesión de las acciones por esta vía implica el automático reconocimiento de socios comanditarios a tales aportantes, por los actuales socios. Las acciones y|o títulos serán al portador ordinarias. Llevarán la numeración correlativa y la firma de los socios colectivos y se ajustarán a los recaudos exigidos por el Código de Comercio. Las transacciones de dichas acciones y|o títulos están exentos de toda formalidad frente a la sociedad o a terceros, pidiendo por tal motivo efectuarse por simple entrega. La tenencia de dichos títulos y|o acciones implican conocimiento y aceptación de estos estatutos. Las acciones constarán en títulos que involucren una o más acciones. La sociedad podrá recibir depósitos a cuenta de futuras emisiones pero los mismos no devengarán intereses y constituirán un pasivo para la entidad hasta el momento en que esos fondos sean capitalizados o devueltos. — Sexta: El capital social podrá ser aumentado por resolución de la Asamblea General de socios colectivos y comanditarios. Esta, convocada al efecto determinará en cada caso la forma de integración y las demás formalidades de emisión, resolución que deberá elevarse a escritura pública, oblando el impuesto fiscal correspondiente en cada oportunidad e inscribirse en el Registro Público de Comercio. En todos los casos, tanto los socios solidarios como los tenedores de acciones tendrán preferencia en los referidos aumentos dentro de los tres días corridos a contar desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio de la resolución de cada aumento de capital aprobado por la asamblea en proporción a su parte de capital o a las acciones ya integradas que posean. Fdo. Esc. Israel Kleiman. — Escritura Nº 1.071 de fecha 26|9|72. Los Sres Sara Melman de Finkelstein, argentina, casada, 68 años de edad, L.C número 3.449.171, domiciliada en Angel Gallardo 950, 6º p. dpto. 12, comerciante, José Herman Perel, argentino, casado 38 años de edad, ingeniero, L.E. Nº 4 130.103, domiciliado Av. Roque Sáenz Peña 1160, p. 4º dpto. B; Matilde Melman, argentina, soltera, jubilada, de 64 años con L. C. Nº 463.252, domiciliada en Bermúdez 3130, de la Cap don Hersz Awerbuch, argentino naturalizado, casado, empleado, de 43 años de edad, con C.I. número 2.551.708, domiciliado en Benito Juárez 3361, Cap., y Jaime Salomón Schmorak, argentino, casado, de 40 años de edad, L.E. Nº 4.072 896, domiciliado en Av. Angel Gallardo 950, p. 6º dpto. 2. Cap., vienen a confirmar la constitución de la sociedad Contín, Sociedad en Comandita por acciones, en la que revistan los Sres. José Herman Perel y Sara Melman de Finkelstein en calidad de socios comanditados con un aporte de cada uno de $a 1.500, y los Sres. Matilde Melman con aporte de $ 1.000. Hersz Awerbuch $ 1.000. José Herman Perel $ 49.000 y Jaime Salomón Schmorak $ 47.000, y modifican los artículos primero, quinto y sexto que quedan redactados de la siguiente forma: Primero: Queda constituida una sociedad en comandita por acciones entre los señores José Herman Perel y Sara Melman de Finkelstein en sus caracteres de socios comanditados y los señores Matilde Melman, Hersz Awerbuch, José Herman Perel y Jaime Salomón Schmorak en sus caracteres de socios comanditarios. — Quinto: El capital social se fija en la suma de doscientos cincuenta y un mil pesos, representados de la siguiente forma: a) tres mil pesos suscriptos e integrados por los socios comanditados en partes iguales, es decir mil quinientos pesos cada uno; y b) Doscientos cuarenta y ocho mil pesos a capital comanditario.

Del capital comanditario se encuentra suscripto la cantidad de noventa y ocho mil pesos, integrada en la siguiente forma: Un mil pesos por doña Matilde Melman; un mil pesos por don Hersz Awerbuch, cuarenta y nueve mil pesos por el señor José Herman Perel y cuarenta y siete mil pesos por don Jaime Salomón Schmorak. El resto del capital comanditario o sea la suma de ciento cincuenta mil pesos se emite en este acto. Los socios comanditarios podrán ejercer el derecho de preferencia en el plazo establecido en el artículo sexto. Una vez transcurrido dicho plazo las acciones podrán ser adjudicadas por los socios comanditados a las personas que las soliciten. Las suscripciones deberán integrarse en dinero en efectivo. La integración y posesión de las acciones por esta vía implica el automático reconocimiento de socios comanditarios a tales aportantes por los actuales socios. Las acciones y|o títulos serán al portador ordinarias. Llevarán la numeración correlativa y la firma de los socios comanditados y se ajustarán a los recaudos exigidos por el Código de Comercio Las transacciones de dichas acciones y|o títulos están exentos de toda formalidad frente a la sociedad o terceros pudiendo por tal motivo efectuarse por simple entrega. La tenencia de dichos títulos y|o acciones implican conocimiento y aceptación de estos estatutos. Las acciones constarán en títulos que involucren una o más acciones. La sociedad podrá recibir depósitos a cuenta de futuras emisiones pero los mismos no devengarán interés y constituirán un pasivo para la entidad hasta el momento en que esos fondos sean capitalizados o devueltos. — Sexta: El capital social podrá ser aumentado por resolución de la Asamblea General de socios comanditados y comanditarios. Está convocada al efecto determinará en cada caso la forma de integración y las demás formalidades de emisión resolución que deberá elevarse a escritura pública oblando el impuesto fiscal correspondiente en cada oportunidad e inscribirse en el Registro Público de Comercio. En todos los casos tanto los socios comanditados como los tenedores de acciones tendrán preferencia en los referidos aumentos dentro de los treinta días corridos a contar desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio de la resolución de cada aumento de capital aprobado por la asamblea, en proporción a su parte de capital o a las acciones ya integradas que posean. Y por escrituras Nº 322 del 3 de octubre de 1973 y escritura Nº 1.102 del 5 de diciembre de 1973, pasadas ante el escribano Ricardo Darío Rossi, fue hecha la adecuación de la sociedad Contín Sociedad en Comandita por Acciones, cuyo contrato quedó redactado de la siguiente forma: Artículo 1º: La sociedad se denomina CONTIN SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES. Tiene su domicilio legal en jurisdicción de la Capital Federal con sede social en Avenida Presidente Roque Sáenz Peña mil ciento sesenta, cuarto B — Artículo 2º Su duración será de noventa años, contados desde el día ocho de febrero de mil novecientos sesenta y siete. — Artículo 3º: Tendrá por objeto administrar y explotar inmuebles urbanos o rurales en todas las modalidades creadas o por crearse; compra, venta y permuta de bienes raíces, ya sea por cuenta propia o de terceros; proyecto y|o realización de obras y trabajos de ingeniería o arquitectura de todo tipo y de vialidad, sean públicos o privados actuando como propietaria concesionaria, proyectivas, empresaria, mandataria, contratista o subcontratista de obras en general. — Ejercer representaciones y de mandatos consignaciones y administración de bienes. — Prestar servicios de organización a otras empresas y asesoramiento sobre inmuebles. Financiación de operaciones inmobiliarias mediante el aporte o inversión de capitales a particulares o a sociedades constituidas o a constituirse. Para su cumplimiento la sociedad gozará de plena capacidad jurídica, pudiendo ejecutar los actos, contratos u operaciones relacionados con el objeto antedicho. — Artículo 4º: El capital social es de ciento un mil pesos, de los que corresponden noventa y ocho mil pesos al capital comanditario, dividido en nueve mil ochocientas acciones ordinarias, al portador, con derecho a un voto por acción, cuyo valor nominal es de diez pesos por cada acción, y tres mil pesos al capital comanditado. El capital comanditario se ha suscripto en su

totalidad hasta la fecha y ha sido aportado conforme al siguiente detalle: Matilde Melman: un mil pesos, totalmente integrado en dinero en efectivo; Hersz Awerbuch: un mil pesos, totalmente integrado en dinero en efectivo; José Herman Perel: cuarenta y nueve mil pesos, totalmente integrado en dinero en efectivo: Jaime Salomón Schmorak: cuarenta y siete mil pesos, totalmente integrado en dinero en efectivo. El capital comanditado ha sido aportado conforme al siguiente detalle: Sara Melman de Finkelstein: un mil quinientos pesos en dinero en efectivo, totalmente integrado; José Herman Perel: un mil quinientos pesos en dinero en efectivo, totalmente integrado. — Artículo 5º: El capital social podrá ser aumentado hasta la suma de quinientos cinco mil pesos, según el procedimiento previsto por el artículo ciento ochenta y ocho de la Ley diecinueve mil quinientos cincuenta. Los socios gozan del derecho de preferencia para suscribir todo aumento del capital en proporción a sus respectivas tenencias, dentro de los treinta (30) días subsiguientes al de la última publicación que por tres (3) días deberá efectuarse en el Boletín Oficial. — Artículo 6º: La administración y representación legal de la sociedad será ejercida por los socios comanditados, quienes actúan conjuntamente, con las más amplias facultades para administrar y disponer de los bienes sociales, inclusive aquellas para las cuales la ley requiere poderes especiales, conforme al artículo 1.881 del Código Civil y artículo 9º del Decreto-Ley número 5.965|63. Pueden, en consecuencia, celebrar en nombre de la sociedad toda clase de actos jurídicos que tiendan al cumplimiento del objeto social, entre ellos, operar con los bancos: de la Nación Argentina, Nacional de Desarrollo, de la Provincia de Buenos Aires, Hipotecario Nacional y demás instituciones de crédito, tanto oficiales como privadas; establecer agencias, sucursales y|o representaciones, dentro o fuera del país; otorgar a una o más personas poderes judiciales, inclusive para querellar criminalmente, o extrajudiciales con el objeto y extensión que estimen convenientes. — Artículo 7º: La fiscalización de la sociedad está a cargo de un Síndico titular, elegido por la Asamblea Ordinaria, que simultáneamente elegirá un suplente para cubrir la eventual vacancia del cargo. El Síndico durará un año en sus funciones, pudiendo ser reelecto. Tendrá los deberes y atribuciones determinados por el artículo 294 de la Ley 19.550. — Artículo 8º: Las Asambleas Ordinarias y Extraordinarias serán convocadas para tratar, respectivamente, los temarios previstos por los artículos 234 y 235 de la Ley 19.550, citándoselas simultáneamente en primera y segunda convocatoria mediante anuncios publicados durante cinco (5) días en el Boletín Oficial, con no menos de diez (10) días de anticipación ni más de treinta (30), celebrándose, en su caso, en segunda convocatoria el mismo día, una hora después de la fijada para la primera. — Artículo 9º: Las Asambleas Ordinarias tendrán quórum con la presencia de socios que representen más del cincuenta por ciento del capital suscripto, si se trata de primera convocatoria y cualquiera fuere el capital presente en caso de celebrarse en segunda convocacoria. Las Asambleas Extraordinarias requerirán para constituirse válidamente la presencia del sesenta por ciento del capital suscripto en primera convocacoria y con cualquier capital presente en caso de segunda convocatoria. Las resoluciones serán adoptadas en todos los casos por mayoría absoluta de los votos presentes, salvo en los supuestos especiales previstos por el artículo 244 de la Ley 19.550, respecto de los cuales se estará a lo prescripto por dicha norma legal. — Artículo 10: Al solo efecto del cómputo del quórum y del ejercicio del decho de voto en las Asambleas, tanto Ordinarias como Extraordinarias, el capital comanditado se considerará dividido en cuotas de diez pesos, valor nominal, cada una, con derecho a un voto por cuota. Toda cesión de capital comanditado deberá ser aprobada por la Asamblea Extraordinaria, con los recaudos del artículo 244 de la Ley 19.550. — Artículo 11: Las Asambleas serán presididas por el administrador o alguno de los administradores, si fueran varios, o en su defecto por la persona que la misma Asamblea designe. Para participar en ellas los socios comanditarios deberán depositar sus acciones en la sede social con tres (3) días hábiles de anticipación, como mínimo, a la fecha del acto. El depósito de las acciones podrá ser reemplazado por el de un certificado bancario expedido por institución financiera debidamente autorizada, en el cual conste el depósito de las acciones a nombre del socio. La sociedad llevará un libro de actas de Asambleas, las cuales deberán estar firmadas por la persona que ha presidido el acto y el o los socios designados por la misma Asamblea a tal fin. — Artículo 12: El ejercicio social cierra el treinta de abril de cada año, a cuya fecha se confeccionarán los estados contables, conforme a las disposiciones en vigencia y normas técnicas de la materia. Las ganancias líquidas y realizadas se destinan: a) Cinco por ciento, hasta alcanzar el veinte por ciento del capital suscripto, al fondo de reserva legal; b) A remuneración de administradores y síndico; c) El saldo, en todo o en parte, a dividendos, a prorrata, del capital integrado por los socios. — Artículo 13: En caso de disolución de la sociedad, ésta será liquidada por el o los administradores bajo la vigilancia del síndico. — Cancelado el pasivo y reembolsado el capital realizado, el remanente se distribuirá entre los socios a prorrata del capital integrado por cada uno. — Los comparecientes autorizan al señor José Herman Perel para que gestione la conformidad de la autoridad administrativa de control y solicite la inscripción de la presente ante el Juzgado Nacional en lo Comercial de Registro. — A tal efecto lo facultan para aceptar y|o proponer las modificaciones que dichos organismos estimaren procedentes, así como también para desglosar y retirar constancias de los respectivos expedientes y realizar todos los trámites necesarios hasta la inscripción de esta escritura en el Registro Público de Comercio. — En este estado los comparecientes designan síndico titular de la sociedad a la señora Rebeca Wlos de Nudel, contadora pública nacional; y síndico suplente, al doctor Jorge Raúl Perel, abogado, por el plazo de un año. — Presentes al acto los señores Rebeca Wlos de Nudel, argentina, casada, de 45 años, contadora pública nacional, Cédula de Identidad dos millones cuatrocientos treinta y cuatro mil cuatrocientos ochenta y cuatro, domiciliada en Membrillar trescientos cuarenta y siete, 4º 7, Capital; y Jorge Raúl Perel, argentino, casado, abogado, Cédula de Identidad número 3.343.839, de 37 años de edad, domiciliado en Tucumán mil seiscientos diez, 3er. piso, Capital, ambos mayores de edad, hábiles y de mi conocimiento, quienes manifiestan que aceptan la designación de síndico titular y síndico suplente, respectivamente, para la que han sido nombrados. — La personería de la sociedad surge de los siguientes elementos: a) Contrato social del 8 de febrero de mil novecientos sesenta y siete, pasado al folio doscientos cuarenta y uno del registro ciento veintitrés de Avellaneda, a cargo del escribano J. A. Bermann, cuyo testimonio se inscribió en el Juzgado en lo Comercial de Registro el 21 de febrero de 1967, bajo el Nº 199, al folio 79, del Lº 242 de Contratos Públicos. — b) Reforma del contrato social del 28 de junio de 1968, pasada ante mismo escribano de Avellaneda, J. A. Bermann, Registro 123, cuyo testimonio se inscribió en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro con fecha 3 de octubre de 1958, bajo el número 3.202, al Fº 110, Lº 246, de Contratos Públicos. — c) Con la escritura de cesión de cuotas que realizaron los señores Eduardo Kalina y Jorge Wajnbuch a José Herman Perel y Clara Slotnik de Schmorak, con fecha 7 de noviembre de 1968, pasada ante el mismo escribano J. A. Bermann en el Registro indicado en Avellaneda, al Fº 2.453, cuyo testimonio original tengo a la vista y se inscribió en el Juzgado Nacional en lo Comercial de Registro el 25 de noviembre de 1968, bajo el Nº 4.317 al Fº 441 del Lº 247 de Contratos Públicos. — d) Con la escritura de aumento de capital de fecha 14 de julio de 1969, pasada ante el escribano J. A. Bermann en su Registro, al folio 1.180 del Partido de Avellaneda, cuyo testimonio se inscribió en el Juzgado Nacional en lo Comercial de Registro con fecha 5 de agosto de 1969, bajo el Nº 1.436 al Fº 237 del Lº 249 de Contratos Públicos. — d) Con la escritura de cesión y transferencia realizada por doña Clara Slotnik de Schmorak a favor de doña Roza Melman de Finkelstein, del 28 de octubre de 1970, pasada ante el escribano de esta Ciudad, don I. Kleiman, al folio 2.051 de Registro número 159 a su cargo, pendiente de inscripción en el Juzgado respectivo y que se inscribirá juntamente con la presente. — e) Con la escritura de modificación de contrato y aumento de capital de fecha dos de noviembre de mil novecientos setenta, pasada ante el mismo escribano I. Kleiman, al Fº 2.101 del Registro número 159, la que se encuentra pendiente de inscripción y que también se inscribirá juntamente con la presente. — Los elementos consignados en los incisos a), b), c), d) y e) se encuentran agregados al Fº 3.283 de este Registro, Protocolo del año 1972, a los que me remito, doy fe. — Siguen las firmas. — Fdo.: Ricardo Darío Rossi, está su firma. — Concuerda con su matriz que pasó ante mí al folio 2.434 del Registro Nº 13 a mi cargo. — Para la sociedad expido este primer testimonio en el lugar y fecha de su otorgamiento. — Fdo.: Ricardo Darío Rossi, escribano, está su sello.

Buenos Aires, julio 13 de 1976. — Gonzalo E. Cáceres, secretario.

$ 37.500.- e.7|9 Nº 34.494 v.7|9|77

CONTRATOS DE SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

ACLARACIONES

AMOC

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Se hace saber que en la publicación del mencionado aviso efectuada en la edición del Boletín Oficial del día 30|3|77, se cometió una omisión involuntariamente.

Debe decir: 9º) Organización de la Representación Legal: Actuarán en forma indistinta los Socios Gerentes: Asención Crespo de Morales, Concepción Mirna Morales de Alloati, Jorge Bartolomé Luis Alloati, y Angel Antonio Morales Crespo.

e.7|9 Nº 39.352 v.7|9|77

Venly

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día:

QUE POR documento de fecha 2 de junio de 1977, doña Fanny Coulter, doña Regina Beigel, don Luis Rodríguez y don Hugo Alberto Montivero, ceden, venden y transfieren a favor de los señores Mercedes Chinquini y José Manuel Pires, la cantidad de mil cuotas sociales en la proporción de setecientas cuotas doña Fanny Coulter, cien cuotas doña Regina Beigel, cien cuotas don Luis Rodríguez y cien cuotas don Hugo Alberto Montivero que tienen y les corresponden en la sociedad "VENLY S.R.L.", las que las adquieren por partes iguales, o sea quinientas cuotas cada uno, de los señores Mercedes Chinquini y José Manuel Pires. — El precio total de la operación es de cien mil pesos para el total de las cuotas cedidas. — Con motivo de esta cesión los señores Fanny Coulter, Regina Beigel, Luis Rodríguez y Hugo Alberto Montivero, quedan desvinculados totalmente de la sociedad, así como también declinan definitivamente su cargo de Gerentes. Los Sres. Mercedes Chinquini y José Manuel Pires, en sus caracteres de únicos socios e integrantes de la sociedad "Venly S. R. L., resuelven de común acuerdo modificar la cláusula sexta del contrato social, la que queda redactada de la siguiente forma: Sexta: La Dirección y Administración de la sociedad será ejercida por ambos socios, los que quedan designados gerentes, quienes representan y obligan a la sociedad con sus firmas estampadas en forma indistinta, porc ualquiera de ellos precedida por el sello social, la que podrá usarse válidamente en operaciones comprendidas o relacionadas con el objeto social, no pudiendo ser comprometida u obligada en asuntos manifiestamente extraños a sus fines, y en ningún caso, en fianzas o garantías para terceros.

Buenos Aires, 18 de agosto de 1977. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 3.400.— e.7|9 Nº 34.578 v.7|9|77

Pavimoper

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

TESTIMONIO. — Buenos Aires, treinta de marzo de un mil novecientos setenta y siete. — Al señor Juez Nacional en lo Comercial, a cargo del Juzgado Nacional en lo Comercial de Registro. Su Despacho. — Tengo el agrado de dirigirme a Vuestra Señoría en los autos "Paiva, Héctor Manuel contra Villafañe, Juan Carlos, sobre ordinario", en trámite por ante el Juzgado Nacional en lo Comercial número nueve, a mi cargo, secretaría número diecisiete, con asiento en Diagonal Norte número un mil cuatrocientos once de esta ciudad, a los efectos de que se tome razón en relación a la sociedad "PAVIMOPER SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" inscripta en el Registro a vuestro cargo con fecha once de junio de un mil novecientos setenta y cuatro, bajo el número ochocientos setenta y nueve al folio trescientos setenta y dos del libro setenta y ocho de Contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada, que conforme convenio celebrado en esta causa los señores Juan Carlos Villafañe y Carlos Eduardo Pertierra han adquirido al socio señor Héctor Manuel Paiva la totalidad de las cuotas sociales que este último tiene en su calidad de socio de la citada sociedad, y que se encuentran representadas por un mil cuotas de pesos diez cada una. — Se libra el presente a los fines de la transferencia correspondiente, haciéndose saber que los beneficiarios son, asimismo, socios de la sociedad. — Saluda a Vuestra Señoría atentamente. — Fernando N. Bosch, Juez.

Buenos Aires, 31 de agosto de 1977. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 3.100 e. 7|9 Nº 34.573 v. 7|9|77

Casa Goyena

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, secretaria del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE POR ESCRITURA del 25 de julio de 1977, ante el escribano Roberto H. Burlo, el señor Héctor Antonio Corengia cede, vende y transfiere 10.000 cuotas de capital que tiene en CASA GOYENA S. R. L. por el precio de 150.000 pesos a la señorita Stella Maris Carusela, argentina, soltera, nacida el ocho de setiembre de 1944, ingeniera industrial, L. Cívica 4.967.346, domiciliada en la calle Juan Bautista Alberdi 912, Capital Federal. — E|l.: por el precio de 150.000 pesos. — Vale.

Buenos Aires, agosto 31 de 1977. Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 1.200 e. 7|9 Nº 34.499 v. 7|9|77

Cuellar Hermano y Compañía

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, secretaria del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Enrique Santoni, argentino, 34 años, casado, L.E. 7.934.301, comerciante, domiciliado Tupac Amarú 1124, Capital Federal; Luis Orlando Cuellar, argentino, 30 años, casado, L.E. 8.134.428, comerciante, Roma 3255, Banfield, Bs. As.; Cirilo Armando Cuellar, argentino, soltero, C.I. P.F. 9.083.276, comerciante, Rivadavia 8537, Capital Federal; Luis Alberto Maldonado, argentino, 28 años, soltero, L.E. 7.621.109, comerciante, Laguna 79, Capital Federal y Julio Pérez, español, 71 años, viudo, C.I. P.F. 1.500.750, Gutenberg 3619, Capital Federal. — 2) Fecha de constitución: Escrituras Nº 1130 del 10|11|1976 y Nº 430 del 4|5|1977 del Registro Nº 234. — 3) Denominación social: CUELLAR HERMANO Y COMPAÑIA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4) Domicilio social: Rivadavia 8537, Capital Federal. — 5) Objeto: Es la explotación del ramo gastronómico con bar y restaurante. — 6) Plazo de duración: Diez años a contar del 27|3|1972. — 7) Capital social: pesos 24.000. — 8) Gerencia a cargo del socio Julio Pérez. — 9) Representación legal por el socio gerente Julio Pérez. — 10) Balance el 31 de diciembre de cada año. — E|l.: es la explotación del. — Vale.

Buenos Aires, agosto 19 de 1977. Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 1.900 e. 7|9 Nº 34.529 v. 7|9|77

Rawson

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, secretaria del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE POR DOCUMENTO privado de fecha 16 de febrero de 1977, el señor Pedro Alberto Sosa, que posee en la sociedad RAWSON SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, $ 209.000 cedió, vendió y transfirió la totalidad de sus cuotas, a los socios Ernesto Fernández, Pedro Pablo Podrez y Roberto Medela, por partes iguales. — Sobrerraspado: Pedro. — Vale.

Buenos Aires, agosto 22 de 1977. Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 1.200 e. 7|9 Nº 34.523 v. 7|9|77

A. Garber y Compañía

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, secretaría del autorizante, se hace saber por un día siguiente edicto:

QUE POR ACTO privado de fecha 29 de julio de 1977 los socios de A. GARBER Y COMPAÑIA S.R.L., inscripta bajo el Nº 3613, al Lº 69 de S.R.L., resuelven en designar gerente no socio, al Sr. Horacio Abel Garber, argentino, casado, de 44 años de edad, comerciante, L. E. Nº 4.108.735, domiciliado en la Avda. Santa Fe Nº 2306, Capital Federal, y asimismo trasladar la sede social de la sociedad a la calle Lavalle Nº 1290, piso 12, oficina Nº 1203, Capital Federal, que será el domicilio legal de la sociedad.
Buenos Aires, agosto 31 de 1977.
Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 1.400 e. 7|9 Nº 34.517 v. 7|9|77

Sarila

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR ESCRITURA de fecha 13 mayo de 1977, ante el registro número 22 de la ciudad de La Plata, Alberto Francisco Ilarri socio de SARILA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, cede a Oscar Pérez, separado, comerciante, C. I. 3.758.941, nacido el 10|3|1936, Juan Agustín García 1279, Capital, argentino, su capital de $ 30.000; el cesionario adquiere la calidad de gerente de acuerdo al art. 8º del contrato de constitución. — S|r.: 13. — Vale.
Buenos Aires, agosto 31 de 1977.
Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 1.100 e. 7|9 Nº 34.518 v. 7|9|77

Saga

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, secretaría del autorizante, se hace saber por un día siguiente edicto:

POR ACTO PRIVADO de fecha 11 de noviembre de 1975, los socios de "Saga S.R.L.", inscripta bajo el Nº 2949, folio 381, Libro 58, de fecha 23 de setiembre de 1968 de S.R.L, resuelven incorporar como nuevo socio al Sr. Jorge Roberto Garretto, argentino, soltero, de 23 años, C.I. 6.158.834, comerciante, domiciliado en Av. Santa Fe 4527, piso 10 "A" Capital, quien aporta 6.000 cuotas de diez pesos cada una. — Aumentar el capital; prorrogar el plazo y adecuar el contrato a la Ley 19.550. — Denominación: SAGA S.R.L., con domicilio en Charcas 3702, Capital Federal. — Objeto social: Realizar la importación, exportación, consignación, representación, compraventa de artículos de perfumería, cosméticos, de tocador, higiene y limpieza. — Plazo de duración: Es de 20 años a partir del 1º de agosto de 1968. — Capital social: Es de 600.000 pesos. — Juan Manuel Garretto: 216.000. — Carlos Alberto Garretto: 162.000. — Pedro Santiago Fassio: 162.000. — Jorge Roberto Garretto: 60.000. — Fecha de cierre del ejercicio: El 30 de abril de cada año. — Administración: Estará a cargo de los socios en calidad de gerentes y con uso de la firma social conjunta dos cualesquiera de ellos; desempeñan por el plazo de la sociedad. — S|r.: los — socios — agosto — Fassio. — Valen. — Representación. — Vale.
Buenos Aires, agosto 19 de 1977.
Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 2.500 e. 7|9 Nº 34.519 v. 7|9|77

Gran-Chic

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE POR escritura pública Nº 128, folio 363 del 28 de junio de 1976, por ante la escribana Aída Mirman de Traiber, ha quedado modificado el contrato social de "GRAN CHIC SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" en la que el socio Abraham Jacobo Spodek, por sí y por el carácter invocado vende, cede y transfiere a favor de don Tobiasz Spodek 2.625 cuotas que tiene y le corresponde: 375 cuotas por un valor de $ 3.750 a su nombre y 2.250 cuotas por un valor de $ 22.500 a su representada en la Sociedad "Gran Chic Sociedad de Responsabilidad Limitada", modificándose igualmente las cláusulas tercera, cuarta y quinta, las que quedarán redactadas de la siguiente manera: Tercera: La Sociedad se constituye por el término de veinte años a partir del 1º de julio de 1966, fecha a la cual retrotraen los efectos del presente contrato. — Cuarta: El capital social se fija en la suma de treinta mil pesos, dividido en tres mil cuotas de diez pesos cada una que se encuentran suscriptas y totalmente integradas en dinero efectivo, en la siguiente proporción: Tobiasz Spodek 26.250 pesos que representan 2.625 cuotas, y don Israel Spodek 3.750 pesos que representan 375 cuotas. — Quinta: Dirección y administración: Dirección: La Sociedad será dirigida y administrada por el señor Tobiasz Spodek quien queda designado como socio gerente y con el uso de la firma. S|raspado: Grau. Vale.
Buenos Aires, 22 de agosto de 1977. — Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 2.900 e.7|9 Nº 34.564 v.7|9|77

Los Athos

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION De Sociedad escrituras 17|5|1976 y 6|7|1977, Registro 400, Capital Federal. — Socios: Alberto Fainer, argentino, casado, 67 años, L.E. 220.620, Av. Callao 1555, piso 8º, A, de esta Capital; Hugo Daniel Santin, argentino, soltero, comerciante, 24 años, D.N.I. 10.130.252, Virrey Olaguer y Feliú 3212, de esta Capital. — "LOS ATHOS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", con domicilio en la ciudad de Buenos Aires, Avenida Callao 1555, piso 8º "A". — La Sociedad tiene por objeto por cuenta propia o de terceros: compra, venta, mediante su propaganda, promoción, distribución, importación y exportación de especialidades de tocador, medicinales, materias primas relacionadas con la cosmética y sus derivados. Compra, venta, permuta, consignación y alquiler de todo tipo de embarcaciones deportivas, motores marinos y accesorios relacionados con la actividad náutica. — Capital: cien mil pesos. — Administran la Sociedad ambos socios con el cargo de gerentes y uso de la firma social indistinta.— Desempeñan por el plazo de duración de la Sociedad. — Fecha de cierre del ejercicio: El 31 de diciembre de cada año. — Capital social: Cien mil pesos. — Plazo de duración: 30 años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Entrelíneas: Socios:. Vale. S|línea: Fecha de cierre del. Vale.
Buenos Aires. 31 de agosto de 1977. — Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 12.200 e.7|9 Nº 34.565 v.7|9|77

Norberto Omar Roces y Compañía

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Roberto Omar Roces, argentino, soltero, comerciante, Libreta de Enrolamiento 10.669.074, domicilio: Crámer 3468, Capital, 24 años y Silvia Beatriz Cundari, argentina, soltera, empleada, Documento Nacional Identidad 10.961.580, domicilio: Avenida Patallo 793, Ciudad Jardín Lomas del Palomar, provincia Buenos Aires, 25 años. — Fecha de constitución: 30 de junio de 1977. — Razón social: NORBERTO OMAR ROCES Y COMPAÑIA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Domicilio social: Crámer 3468, Capital Federal. — Objeto social: Representaciones comerciales, consignaciones, comisiones y mandatos. — Plazo de duración: Veinte años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital social: Cuatro mil pesos. — Composición de los órganos de administración: La sociedad será dirigida y administrada por los socios componentes indistintamente. — Organización de la representación legal: Ambos socios a quienes se los designa gerentes tendrán el uso de la firma social en forma indistinta. — Fecha de cierre del ejercicio: 30 de junio de cada año. — Sobrerraspado: 24. — Vale.
Buenos Aires, agosto 26 de 1977.
Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 2.000 e. 7|9 Nº 34.550 v. 7|9|77

Kofis

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Mario Alberto Goffman, argentino, casado, de 35 años, D.N.I. número 4.395.150, domicilio: Charcas 2768, 7º dep. 2, Capital e Israel Kornhauser, argentino naturalizado, soltero, de 55 años, C. I. Nº 2.493.977, domicilio: Sarmiento 2302, 3º "F", Capital, ambos comerciantes. — Fechas de constitución: Instrumento privado del 15 de julio de 1976. — Denominación: KOFIS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Domicilio: Nogoyá 4467, Capital. — Objeto: La sociedad tendrá por objeto la compraventa de inmuebles en general, urbanos o rurales, rústicos o edificados, subdivisiones y loteos, urbanizaciones y forestaciones, pudiendo encarar igualmente otras negociaciones o actividades anexas, derivadas o vinculadas a las que constituyen su objeto antedicho. — Plazo de duración: 5 años, contados de la fecha del contrato. — Capital: $ 100.000, dividido en 1.000 cuotas de $ 100 c|u. — Dirección y administración: La sociedad será administrada por ambos socios con el cargo de gerentes, quienes tendrá el uso de la firma social en forma conjunta, no pudiendo comprometerla en negocios ajenos a la sociedad ni otorgar fianzas o garantías a terceros. — Fecha de cierre del ejercicio: 30 de junio de cada año. — E|l.: de 35 años — de 55 años — ambos comerciantes. — Valen.
Buenos Aires, 2 de agosto de 1977.
Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 2.700 e. 7|9 Nº 34.560 v. 7|9|77

Tanser

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE POR ESCRITURAS públicas Nros. 224, 272 y 301 fechadas el 22 de marzo, 30 de marzo y 7 de abril de 1977, respectivamente, pasadas por ante el escribano Bernardo Drucaroff, la sociedad TANSER SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, reformó su contrato social en virtud de que: El socio Rubén Eduardo Arias vendió, cedió y transfirió a favor de don Héctor Remigio Becerra, la totalidad de las cuotas de capital que tiene y le corresponde en la relacionada sociedad, o sea, seiscientas cuotas de diez pesos cada una, por su valor nominal de seis mil pesos. — Asimismo el socio Miguel Antonio Ventura, vendió, cedió y transfirió a favor de don Manuel López, la totalidad de las cuotas de capital que tiene y le corresponden en la relacionada sociedad, o sea, cincuenta cuotas de diez pesos cada una, por su valor nominal de quinientos pesos. — Idéntico temperamento adopta el socio Juan Conso en favor de don Mario Eduardo Dardic, casado, argentino, contador, Libreta de Enrolamiento Nº 7.672.107, de 28 años de edad, domiciliado en la calle Avda. Directorio Nº 733, 7º piso, Depto. "A", Capital Federal, con la totalidad de las cuotas que tiene de capital y le corresponden en la relacionada sociedad, o sea, treinta y cinco cuotas de diez pesos valor nominal cada una, por un total de trescientos cincuenta pesos.
Buenos Aires, agosto 26 de 1977.
Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 2.900 e. 7|9 Nº 34.562 v. 7|9|77

Asepa, Aseguradores Profesionales Asociados

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: María de los Angeles Carolina Bartomeo, casada, argentina, corredor de seguros, de 29 años de edad, Libreta Cívica Nº 6.086.719; Elida Generosa D'Anna, casada, argentina, corredor de seguros, de 45 años de edad, Cédula de Identidad Policía Federal Nº 3.061.010; Arnaldo Roberto Elizalde, casado, argentino, corredor de seguros, de 37 años de edad, Cédula de Identidad Policía Federal Nº 6.741.841; todos domiciliados en la calle Hipólito Yrigoyen Nº 434, 5º piso, de la Capital Federal. — Fecha de instrumento de constitución: 10 de junio de 1977. — Razón social: ASEPA, ASEGURADORES PROFESIONALES ASOCIADOS. SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Domicilio social: calle Hipólito Yrigoyen Nº 434, 5º piso, Capital Federal. — Objeto social: Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, a mandatos, servicios, administración y representaciones referidos especialmente a la promoción, producción y asesoramiento profesionales en materia de contratación de seguros. — A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. — Plazo de duración: Es de 20 años, contados a partir de la fecha de su inscripción en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro de la Capital Federal. — Capital social: Está constituido en la suma de cien mil pesos, dividido en cien cuotas de mil pesos cada una, suscripto e integrado íntegramente en efectivo por los socios. — Composición de los órganos de administración y fiscalización: La administración de la sociedad estará a cargo de los tres socios, que revisten el carácter de gerentes. — Para obligar a la sociedad será necesaria la firma de ambas socias conjuntamente, o una de ellas juntamente con el señor Elizalde. — Fecha de cierre del ejercicio: El 30 de junio de cada año.
Buenos Aires, agosto 29 de 1977.
Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 3.900 e. 7|9 Nº 34.563 v. 7|9|77

Set (Servicios Empresarios Turísticos)

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

A) QUE POR Escritura de fecha 25 de marzo de 1977, pasada ante el Registro 276 de la adscripción del Escribano Julio Ernesto Tissone, el señor Fortunato Nicolás De Cillis, transfiere a título de cesión la cantidad de cien cuotas sociales que tiene en la sociedad "SET (Servicios Empresarios Turísticos) S. R. L.", que representan un monto total de cien mil pesos, a favor de doña Graciela del Carmen Carriquiriborde, Lindo Gagliardi y Víctor Raúl Corro. — Los cesionarios quedan como únicos socios de la sociedad y resuelven: I) Modificar la cláusula Tercera del Contrato Social por la cual en lo futuro el Capital Social se fija en la suma de cuatrocientos mil pesos, dividida en cuatrocientas cuotas de mil pesos cada una. — Lindo Gagliardi ciento treinta y tres cuotas de mil pesos cada una; Víctor Raúl Corro ciento treinta y tres cuotas de mil pesos cada una, y Graciela del Carmen Carriquiriborde ciento treinta y cuatro cuotas de mil pesos cada una. — II) Ratifican todas las demás cláusulas del contrato. — B) Que por escritura de fecha 30 de mayo de 1977, pasada ante el Registro 276 de la adscripción del Escribano Julio Ernesto Tissone, el señor Lindo Gagliardi, transfiere a título de cesión la cantidad de ciento treinta y tres cuotas sociales de un valor nominal de mil pesos cada cuota, que representan un total de ciento treinta y tres mil pesos, a favor de la señora Graciela del Carmen Carriquiriborde y Víctor Raúl Corro, quienes adquieren la proporción de sesenta y seis cuotas la primera y sesenta y siete el segundo; los cesionarios quedan como únicos socios y resuelven modificar la cláusula tercera del contrato social por la cual el capital social queda constituido en la suma de cuatrocientos mil pesos y es suscripto e integrado por los socios de la siguiente manera: Graciela del Carmen Carriquiriborde, doscientas cuotas de mil pesos cada una, y Víctor Raúl Corro, con doscientas cuotas de mil pesos cada una.
Buenos Aires, 30 de agosto de 1977. — Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 2.900 e.7|9 Nº 40.843 v.7|9|77

Nidau

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUYENTES: Horacio Roberto Martínez, argentino, casado, empresario, de 35 años, con L. E. Nº 4.381.061, domiciliado en Luis Viale 1091, Capital y Jacobo Héctor Dayan, argentino, casado, empresario, de 38 años, con L. E. número 4.284.963 domiciliado en Juan Francisco Seguí 3568, 9º "C", Capital. — Fecha del instrumento: 18 de agosto de 1977. — Razón social: "NIDAU SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — Domicilio social: Luis Viale 1091, Capital. — Objeto social: El objeto social lo constituye la importación, exportación, fabricación y comercialización de material dialéctrico, aparatos y repuestos de audio, zafiros y otras piedras sintéticas y naturales, diamantes naturales, industriales o sintéticos, conjuntos de piezas que utilicen zafiros y diamantes para cualquier utilización. — Capital social: cuatro millones de pesos ($ 4.000.000.—), dividido en 40 cuotas de $ 100.000.— cada una. — Administración y representación legal: Ambos socios en su carácter de gerentes y en forma indistinta. — Fecha de cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — El plazo de duración es de 3 años contados a partir de la inscripción.
Buenos Aires, 31 de agosto de 1977. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 2.300 e.7|9 Nº 34.541 v.7|9|77

Sumatix

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE POR escritura Nº 251 del 15/6/76, pasada en el Registro Nº 289 a cargo de la escribana Blanca A. Feitas, se procedió a aumentar el capital social de "SUMATIX S. R. L.", con domicilio en Paraguay 1307, piso 4º, oficina 37, Capital, a la cantidad de quinientos mil pesos, modificándose en consecuencia, el artículo 4º del contrato social originario. — Artículo cuarto: El capital social se fija en la suma de quinientos mil pesos, dividido en cincuenta mil cuotas de diez pesos valor nominal cada una. — El capital social se encuentra totalmente suscripto e integrado por los socios de acuerdo al siguiente detalle: Cayetano Oscar Consoli, doce mil quinientas cuotas e integró ciento veinticinco mil pesos; Isabel Amelia Rodríguez, doce mil quinientas cuotas e integró ciento veinticinco mil pesos y Rafael Ernesto Consoli: veinticinco mil cuotas e integró doscientos cincuenta mil pesos.

Buenos Aires, 10 de agosto de 1977. — Gonzalo E. Cáceres, secretario.

$ 1.600 e.7|9 Nº 40.953 v.7|9|77

El Trigo de Oro

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR ESCRITURA de fecha 12/5/77, pasada por ante el escribano Carlos Manuel Paya. Que don Edmundo Natalio Binasco, de 62 años, casado, argentino, comerciante, domiciliado en Debenedetti 3519, Avellaneda cedió a don Eladio Sánchez, de 55 años, casado, español, comerciante, domiciliado en Ramón Lista 140, Villa Sarmiento las 6429 cuotas de capital que posee en "EL TRIGO DE ORO" SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — E/L.: Por escritura de fecha 12/5/77, pasada por ante el esc. Carlos Manuel Paya. Vale.

Buenos Aires, 26 de agosto de 1977. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 1.200 e.7|9 Nº 40.951 v.7|9|77

Informar

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUYENTES: OSCAR Alberto Tinti, argentino, casado, comerciante, nacido el 13/10/45, con C. I. Nº 6.568.232, domiciliado en H. Fremi 74, Campana, Pcia. de Buenos Aires y Mario Alberto Bruni, argentino, casado, comerciante, nacido el 19/8/43, con D. U. N. número 4.740.717, domiciliado en Corrientes 183, Campana, Pcia. de Buenos Aires. — Fecha de instrumento: 16 de agosto de 1977. — Razón social: "INFORMAR S. R. L.". Domicilio social: Rawson 532, Capital. — Plazo de duración: diez años contados a partir del 16 de agosto de 1977. — Objeto social: La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros en el país o en el exterior a brindar servicios de computación y sistemas, mediante el procesamiento electrónico o mecánico de datos. — Capital social: cien mil pesos ($ 100.000.—), dividido en 10.000 cuotas de $ 10.— cada una. — Administración y representación legal: Todos los socios en su carácter de gerentes y en forma indistinta. — Fecha de cierre del ejercicio: 31 de marzo de cada año.

Buenos Aires, 31 de agosto de 1977. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 2.100 e.7|9 Nº 34.542 v.7|9|77

Luis y Jorge Peinados

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1º) SOCIOS: Luis Adolfo Pandolfo, uruguayo, nacido el 30|10|1929, casado en primeras nupcias con Elsa Zapata D.N.I. Nº 92.602.203, de 47 años de edad, comerciante, hijo de Luis Pandolfo y de Isabel Marsico, y Jorge Omar Texeira, uruguayo, nacido el 6|3 943, casado en primeras nupcias con Margarita Petrona Von Hammerstein, C.I.P.F. Nº 9.266 169 de 34 años de edad, comerciante, hijo de Manuel Antonio Texeira y de Elsa Isabel Gianoni. — Domiciliados: Luis Adolfo Pandolfo en Fragueiro 903, y Jorge Omar Texeira en Cuevas 3836, ambos de Ciudadela Sur, Provincia de Buenos Aires. — 2º) Fecha del instrumento de constitución: 10 de junio de 1977. — 3º) La razón social o denominación de la sociedad: "LUIS Y JORGE PEINADOS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — 4º Domicilio social: Avenida Corrientes 2844, Capital Federal. — 5º) Objeto: La sociedad comerciará en los ramos de peluquería y profesorado en cortes y peinados masculinos, la producción de cosméticos y artículos de perfumería, la compraventa, importación, exportación, representación comercial, consignación, envasamiento, distribución de materias primas productos y mercaderías vinculadas a las actividades cosmetológicas y de perfumería. — 6º) Plazo de duración: El término de duración de la sociedad será de cinco años, a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7º) Capital social: El capital social se fija en la suma de doscientos mil pesos, dividido en doscientas cuotas de un mil pesos cada una, que los socios suscriben en este acto por partes iguales o sea cien mil pesos o cien cuotas cada uno, de las que integran en dinero efectivo en este acto el cincuenta por ciento de sus suscripciones, obligándose a completar el saldo restante dentro de los dos años de la fecha de este contrato. — 8º) Fecha de cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — En la ciudad de Buenos Aires, a los 10 días del mes de junio del año mil novecientos setenta y siete. — Administración: Será ejercida por los dos socios en forma conjunta y el uso de la firma social podrá ser ejercida en forma individual cuando se trate de actuar ante reparticiones públicas dar recibos y otorgar cartas de pago y cancelaciones de deudas — S|testado: Sociedad de Responsabilidad Limitada. Vale.

Buenos Aires, 29 de julio de 1977. — Gonzalo E. Cáceres, secretario.

$ 4.700 e 7|9 Nº 40.883 v. 7|9|77

Elevi Travel

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Carlos Gustavo Ciaburri, argentino, soltero, licenciado en administración de empresas, nacido el veintiséis de marzo de mil novecientos cincuenta y tres, hijo de Carlos Genaro Ciaburri y de Irazema Angela Remedi, con documento nacional de identidad 10.550.972, domiciliado en Capitán General Ramón Freire 2183, Capital Federal; Jorge Félix Marx, argentino, soltero, comerciante, hijo de Juan Marx y de Rut Lea Kogan, nacido el treinta de noviembre de mil novecientos cincuenta y dos con cédula de identidad de la Policía Federal Nº 5.772.695, domiciliado en Conesa 2885, 2º piso, departamento "D", Capital Federal. — Instrumento de constitución: Escritura pública otorgada en San Isidro a los 23 días del mes de junio de 1977, al folio 532 del Registro 66, ante su titular escribana María Marta Delfino. — Razón social: "ELEVI TRAVEL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" — Domicilio social: Sarmiento 220, piso 4º, oficinas 36 y 33, Capital Federal. — Objeto social: Comerciales: Mediante la actuación como agencia de viajes, mayoristas y minoristas operando en turismo, con la compraventa de pasajes aéreos, marítimos y terrestres, excursiones, locales, nacionales e internacionales, reserva de hoteles, alquiler de todo tipo de transportes, representaciones, comisiones, consignaciones y todo lo vinculado con viajes individuales y colectivos, agencia de cambio de divisas y valores, pudiendo negociar en compra y venta de billetes y monedas extranjeras, oro amonedado o no, compraventa de giros y transferencias. — Para el cumplimiento de su objeto la sociedad podrá efectuar todos los actos y contratos que se relacionen directamente con el mismo y que no estén prohibidos por las leyes o por este estatuto. — Plazo de duración: Su duración será de veinte años a contar del 23 de junio de 1977. — Capital social: El capital social se fija en la suma de trescientos mil pesos, representado por treinta cuotas de diez mil pesos cada una, siendo suscriptas e integradas por los socios por partes iguales o sea quince cuotas cada uno, o sea ciento cincuenta mil pesos cada uno. — Composición órgano de administración: La dirección y administración de la sociedad estará a cargo de ambos socios, teniendo el uso de la firma social en forma conjunta. — Fecha de cierre del ejercicio: El día treinta y uno de diciembre de cada año se practicará un balance e inventario general, confeccionado de acuerdo con las normas técnicas de la materia.

Buenos Aires, 31 de agosto de 1977. —

$ 4.700 e. 7|9 Nº 40.894 v. 7|9|77

Pinar Azul

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR ESCRITURA de fecha 31 de mayo y 11 de agosto de 1977, pasada ante el escribano Mario A. Orgeira, al folio 158 del Registro 208, el señor Hugo Postacchini cede, vende y transfiere la totalidad de las 3.500 cuotas de capital, valor nominal $ 10 cada una o sean pesos 35.000, que poseía en la sociedad "PINAR AZUL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", con domicilio en esta Capital, calle Bauness 2130. — Dicha cesión se efectuó en la siguiente forma: 1.500 cuotas o sean $ 15.000 a don Alberto Hugo Postacchini y a don Gabriel Antonio Angriman las restantes 2.000, quedando separado de la sociedad. — Con motivo de esta cesión se convino: a) Reformar los artículos Sexto y Octavo del Contrato Social en la siguiente forma: Sexto: Gerentes: Quedan nombrados Gerentes de la sociedad ambos socios, pudiendo ejercer tal cargo en forma conjunta, separada, indistinta o alternativamente sin limitaciones, conforme lo prescripto por el artículo 157 de la Ley 19.550; b) Octavo: Uso firma social: El uso de la firma social estará a cargo de ambos socios gerentes en forma conjunta, separada, indistinta o alternativamente. — La firma no podrá ser comprometida en asuntos ajenos a los negocios sociales; c) Los demás cláusulas del citado contrato, no reformadas por la presente escritura, quedan totalmente ratificadas. — El: secretaría del autorizante y 11 de agosto. Vale.

Buenos Aires, 25 de agosto de 1977. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 2.800 e.7|9 Nº 40.916 v.7|9|77

Zapatos

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR ESCRITURA del 12 de mayo de 1977 pasada ante el escribano de esta Capital, don Raúl E. Berrotarán, al folio 389, don Carlos José Conte, argentino, de 40 años de edad, casado, Contador Público, C.I. 3.975.661, domiciliado en Monte 1536, piso 1º, Capital, cedió a don Rubén Monteagudo, argentino, de 33 años, casado, industrial, C.I. 5.098.579, domiciliado en Juan Bautista Alberdi 2738, 2º piso, Depto. "D". Capital, las cien cuotas que tenía en "ZAPATOS S.R.L.".

Buenos Aires, 25 de agosto de 1977. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 1.300 e.7|9 Nº 40.923 v.7|9|77

Neo-Car

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE con fecha 27 de abril de 1976, la totalidad de los socios integrantes de la sociedad, resolvieron: Aumentar el número de socios, aumentar el capital y modificar la cláusula tercera. — Nuevos socios: Pedro Celestino Fraguglia, argentino, nacido el 6|4|1912, casado en 1ras. nupcias con María Magdalena Frías, comerciante, 64 años, domiciliado en Campana 2348, Capital Federal, C. I. 3.30?.698; Carlos Alberto Pastor, 38 años, casado en 1ras. nupcias con Martha Ofelia Lopez, argentino, industrial, domiciliado en Juan Bautista Alberdi 847, Capital Federal, L. E. 4.881.637; Héctor Agustín Ferreira, 27 años, casado en 1ras. nupcias con María Rosa Alvez, argentino, comerciante, domiciliado en Camacuá 3174, Villa Luzuriaga, San Justo, Pvcia. de Buenos Aires, L. E. 7.704.607, y Ernesto Enrique Zunino, 60 años, casado en 1ras. nupcias con Judith Emilce Arizaga, argentino, comerciante, domiciliado en Pastor Obligado 487, Villa Sarmiento, Haedo, Pvcia. de Buenos Aires. — Escritura modificatoria: Nº 630, Fº 1500, del 20|12|1976, Registro 27, de San Fernando, provincia de Buenos Aires. — Aumento del capital: De doscientos diez mil pesos a un millón cincuenta mil pesos, o sea por un monto de ochocientos cuarenta mil pesos, con los aportes que en especie efectúan tanto los nuevos socios, como 5 de los primeros integrantes de la sociedad, con los bienes y en las proporciones siguientes: a) Detalle de los aportes de bienes que pasan a integrar el capital de NEO-CAR SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, a partir del 27|4|76: 800 bombas de aceleración de carburadores, modelos varios, $ 56.000,—; 800 asientos y agujas (juegos) de carburadores, modelos varios, $ 76.000,—; 200 bombas de nafta, modelos varios, línea europea, $ 120.000,—; 400 juegos de reparaciones de carburadores, modelos varios, $ 140.000,—; 600 juegos de junta para carburadores, modelos varios, $ 42.000,—; 400 ejes de aceleración para carburadores, modelos varios, $ 46.000,—; 50 carburadores, modelo Mochi, $ 90.000,—; 2.000 diafragmas para bombas de nafta, modelos varios, $ 140.000,—; 1.000 flotantes de carburador, modelos varios, $ 130.000,—. — Costo total: $ 840.000,—; b) Proporción en dinero que le corresponde a cada socio en el aporte de los bienes detallados: Amadeo Miguel Picollo, $ 120.000,—. Raúl Adolfo Demilta, $ 120.000,—; Noel Eugenio Mistrot, $ 120.000,—; Carlos Mario Benavente, $ 120.000,—; Héctor Enrique Perego, $ 120.000,—; Pedro Celestino Fraguglia, $ 40.000,—; Carlos Alberto Pastor, $ 150.000,—; Héctor Agustín Ferreira, $ 20.000,—; Enrique Ernesto Zunino, pesos 30.000,—. — Total, $ 840.000,—. — Nueva redacción de la cláusula: "Tercera: El capital social es de un millón cincuenta mil pesos, dividido en diez mil quinientas cuotas de cien pesos cada una. — Ha sido totalmente suscripto por cada uno de los socios de la siguiente manera: Amadeo Miguel Picollo, ciento cincuenta mil pesos; Raúl Adolfo Demilta, ciento cincuenta mil pesos; Noel Eugenio Mistrot, ciento cincuenta mil pesos; Carlos Mario Benavente, ciento cincuenta mil pesos; Héctor Enrique Perego, ciento cincuenta mil pesos; Pedro Celestino Fraguglia, cuarenta mil pesos; Carlos Mac Lachland, treinta mil pesos; José Luis Romero, treinta mil pesos; Carlos Alberto Pastor, ciento cincuenta mil pesos, Héctor Agustín Ferreira, veinte mil pesos y Enrique Ernesto Zunino, treinta mil pesos. — Se integró según balance e inventario que se firmó en el acto de constitución y con los bienes precedentemente detallados. — Los bienes fueron valuados a sus precios de costo y de adquisición, según comprobantes en poder de la sociedad y que se incorporan a la misma, de acuerdo a lo dispuesto por los artículos 51, 149 y 150 del Decreto-Ley Nº 19.550|72. — El capital se aumentará hasta el quíntuplo mediante acuerdo de socios que representen más de la mitad del capital social, que dispongan la cantidad de cuotas en que se aumentará en cada acuerdo, hasta completar el citado monto y la forma en que se integrará, conforme a lo dispuesto por el artículo 1?? de la Ley Nº 19.550|72". — S|borrado: 3174 — 800, vale. — S|borrado: Enrique Ernesto — Enrique Ernesto, también vale.

Buenos Aires, 25 de agosto de 1977. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 7.400 e.7|9 Nº 40.962 v.7|9|77

Inquinat

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Osvaldo Gerardo Moccagatta, 28 años, casado, argentino, técnico químico, con domicilio en Irigoyen 1960, 7º "B", de esta Capital, C. I. Nº 6 0?8 ???; David Mario Granovsky, 28 años, casado, argentino, Licenciado químico, con domicilio en Sanabria 1908, 1º "E", de esta Capital, C. I. Nº 6.2??.??4; Víctor Hugo Rizzo, 28 años, casado, argentino, Licenciado químico, con domicilio en Alfredo R. Bufano 2450, P. B., Dpto. 2, de esta Capital, C. I. Nº 6.2??.?39; Jorge Eduardo Gonçalves, 28 años, casado, argentino, Técnico químico, con domicilio en Zapiola 1939, 8º "E", de esta Capital, C. I. Nº 6.233.639, e Irma Noemí Balan de Rizzo, 26 años, casada, argentina, comerciante, con domicilio en Alfredo R. Bufano 2450, P. B. Dpto. 2, de esta Capital, C. I Nº 6.339.3?7. — 2) Fecha del contrato: En Buenos Aires, a los 11 días del mes de agosto de 1977. — 3) Razón Social: "INQUINAT SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — 4) Domicilio Social: Sanabria 1908, 1º "E", de esta Capital. — 5) Objeto Social: Industrialización, comercialización, distribución, importación, exportación de productos químicos y artículos relacionados con la industria química, pudiendo en base al objeto social realizar todas las operaciones que se relacionen directa o indirectamente con el mismo. — 6) Plazo de duración: 20 (veinte) años, a partir del 1º de setiembre del corriente año. — 7) Capital Social: Pesos 500 000.—. — 8) La administración estará a cargo de los señores: Osvaldo Gerardo Moccagatta, David Mario Granovsky, Jorge Eduardo Gonçalves y Víctor Hugo Rizzo, quienes revestirán el cargo de socios Gerentes, estando a cargo del uso de la firma social en forma indistinta. — 9) Fecha de cierre del ejercicio: 30 de junio de cada año. — Enmendado: "31". Vale.

Buenos Aires, 31 de agosto de 1977. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 3.500 e.7|9 Nº 40.903 v.7|9|77

Bogui Publicitaria

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR ACTO privado de fecha 22 de julio de 1977 y respecto de "BOGUI PUBLICITARIA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — Con fecha 18|6|1976 el socio de la sociedad Sr. Oscar Armando Canale cedió a Celia Yolanda Shalom de Loketek 1.000 cuotas siendo inscripta Nº 221 1º 72 de S. R. L.; que dicha cesión adoleció de un error pues lo que se quiso expresar era que cedía la totalidad de sus 1.500 cuotas. — Para subsanarlo viene a ceder sus 500 cuotas a la expresada Sra. de Loketek con lo cual se separa totalmente de la sociedad; con conformidad del socio restante señor Israel Marcos Merovich. — S|raspado: Publicitaria; Publicitaria. — Valen.

Buenos Aires, agosto 25 de 1977. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 1.700 e.7|9 Nº 40.939 v.7|9|77

IV

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION DE Sociedad por escritura 25 de abril de 1977, Registro 45, de Vicente López: Juan Manuel Superville, argentino, casado, L. E. número 5.314.898, nacido el 7|9|1938, Callao 2036, 10º piso, departamento C, Capital; Carlos Alberto Giaccaglia, argentino, L. E. número 5.316.227, casado, nacido el 9|4|1939, Juncal 2851, piso 6º, departamento 13, Capital; Enrique Néstor Cervetti, argentino, nacido el 7|3|1951, L. E. número 8.572.704, casado, Thames 2484, 11º piso, departamento A, Capital; Miguel Angel Alfaro, argentino, casado, nacido el 22|9|1942, L. E. Nº 5.324.928, Lima 571, Capital. — "IV SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", con domicilio en la ciudad de Buenos Aires, Quesada 1517. — Su objeto social será la producción, industrialización y elaboración de artículos del hogar y de cosméticos, por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros. — La compraventa de estos productos y de toda clase de productos químicos o de droguerías, utilizables en cosmética, la comercialización, distribución, representación, y la exportación e importación de los mismos. — Plazo de 20 años a partir de su inscripción en el Registro de Comercio. — Dirección: todos los socios como gerentes, con uso de la firma social en conjunto dos cualesquiera de ellos. — Ejercicio: el 31 de diciembre de cada año. — Profesión de los socios: comerciantes. — Capital: Cuatrocientos mil pesos en 400 cuotas de 1.000 pesos cada una. — S|R.: su. Vale.

Buenos Aires, agosto 24 de 1977. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 2.900 e.7|9 Nº 40.941 v.7|9|77

Desimport

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

I) Roberto Brusco, argentino, casado, 34 años, con Libreta de Enrolamiento número 4.401.511, contador público nacional, domiciliado en la calle Curapaligüe 866, de la Capital Federal; y don Jorge Brusco, argentino, casado, de 27 años, ingeniero industrial, con Libreta de Enrolamiento 7.823.443, domiciliado en la calle 11 de Septiembre 1760, piso 16 "D", de la Capital Federal. — II) Constituida por escritura pública del 10 de junio de 1977, pasada por ante la escribana Silvia María Parera. — III) DESIMPORT S.R.L. — IV) Perú 898, de la Capital Federal. — V) La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros en el país o en el extranjero las siguientes actividades: Comerciales: Mediante la compra, venta, importación, exportación de herramientas en general, artículos de bazar y productos minerales, ejercer representaciones, comisiones y consignaciones. — Industriales: Mediante la fabricación de productos y subproductos relativos a la industria metalúrgica. — Inmobiliaria: Mediante la adquisición, venta, permuta, explotación, arrendamiento, administración de inmuebles urbanos y rurales, incluso las operaciones comprendidas en la ley de propiedad horizontal y la compra para subdivisión de tierras y su venta al contado o a plazos. — VI) Su plazo será de 99 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — VII) $ 100.000, dividido en 10.000 cuotas de $ 10 c|u. que se han integrado totalmente en la siguiente forma: 5.000 cuotas por un total de $ 50.000 cada uno. — Integrado en efectivo. — VIII) Estará a cargo de los dos socios, don Roberto Brusco y don Jorge Brusco en forma indistinta, quienes revestirán el carácter de gerentes. — IX) El ejercicio social cierra el 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, agosto 12 de 1977. Gonzalo E. Cáceres, secretario.

$ 2.900 e. 7|9 Nº 40.900 v. 7|9|77

Tauro Souliers

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Joaquina Ibarguren, argentina, casada, de profesión odontóloga, L. C. Nº 5.075.379, de 30 años de edad, domiciliada en Avenida Gaona Nº 1845, Ramos Mejía, Provincia de Buenos Aires y Oscar Ernesto Pozzo, argentino, casado, de profesión comerciante, L. E. número 5.548.711, de 49 años de edad, domiciliado en Diagonal Salta Nº 515, Martínez, Provincia de Buenos Aires. — 2) Fecha del instrumento de constitución: 27 de julio de 1976. — 3) Razón social: TAURO SOULIERS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4) Domicilio social: Marcelo T. de Alvear Nº 1966, departamento 19, Capital Federal. — 5) Objeto social: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a las siguientes operaciones: Fabricación, comercialización, importación y|o distribución de calzados y artículos de cuero en general. — 6) Plazo de duración: diez años a partir del 1º de enero de 1976. — 7) Capital social: cien mil pesos (pesos 100.000). — 8) Composición de los órganos de administración y Fiscalización: La administración estará a cargo de los socios en calidad de gerentes. — 9) Organización de la Representación legal: La representación legal estará a cargo de los socios en calidad de gerentes. — 10) Fecha de cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, 13 de junio de 1977. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 3.000 e.7|9 Nº 40.948 v.7|9|77

Revier's

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, secretaría del autorizante, se hace saber por un día:

QUE SEGUN INSTRUMETO privado del 11 de agosto de 1977, don Seferino Rossi cede, vende y transfiere a favor de don Israel Bernardo Litvak de 39 años, casado, argentino, comerciante, C. I. Pol. Fed. 4.853.007, domiciliado en Islas Malvinas 3192, San Andrés, Pvcia. Bs. Aires, tres mil trescientas treinta y tres cuotas de capital de diez pesos cada una, que tiene y posee en mayor cantidad en REVIER'S S.R.L.; y don Norberto José Rossi, también le cede, vende y transfiere al señor Israel Bernardo Litvak, tres mil trescientas treinta y cuatro cuotas de capital que tiene y posee en mayor cantidad en la citada sociedad. — Cada cesión se efectúa por el precio de un millón quinientos mil pesos.

Buenos Aires, agosto 30 de 1977. Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 1.500 e. 7|9 Nº 40.899 v. 7|9|77

Lourber

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Javier Alberto Casarsa, argentino, casado, comerciante, de 57 años de edad, con Cédula de Identidad de la Policía Federal 2.604.198, domiciliado en la calle Carlos Calvo 571, Capital Federal y Néstor Jorge Casas, argentino, casado, empleado, de 31 años, con Cédula de Identidad de la Policía Federal 5.278.453, domiciliado en Cucha Cucha 320, Sarandí. — Fecha: 24 de marzo de 1977. — Denominación: LOURBER S.R.L. — Domicilio: Carlos Calvo 571, Capital Federal. — Objeto: Realizar por cuenta propia y|o de terceros y|o asociada con terceros las siguientes actividades: A) Comprar, vender y distribuir: 1) Válvulas y sus accesorios. — 2) Elementos para ser aplicados a la seguridad industrial. — 3) Productos metalúrgicos en general. — 4) Todo tipo de herramientas vinculadas a la ferretería industrial. — B) Ejercer comisiones, representaciones y consignaciones relacionadas con los rubros enumerados precedentemente. — C) Importación y exportación. — Para el cumplimiento de su objeto social, la sociedad podrá realizar todos los actos y contratos que se relacionen directa o indirectamente con el mismo. — Plazo: 99 años, a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital: $ 200.000, dividido en cuotas de $ 10 cada una, o sea, 20.000 cuotas suscriptas por los socios por partes iguales. — Administración: A cargo de los dos socios en forma indistinta don Javier Alberto Casarsa y Néstor Jorge Casas, quienes revestirán el carácter de gerentes. — Representación legal: A cargo de los dos socios en forma indistinta. — Cierre del ejercicio: 31 de mayo de cada año. — S|testado: Lourber. — Vale.

Buenos Aires, agosto 2 de 1977. Gonzalo E. Cáceres, secretario.

$ 2.300 e. 7|9 Nº 40.901 v. 7|9|77

Los Alacranes

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de Sociedad: "Los Alacranes, Sociedad de Responsabilidad Limitada". — 1º) Socios: Fernando José Sauri, argentino, nacido 10 enero 1953, soltero, D. N. I. 10.562.647, estudiante, domiciliado en Ayacucho 283, 4º Pº., Capital Federal; Jorge Joaquín Sauri, argentino, nacido 13 octubre 1951, soltero, D. N. I. 10.111.185, abogado, domiciliado en Talcahuano 1286, 3º Pº., departamento B, Capital Federal y Andrés Javier Sauri, argentino, nacido 21 marzo 1955, soltero, D. N. I. 11.299.919, estudiante, domiciliado en Ayacucho 283, 4º Pº., Capital Federal; hijos de Jorge Joaquín Sauri y de Edith Martínez. — 2º) Constituida: 28 de julio de 1977. — 3º) LOS ALACRANES, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4º) Domicilio: Taucahuano 1286, 3º Pº., departamento B, Capital Federal. — 5º) Objeto: La Sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros las siguientes operaciones: Mediante la adquisición, explotación, administración, colonización, arrendamientos, ventas, permutas de tierras, estancias, campos, bosques, chacras, fincas y cualquier clase de bienes raíces, establecer estancias para invernadas y cría de ganado, tambos y cabañas y hacer toda clase de explotaciones agrícolas y ganaderas. — 6º) Plazo de duración: Diez años a partir de su inscripción en el R. P. C. — 7º) Capital social: Doce mil pesos. — 8º) La administración y el uso de la firma social será ejercida por tres Socios Gerentes, ejerciendo la representación legal en forma conjunta, separada, indistinta o alternativa. — 9º) Cierre del ejercicio: El 30 de junio de cada año.

Buenos Aires, 21 de agosto de 1977. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 3.400 e.7|9 Nº 40.992 v.7|9|77

Auxiliar Marítima

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Sarandí Bordenave, uruguayo, casado, industrial, de 47 años, D. N. I. Nº 92.175.156, con domicilio en Suárez 753, Capital Federal; Juan Bautista Cores, uruguayo, casado, industrial, de 44 años, D. N. I. 92.147.574, domiciliado en Pellegrini 439, San Nicolás, Pvcia. de Buenos Aires; Jorge Fonseca Fleitas, uruguayo, casado, industrial, de 32 años, D. N. I. 92.208.663, con domicilio en Garibaldi 385, San Nicolás, Pvcia. de Buenos Aires; Edison Alberto Romano Nibbes, uruguayo, casado, industrial, de 25 años, D. N. I. Nº 92.273.163, domiciliado en Pedro de Mendoza 1947, piso 1º, Capital Federal; Nelson Javier Bordenave Sosa, uruguayo, casado, industrial, de 22 años, D. N. I. Nº 92.207.445, domiciliado en Suárez 575 Capital Federal y Luján Gorce Ferreira, uruguayo, soltero, industrial, de 25 años, domiciliado en Avda. Gral. Savio 167, San Nicolás, Pvcia. de Buenos Aires, con D. N. I. número 7.853.386. — Constitución: Por instrumento privado el 7 de setiembre de 1976. — Razón social: AUXILIAR MARITIMA S.R.L. — Domicilio social: Cangallo 1671, piso 16, Of. "H", Capital Federal. — Objeto social: Realización de trabajos de reparación, pintura y limpieza de embarcaciones y almacenes o depósitos y cualquier otro trabajo auxiliar de la navegación. — Plazo de duración: 20 años a partir del 1º de setiembre de 1976. — Capital social: $ 750.000 en 750 cuotas de $ 1.000, aportados por partes iguales. — Organos de Administración, Fiscalización y representación legal: Ejercida por los Sres. Sarandí Bordenave, Jorge Fonseca Fleitas y Juan Bautista Cores, siendo necesaria la firma de 2 de ellos para obligar a la sociedad. — Fecha de cierre del ejercicio: 31 de agosto de cada año, debiendo practicarse balances semestralmente.

Buenos Aires, 1º de setiembre de 1977. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 3.500 e.7|9 Nº 40.298 v.7|9|77

Industrial Latinoamericana

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Luis Pérez Palma, industrial, chileno, de 49 años, casado, Céd. Ident. 7.055.819, domiciliado en Lanús s|Nº, entre Don Bosco y Sucre, Los Polvorines, Pvcia. de Buenos Aires; Jorge Gargano, industrial, argentino, de 36 años, casado, C. I. 4.683.365, domiciliado en Amonedo 3248, José Mármol, Pvcia. de Buenos Aires y Flaminio Godoy, industrial, paraguayo, de 38 años, soltero, C. I. Nº 8.297.568 domiciliado en San Martín y Pampa s|Nº, Rafael Calzada, Pvcia. de Buenos Aires. — Constitución: Por instrumento privado del 9 de noviembre de 1977. — Razón social: INDUSTRIAL LATINOAMERICANA S.R.L. — Domicilio social: Lamadrid 424, Capital Federal. — Objeto social: Realización de trabajos de reparación, pintura y limpieza de embarcaciones y almacenes o depósitos y cualquier otro trabajo auxiliar de la navegación. — Plazo de duración: 20 años desde el 1º de noviembre de 1976. — Capital social: $ 750.000 en 750 cuotas de $ 1.000. — Organos de Administración, Fiscalización y Representación legal: Ejercida indistintamente por cada socio, pero requiriéndose la firma de 2 de ellos para obligar a la sociedad. — Fecha de cierre del ejercicio: 31 de octubre de cada año, debiendo practicarse balances semestrales. — S|testado: Latinoamericana — Latinoamericana. Vale.

Buenos Aires, 1º de setiembre de 1977. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 2.800 e.7|9 Nº 41.000 v.7|9|77

Buzón Hermanos

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secetaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE POR INSTRUMENTO PRIVADO de fecha 8|6|77, la sociedad "Buzón Hermanos Sociedad de Responsabilidad Limitada", procedió a efectuar una cesión de cuotas, b) aumentar capital, c) modificación del contrato social: a) La Sra. Antonia Ballistreri de Buzón, cede y transfiere en favor de los señores Raúl César Buzón, argentino, casado, industrial, nacido el 11|11|1926, con L. E. número 5.424.989, domiciliado en la calle 9 de Julio 577, Quilmes, Prov. de Buenos Aires; Oscar Alberto Buzón, argentino, casado, comerciante, nacido el 8|12|1928, con L. E. número 5.434.484, domiciliado en la calle Ugarteche 3050, piso 5º, Dto. 107, Capital Federal; Elisa María Buzón de Malah, argentina, casada, médica, nacida el 23|6|1931, con L. C. número 1.195.059, domiciliada en la calle Mitre 385, Quilmes, Prov. de Buenos Aires, y Héctor Mario Buzón, argentino, casado, arquitecto, nacido el 26|4|1934, con L. E. nómero 5.148.972, domiciliado en Av. Figueroa Alcorta 3650, 8º piso, Dto. 15, Capital Federal, las 325 cuotas sociales de valor nominal diez pesos cada una, por valor nominal o sea la suma de $ 3.250, quienes adquieren por partes iguales quedando en el mismo lugar, grado y prelación; b) los señores Raúl César Buzón, Oscar Alberto Buzón, Elisa María Buzón y Héctor Mario Buzón, en sus caracteres de únicos socios de "Buzón Hermanos Sociedad de Responsabilidad Limitada", deciden unánimemente aumentar el capital social, de $ 25.000 a $ 200.000. — Dicho capital se aumenta en la suma de $ 175.000 representado por 17.000 cuotas sociales de valor nominal diez pesos cada una que los socios suscriben por partes iguales o sea 4.375 cuotas de valor nominal $ 10 cada una; c) "Buzón Hermanos Sociedad de Responsabilidad Limitada", deciden unánimemente adecuar el contrato social con sujeción a la ley de Sociedades Comerciales y a las siguientes cláusulas: Primera: La sociedad girará bajo la denominación de "BUZON HERMANOS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", con domicilio en la calle Roque Sáenz Peña 730, 7º piso, Capital Federal. — Objeto social: La sociedad tiene por objeto de-

dicarse por cuenta propia, de terceros y|o asociada a terceros a las siguientes actividades: constructora e inmobiliaria: mediante la adquisición, venta, permuta, locación, explotación, arrendamiento, construcción, usufructo de inmuebles, en general urbanos o rurales, por cuenta propia o de terceros, obras públicas, edificios para vivienda, o industriales, fraccionamientos y loteos y cualquier clase de operaciones, inclusive las comprendidas en las leyes y reglamentaciones de prehorizontalidad y propiedad horizontal. Agropecuario: Mediante la explotación en todas sus formas de establecimientos de cultivos forestales, agrícolas y ganaderos. — Plazo de duración: Regirá este contrato hasta el 31 de diciembre de 2015. — Capital social: Se fija en la suma de $ 200.000 dividido en veinte mil cuotas sociales de diez pesos cada una totalmente suscriptos, en la siguiente forma: los socios Oscar A. Buzón, Elisa M. Buzón, Héctor M. Buzón y Raúl C. Buzón por partes iguales, o sea cinco mil cuotas sociales por valor nominal de cincuenta mil pesos cada una. — Organos de administración: La administración de la sociedad será ejercida por cuatro socios con el carácter de gerentes. — Representación legal: Los socios gerentes tendrán el uso de la firma social. — Fecha del cierre del ejercicio: 31 de mayo de cada año. — "15", Buzón, Buzón: Vale. — E.|b.: Hermanos: Valen.

Buenos Aires, 26 de agosto de 1977. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 6.100.— e.7|9 Nº 41.029 v.7|9|77

Perca

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE POR INSTRUMENTO privado el día 6 de mayo de 1977, el señor José Chaher, hizo cesión de sus ciento veinte (120) cuotas de pesos 1.000 cada una, que tenía en PERCA S.R.L. a los restantes socios de la misma, señores Ramón del Rosario Ortega, Antonio Eudoro Medina y Raúl Alberto Coudouy en la proporción de 40 cuotas para cada uno de los cesionarios, modificándose la cláusula 4ª del contrato social que queda redactada de la siguiente forma: Cuarta: El capital social es de pesos novecientos mil ($ 900.000 dividido en novecientas cuotas de pesos un mil ($ 1.000) cada una, suscripta por los socios en la siguiente proporción: Enriqueta Aballay de Rozich, Eliasar Pedro García y Mario José Carzo, ciento veinte (120) cuotas de pesos un mil (pesos 1.000.—) cada una, cada uno de ellos Ramón del Rosario Ortega y Antonio Eudoro Medina, ciento sesenta cuotas (160) de pesos un mil ($ 1.000.—) cada una, cada uno de ellos y Raúl Alberto Coudouy doscientas veinte cuotas (220) de pesos un mil ($ 1.000.—) cada una. Integradas en un cincuenta por ciento en efectivo, comprometiéndose los socios a cancelar el saldo dentro de los dos años a contar de la fecha de suscripción del contrato social.

Buenos Aires, julio 15 de 1977. — Lucio R. Meléndez, secretario

$ 2.600 e.7|9 Nº 34.430 v.7|9|77

El Botánico

SOCIEDAD
RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante se hace saber por un día, el siguiente edicto:

POR CONTRATO privado del 4-8-77 se constituyó "El Botánico, S.R.L. — Socios: José María González, español, casado, 43 años, C. I. 4.656.448, comerciante, domicilio: Pujol 822, Capital, Indalecio López, español, casado, 48 años, C. I. 3.885.449, comerciante, domicilio: Billinghurst 587, 2º piso, Capital; José Antonio González, español, casado, 73 años, C. I. 1.114.379, comerciante, domicilio: Córdoba 2474, 12º piso, Dto. A, Capital; Eleuterio García, español, casado, 47 años, C. I. 5.574.661, comerciante, domicilio. Ruta Nacional Nº 7 Kms. 34|35 Lomas de Moreno, Paso del Rey, Provincia de Buenos Aires: Demetrio García, español, casado, 50 años, C. I. 4.336.012, comerciante, domicilio: Ruta Nacional Nº 7, Kms. 34|35, Lomas de Moreno, Paso del Rey, Provincia de Buenos Aires, Feliciano López, español, soltero, 43 años, C. I. 4.646.819, comerciante, domicilio: Billinghurst 587, piso 2º, Capital; Leandro Rodríguez Coya, español, soltero, 54 años, C. I. 5.041.090, comerciante, domicilio: Alvear 615, Villa Maipú, San Martín, Provincia de Buenos Aires, Herminio Capa, español, casado, 52 años, C. I. 4.355.782, comerciante, domicilio: México 1714, Capital; María Dolores Fernández de Areces, española, casada, 57 años, C. I. 3.874.510, ama de casa, domicilio: Argerich 2557, Pta. Baja "A", Capital; Cayetano Héctor Amerise, argentino, casado, 45 años, comerciante, Cédula de Identidad 3.194.551, domicilio: Ballester 321, Ciudadela, Provincia de Buenos Aires. — Razón social: "EL BOTANICO S.R.L.". — Domicilio social: Cerviño 3799 esquina Malabia 3209, Capital. — Objeto: Tendrá por objeto dedicarse a la explotación de negocios del ramo de Restaurante, Confitería, Cervecería, Rotisería, Casa de Lunch, Despacho de Bebidas, Elaboración y venta de masas, helados y sandwiches. — Capital social: pesos 3.000.000 dividido en 300.000 cuotas de $ 10 cada una, distribuidas en la siguiente forma: 31.034 cuotas o sea $ 310.340 a cada uno de los señores: José María González, Indalecio López, José Antonio González, Eleuterio García, Demetrio García, Leandro Rodríguez Coya, Herminio Capa, María Dolores Fernández de Areces y Cayetano Héctor Amerise y la cantidad de 20.694 cuotas o sea $ 206.940 al señor Feliciano López. — Plazo de duración: 20 años a contar del 1º de julio de 1977. — Organización legal: Estará administrada, representada y dirigida por los socios Héctor Cayetano Amerise, José María González y Feliciano López con el cargo de gerentes. — Fecha de cierre del ejercicio: 30 de junio de cada año. Raspado. Botánico. Vale.

Buenos Aires, agosto 26 de 1977 — Lucio R. Meléndez, secretario

$ 4.700 e.7|9 Nº 34.403 v.7|9|77

Pay Carabi

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de sociedad privada, 10 agosto 1977. — Sergio José Rodríguez, 26 años, D. N. I. 8.842.344, Madero 1490 de San Fernando; Carlos Alberto Rittaco, 24 años, D. N. I. 10.562.429, Primer Junta 899, San Isidro, argentinos solteros, empleados. — "PAY CARABI, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", con domicilio en Córdoba 2077, 13º piso "B" de la Capital Federal. — La sociedad tendrá por objeto la compraventa, importación, exportación, representación, distribución, consignación e industrialización de todo tipo de maderas nacionales e importadas. — Plazo de tres años a contar de la fecha de su inscripción en el R. P. de Comercio. — Capital: $ 200.000. — La administración y uso de la firma social a cargo de los socios en forma indistinta. — Ejercicio: El 31 de diciembre de cada año. — S|R.: Alberto. Vale.

Buenos Aires, 29 de agosto de 1977. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 1.600 e.7|9 Nº 34.438 v.7|9|77

Perca

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, se hace saber por un día el siguiente edicto:

I) SOCIOS: Enriqueta Inés Aballay de Rozich, argentina, casada, de 25 años de edad, comerciante, domiciliada en Arribeños 2960 de la Capital Federal, Documento Nacional de Identidad número 6.681.420; Ramón del Rosario Ortega, argentino, casado, de 28 años de edad, comerciante, domiciliado en Avenida Rivadavia 2057, piso 11, departamento "H" de la Capital Federal Libreta de Enrolamiento Nº 6.086.421; Mario José Carzo, argentino, casado, de 32 años de edad, comerciante, domiciliado en Avenida Rivadavia 2057, piso 11, departamento "H" de la Capital Federal. Libreta de Enrolamiento Nº 4.444.359: Eliasar Pedro García, argentino, casado, de 47 años de edad, comerciante, domiciliado en Avenida Rivadavia 8639, piso 16, departamento "F" de la Capital Federal, Libreta de Enrolamiento número 5.351.402: Antonio Eudoro Medina, argentino, soltero, de 32 años de edad, comerciante, domiciliado en Pasaje El Fuerte 4669 de la Capital Federal. Libreta de Enrolamiento Nº 4.436.759: Raúl Alberto Coudouy, argentino, casado, de 36 años de edad, comerciante, domiciliado en Riobamba 251 de la Capital Federal, Documento Nacional de Identidad Nº 5.486.914; José Chaher, argentino, casado, de 49 años de edad, abogado, domiciliado en Sarmiento 1574, piso 5, departamento "D" de la Capital Federal, Libreta de Enrolamiento Nº 6.781.628. — II) Fecha del instrumento de constitución: 20 de abril de 1977. — III) Domicilio social: Jean Jaurés 368, Planta Baja, departamento Nº 1 de la Capital Federal. — IV) Razón social: PERCA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — V) Objeto social: Que podrá realizar por cuenta propia y de terceros, por mandato o cuenta a terceros consistirá en: a) Compra, venta, importación, exportación, comercialización, representación y distribución de repuestos para automotores y maquinarias livianas y pesadas. — VI) Plazo de duración: 50 años desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — VII) Capital social: Pesos novecientos. — VIII) Composición del Organo de Administración: Antonio Eudoro Medina y Ramón del Rosario Ortega socios gerentes. — IX) Fecha del cierre del ejercicio: 31 de mayo de cada año.

Buenos Aires, 15 de julio de 1977. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 4.100 e.7|9 Nº 34.431 v.7|9|77

Iceta

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR INSTRUMENTO privado de fecha 26 de mayo de 1977, ICETA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, resolvió aumentar su Capital Social que era de doscientos cincuenta mil pesos (250.000), a la suma de un millón de pesos (1.000.000), mediante la capitalización de los créditos de las cuentas particulares de los socios. — A su vez y por instrumento privado de fecha 27 de abril de 1977, resolvió: a) Aumentar su Capital Social de un millón doscientos mil pesos ($ 4.200.000) divididos en cuatrocientas veinte (420) cuotas de diez pesos (10) cada una; b) Suprimir el inciso c) del Art. 10 del contrato social, en cuyo lugar se inserta el siguiente: La sociedad no se disuelve en caso o por fallecimiento o incapacidad de uno o más de los socios. — Producida alguna de estas eventualidades los herederos del socio fallecido o incapacitado deberán continuar en la sociedad, debiendo unificar su representación en una sola persona la cual tendrá en la sociedad los mismos derechos y obligaciones que el socio fallecido o incapacitado. — Empero el representante no ejercerá en la sociedad cargo o función directiva o administrativa alguna. — c) Modificar el artículo decimoprimero el cual queda redactado en la forma siguiente: Cualquier duda, cuestión o divergencia que se suscitare con motivo de la interpretación de este contrato, durante su vigencia, liquidación o disolución total, parcial o administrativa alguna, será resuelto por árbitros arbitradores amigables, componedores designado uno por cada socio quienes en caso de discordia elegirán un tercero. — El laudo que se dicte será inapelable. — S|R.: julio. Lucio R. Meléndez, secretario. Vale.

Buenos Aires, 29 de julio de 1977. —

$ 3.500 e.7|9 Nº 34.437 v.7|9|77

Wolex

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto de constitución de sociedad:

SOCIOS: Heriberto Salomón, 40 años, argentino naturalizado, casado, comerciante, L. E. 4.406.254, Conesa 2271, p. 5º "A", Cap.; y María Elena Benvenuto de Salomón, 32 años, argentina, casada, empleada, L. C. 4.937.763, Conesa 2271, p. 5º "A", Cap. — Fecha: 13|7|1977. — Nombre: WOLEX S.R.L. — Domicilio: Maipú 42, cuerpo 2º, p. 5º, Of. 156, Cap. — Objeto: I) Compra y venta por mayor o menor, importación o exportación, distribución, financiación, comisión, representación y consignación de frutos y productos ya sea materia prima o en cualquier estado de elaboracin. — En especial de lanas sucias, lavadas, peinadas, desperdicios y toda clase de hilados, tejidos y demás artículos relacionados con la rama textil. — II) Compra y venta, permuta, construcción y explotación de bienes inmuebles, urbanos o rurales, inclusive loteos y fraccionamientos. — Duración: 40 años. — Capital: $ 1.000.000. — Gerente: Heriberto Salomón. — Cierre ejercicio: 30 de setiembre de cada año. — E|L.: Secretaría del autorizante, vale.

Buenos Aires, 23 de agosto de 1977. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 2.200.— e. 7|9 Nº 34.478 v. 7|9|77

Gumer

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE DE acuerdo escritura del 25/7/977, pasada ante Registro 511, Capital, los señores Mónica Elvira Angelini y Da. Nélida Elvira Inés Donadio, ceden y transfieren a Elena Alvarez de de los Santos las 50 cuotas que cada una poseían en "GUMER SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" y los señores Andrés de los Santos y Ricardo Andrés de los Santos, ceden y transfieren a favor del Sr. Hildo Adolfo Angelini las 50 cuotas que cada uno poseían en la misma sociedad. — Las cuotas son de pesos 100.—

Buenos Aires, 25 de agosto de 1977. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 1.100.— e.7|9 Nº 34.446 v.7|9|77

Motorman

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE SEGUN escritura por acto privado del 8 de marzo de 1977 don Mario Lejtman vende, cede y transfiere a favor de don José Lejtman las 4.000 cuotas de diez pesos cada una que tiene y le corresponden en el capital social de "MOTORMAN SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", por la suma de cuatro millones quinientos mil pesos.

Buenos Aires, 3 de agosto de 1977. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 1.300.— e.7|9 Nº 40.662 v.7|9|77

Induseg

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: ENRIQUE Baamonde, argentino, casado, con domicilio en Pasaje de la Industria 1014, Capital Federal, de 28 años de edad, C. I. Nº 6.071.029, comerciante; Pascual Baamonde, argentino, soltero, con domicilio en Pasaje de la Industria 1014, Capital Federal, de 26 años de edad, L. E. Nº 8.315.360, comerciante; Carlos Reinaldo Mallet argentino, casado, con domicilio en Pasaje de la Industria 1014, Capital Federal, de 31 años de edad, L. E. Nº 4.516.099, comerciante. — Fecha del instrumento de constitución: 21 de junio de 1977. — Razón social: "INDUSEG S. R. L." — Domicilio social: Pasaje de la Industria 1014, Capital Federal. — Objeto social: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros en el país o en el extranjero las siguientes actividades: Comerciales: compra, venta, importación, exportación de mercadería en general relacionada con los artículos de seguridad para la industria y el comercio, representaciones, comisiones y consignaciones; Industriales: la fabricación de productos y subproductos de seguridad para la industria y el comercio. — Plazo de duración: veinte años a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital social: $ 600.000.—. — Organo de administración: La gerencia de la sociedad estará a cargo de los señores Enrique Baamonde, Pascual Baamonde y Carlos Reinaldo Mallet. — Organización de la representación legal: Los gerentes, conjunta o indistintamente, tendrán el uso de la firma social. — Fecha de cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, 12 de agosto de 1977. — Gonzalo E. Cáceres, secretario.

$ 3.100.— e.7|9 Nº 40.663 v.7|9|77

Codelba

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

JUAN CARLOS Rivero, argentino, casado, 29 años, maestro mayor de obras, domiciliado en Araujo 1075, departamento 5, Capital Federal, Libreta de Enrolamiento Nº 5.274.920, y Carlos Alberto Vasconcellos, argentino, casado, 34 años, técnico constructor, domiciliado Pasaje Cotocollac 1308, Capital Federal, Libreta Enrolamiento Nº 4.404.997. — Instrumento Constitución 4 de abril de 1977. — "CODELBA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — Domicilio Social: José Enrique Rodó 5242, Capital Federal.

— Objeto: Proyecto, dirección y construcción de obras por cuenta propia y de terceros, la compra, venta, administración y financiación de inmuebles por cuenta propia y de terceros, compra-venta de materiales de construcción nuevos y usados. — Para el cumplimiento de tales fines, la sociedad podrá celebrar toda clase de contratos y actos jurídicos, por cuenta propia o ajena con particulares, bancos oficiales o privados, sociedades e instituciones públicas o privadas, ya sean nacionales, extranjeras, provinciales o municipales y en general toda clase de operaciones o actos civiles y comerciales que se vinculen con el objeto social, siendo la enunciación que antecede meramente enunciativa y no limitativa. — Duración: 25 años a partir de su fecha de inscripción en el Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial de Registro. — El capital social se fija en la suma de cuatrocientos mil pesos divididos en cuatro mil cuotas de cien pesos cada una, que los socios suscriben por partes iguales o sea dos mil cuotas cada uno, las que integran en especies. — La administración de la sociedad estará a cargo de los socios señores Juan Carlos Rivero y Carlos Alberto Vasconcellos, quienes revestirán el cargo de socios gerentes. — La representación legal y uso de la firma estará a cargo de los socios gerentes, actuando individual y conjuntamente. — Cierre ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, 29 de agosto de 1977. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 3.000.— e.7|9 Nº 40.648 v.7|9|77

Bettyna

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Moisés Glazman, argentino, naturalizado, divorciado, comerciante, nacido el 9 de febrero de 1923, D.N.I. 11.478.654; Berta Bosack de Glazman; argentina, divorciada, nacida el 28 de setiembre de 1925, L. C. 3.444.003, ambos domiciliados en Acevedo 246, planta baja, Dpto. 2, Capital Federal; por escritura del 25 de julio de 1977 ante la escribana Marta A. Cascales se constituyó la sociedad "BETTYNA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". domicilio legal, Florida 571, local 352, Capital Federal. — Plazo de duración: es de 20 años contados a partir de la fecha de inscripción en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro. — Objeto social: Tiene por objeto la compraventa de prendas de vestir, artículos de viaje, valijería, talabartería y bijouterie. — Capital social: es de $ 1.600.000.— — La sociedad será administrada indistintamente por cualquiera de los dos socios, con el carácter de gerentes. — El ejercicio social cierra el 30 de junio de cada año. — Enmendado: 3.444.003. Vale.

Buenos Aires, 29 de agosto de 1977. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 2.200 e.7|9 Nº 40.681 v.7|9|77

Impresora Directorio

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE CON fecha 1º de febrero de 1973, los señores don Gerardo Pliego, don Augusto Marchesotti y don Juan Luis Gamba, cedieron a favor de los señores Gustavo Antonio Petrone y Silvestre Mazzarello, cchenta cuotas de capital que poseían en la sociedad "Impresora Directorio, Sociedad de Responsabilidad Limitada", por partes iguales a cada uno de ellos, quedando en consecuencia el capital dividido entre los cinco socios con 120 cuotas para cada uno. — Posteriormente con fecha 1º de febrero de 1975, el señor Augusto Marchesotti cedió a favor de los señores Gerardo Pliego don Juan Luis Gamba, Gustavo Petrone y Silvestre Mazzarello, las 120 cuotas que tenía en la referida sociedad, quedando cada uno de los socios restantes con 150 cuotas. Luego con fecha 1º de febrero de 1976, el señor Gerardo Pliego cedió a favor de los otros tres socios, señores Juan Luis Gamba, don Gustavo Antonio Petrone y Silvestre Mazzarello, las 150 cuotas de su propiedad por partes iguales, quedando en consecuencia cada uno de los socios con 200 cuotas. — Y por último, con fecha 1º de febrero de 1977, el señor Juan Luis Gamba, cedió sus 200 cuotas de capital, a favor de los señores Gustavo Antonio Petrone y Silvestre Mazzarello, por partes iguales quedando en consecuencia como únicos socios y con 300 cuotas cada uno. — Todas las cesiones fueron efectuadas al precio correspondiente al valor nominal de cada cuota, o sea $ 10.—. Y por contrato privado de fecha 7 de julio de 1977, los señores Gustavo Antonio Petrone, casado, 51 años de edad, argentino, industrial, con L. E. 4.220.165, domiciliado en Araujo 48, piso 8º, Dto. A, Capital Federal, y don Silvestre Mazzarello, de 33 años de edad, casado, italiano, industrial, con C. I. 4.844.712, domiciliado en Alfredo R. Bufano 2894, Capital Federal, resolvieron aumentar el capital social de la sociedad y prorrogar el plazo de duración, mediante la reforma del contrato social, quedando así redactado. La sociedad se denominará "IMPRESORA DIRECTORIO, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", con domicilio en Capital Federal, calle Av. Directorio 4733. Su objeto será realizar trabajos de impresión de leyendas comerciales sobre papel, telas, materiales, plásticos o cualquier otro similar. La sociedad se constituye por el término de 15 años a contar del 1º de febrero de 1970, de modo que durará hasta el 31 de enero de 1985. — El capital social lo constituye la suma de $ 100.000, dividido en 10.000 cuotas de $ 10, que los socios suscriben e integran por partes iguales. — La administración de la sociedad estará a cargo de ambos socios, indistintamente, quienes asumen el carácter de gerentes. — El ejercicio social cierra el 31 de enero de cada año.

Buenos Aires, agosto 25 de 1977. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 4.200 e.7|9 Nº 40.687 v.7|9|77

Pinoti Construcciones

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR ESCRITURA de fecha 6 de julio de 1977, los señores Valeriano Oñate Martínez, casado, español, empresario, nacido el 17 de abril de 1933, con C. I. Nº 5.720.631, domiciliado en Cramer 3220; don Angel Giorgi casado, italiano comerciante, nacido el 13 de marzo de 1925, con C. I. 5.796.431, domiciliado en Av. del Tejar 2515; don Mario Picetti, soltero, italiano, comerciante, nacido el 9 de junio de 1925, con C. I. 3.641.402, domiciliado en Cramer 3216 y don José Manuel Estrada, casado, español, comerciante, nacido el 23 de enero de 1947, con C. I. 5.631.388, domiciliado en Arcos 2388, todos de la Capital Federal, resolvieron constituir la sociedad "PINOTI CONSTRUCCIONES, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", con domicilio en Lavalle 1320, piso segundo. — El plazo de duración se fija en 30 años a contar desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — El objeto es la construcción de edificios para viviendas, depósitos, garages y locales, y asimismo la compra y venta de inmuebles, incluso por el sistema de la Ley de Propiedad Horizontal. — Todas dichas operaciones podrán ser realizadas por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros. — Su capital se fija en $ 30.000.000, dividido en 3.000 cuotas de $ 10.000 cada una, las que han sido suscriptas e integradas por los socios. — La administración de la sociedad estará a cargo de todos los socios, y el uso de la firma social estará a cargo del señor Oñata Martínez, o indistintamente a cargo de dos conjuntamente de los otros socios, asumiendo el cargo de gerentes. — El ejercicio social cierra el 30 de junio de cada año.

Buenos Aires, 26 de agosto de 1977. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 2.700 e.7|9 Nº 40.683 v.7|9|77

Hersico

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto.

SOCIOS: Marcos León Herbsztein, de 62 años de edad, casado, argentino naturalizado, comerciante, domiciliado en Lavalleja Nº 183, Capital Federal, con Libreta de Enrolamiento Nº 4.396.940; Jaime Herbsztein, de 24 años de edad, casado, argentino, comerciante, domiciliado en Lavalleja Nº 1183, Capital Federal, con Documento Nacional de Identidad Nº 10.203.236; Alejandro Samuel Sigler Relgis, de 53 años de edad, viudo, argentino naturalizado comerciante domiciliado en Pringles Nº 1282, planta baja, departamento 2, Capital Federal, con Documento Nacional de Identidad número 4.095.739; Ruwin León Szyldergemajn de 49 años de edad, viudo, argentino naturalizado, comerciante, domiciliado en Pringles Nº 1282, planta baja, departamento 2, Capital Federal, con Libreta de Enrolamiento Nº 5.031.172. — Fecha de constitución: Por instrumento privado, 21 de junio de 1977. — Razón social: "HERSICO, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — Domicilio social: Calle Pringles Nº 1282, planta baja, departamento 2, Capital Federal. — Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros la construcción, compra, venta y permuta de bienes inmuebles, aun bajo el régimen de la Ley de Propiedad Horizontal, así como también la explotación, arrendamiento y administración de inmuebles, ya sean urbanos o rurales. — Plazo de duración: Se fija en diez años contados a partir de la fecha del presente contrato. — Capital social. Se fija en la suma de un millón de pesos ($ 1.000.000). — Composición de los órganos de administración y fiscalización La administración de la sociedad estará a cargo de todos los socios, quienes revestirán el carácter de gerentes. — Organización de la representación legal: El uso de la firma social estará a cargo conjuntamente de uno cualquiera de los señores Herbsztein con uno cualquiera de los otros socios debiendo en todos los casos emplear la firma social, acompañada del aditamento "Hersico S.R.L." — Fecha de cierre del ejercicio: El día 30 de junio de cada año. Los gerentes desempeñan por el plazo contractual.

Buenos Aires, 16 de agosto de 1977. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 4.300.— e. 7|9 Nº 40.699 v. 7|9|77

Suzuko

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1º) CARLOS ALBERTO CASTELLI, argentino, de 28 años, casado, comerciante, C. I. 5.670.598; Graciela Silva Rovira de Castelli, de 26 años, casada, argentina, comerciante, L.C. 6.544.185, ambos domiciliados en Moldes 1375, 14º, "D", Capital Federal; Oscar Héctor Condoluci, de 28 años, casado, argentino, comerciante, con domicilio en Paraguay 3290, 5º, "H", Capital, C.I. 5.631.179 y Liliana Marconi de Condoluci, de 28 años, casada, italiana, comerciante, con domicilio en Paraguay 3290, 5º, "H", Capital, C.I. 5.971.088. — 2º) 4|3|1977. — 3º) SUZUKO S.R.L.". — 4º) Gavilán 1343, P.B., "G". — 5º) Dedicarse por cuenta propia o de terceros a la explotación, fabricación, elaboración, distribución y venta de joyas de metales, preciosos, así como todas las actividades afines y conexas, incluyéndose la importación, exportación y representación de materiales para su confección. 6º) Diez añor a partir del 4|3|1977. 7º) $ 300.000. 8º) Dirección, administración y gerencia a cargo de cualquiera de los socios indistintamente. — 9º) 31 de marzo. — Fecha de certificación: 4 de marzo de 1977.

Buenos Aires, 25 de agosto de 1977. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 2.000.— e.7|9 Nº 40.667 v.7|9|77

Cafa Eximp & Co.

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: CLAUDIO Alejandro Faierman, argentino, de veintisiete años de edad, soltero, comerciante, con L. E. número 8.290.694 domiciliado en la calle Intendente Lambertini 305, de la localidad de San Isidro, partido del mismo nombre, de la provincia de Buenos Aires; Juan Carlos José Carames Ferro, argentino, separado, de veintiséis años de edad, comerciante, con L. E. Nº 8.447.124, domiciliado en la calle Vidal 2375, piso 8º, Dpto. "A" de esta Capital Federal. — 2) Fecha de Constitución: 21 de junio de 1977. — 3) Razón social o denominación: "CAFA EXIMP & CO. SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — 4) Domicilio social: Vidal 2375, piso 8º, Dpto. "A", de la Capital Federal. — 5) Objeto social: Dedicarse por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, a las siguientes operaciones: compraventa, permuta, exportación e importación de animales vivos y productos del reino animal; de carnes y sus derivados de preparados de carnes, pescados, mariscos, crustáceos y moluscos; de residuos y desperdicios de la industria alimenticios y alimentos preparados para animales; de raíces, y tubérculos alimenticios; frutos comestibles; cortezas de citrus; cereales y productos de molinería; de preparados de legumbres, hortalizas, frutas y otras plantas o partes de plantas, de manufacturas de pieles, cueros, guarnicionería, de talabartería y de viaje; de marroquinería y de estuchería; de tripas manufacturadas; de confecciones de peletería y peletería ficticia; de textiles naturales, sintéticos y artificiales, continuos y discontinuos; de géneros de punto; de prendas de vestir y sus accesorios de tejidos; de azúcares y artículos de confitería; de cacao y sus preparados; de miel natural; de calzados, botines y artículos análogos; de herramientas, artículos de cuchillería y cubiertos de mesa; de metales comunes; de productos minerales; de vidrio y manufactura de vidrio; de maquinarias y aparatos eléctricos y objetos destinados a usos electrónicos; de vehículos, automóviles, tractores y maquinaria agrícola; de instrumentos y aparatos de óptica, de fotografía y cinematografía; de medias, comprobación y precisión de relojería; de instrumentos de música; de aparatos para el registro y la reproducción del sonido o para el registro y la reproducción en televisión por procedimiento magnético de imágenes y sonido; de partes y accesorios de estos instrumentos y aparatos; de computadoras y calculadoras electrónicas; de artefactos electrónicos y eléctricos para el hogar; de juguetes, juegos, artículos para el recreo y para el deporte; de bienes muebles; comisiones, tasaciones, patentes de invención, marcas, diseños y modelos industriales, mandatos, consignaciones y representaciones. — 6) Capital social: $ 700.000. — 7) Duración: 20 años a contar de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — 8) Organo de Administración: Ambos socios en calidad de gerentes, quienes actuarán conjunta o indistintamente. — 9) Cierre del ejercicio: Anualmente el 31 de diciembre.

Buenos Aires, agosto 31 de 1977. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 4.900 e.7|9 Nº 40.673 v.7|9|77

El Ancla Primero

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE POR documentos de fecha 27 de mayo de 1977, los socios don Alberto Andrés de Vita y don Alberto Jorge de Vita, con efecto retroactivo al veintiséis de mayo de mil novecientos setenta y siete, ceden, venden y transfieren por su valor nominal las 174 cuotas de $ 100.— cada una, que le corresponden en la sociedad "EL ANCLA PRIMERO, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", al socio cedente Alberto Andrés de Vita o sea $ 17.400.— (diecisiete mil cuatrocientos pesos) y las 78 cuotas de $ 100.— cada una, que le corresponde en la misma sociedad al otro socio cedente Alberto Jorge de Vita o sea $ 7.800.— (siete mil ochocientos pesos) por partes iguales a los otros consocios señores Roberto González y Oscar Alfredo Ruffino. Con motivo de esta cesión se modifican las cláusulas cuarta, quinta, séptima y décima del contrato social, quedando redactadas de la siguiente forma: Cuarta: El capital de la sociedad se fija en la suma de (sesenta mil pesos), dividido en seiscientas cuotas de $ 100.— (pesos cien) cada una, totalmente sustriptas e integradas por los socios de la siguiente manera: Don Roberto Gonzálesz: 300 cuotas que representan el 50 o|o del capital, y don Oscar Alfredo Ruffino: 300 cuotas que representan el 50 o|o del capital. — Quinta: La dirección y administración de la sociedad estará a cargo indistintamente de los socios don Roberto González y don Oscar Alfredo Ruffino, quienes revestirán el carácter de socios gerentes, pudiendo hacer uso de la firma social. — Séptima: Ningún socio podrá ceder sus cuotas a extraños a la sociedad sin el consentimiento del restante. En caso de venta de las mismas, el otro socio tiene prioridad en la compra, debiendo abonar [illegible] el valor nominal con más las utilidades que le correspondan al socio que se retira de la sociedad. De común acuerdo podrá aceptarse el ingreso de nuevos socios. En caso de retiro de cualquiera de los socios estará obligado a notificarlo a la sociedad por telegrama colacionado con una anticipación de 90 días como mínimo. — Décima: En caso de liquidación, la misma estará a cargo de los socios en forma conjunta o de las personas que éstos determinen. Raspado: Séptima:, vale. — Entrelíneas. pesos vale.

Buenos Aires, agosto 9 de 1977. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 4.400 e.7|9 Nº 40.613 v.7|9|77

A. y J. Mansilla

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1º) SOCIOS Aníbal Martín Mansilla, argentino, casado, 51 años, ingeniero civil, Pasaje de los Territorios 2762, Capital Federal, libreta de enrolamiento 4.219.104; Jorge Alberto Mansilla, casado, 49 años, ingeniero civil, Belgrano 535, Piso Sexto, Departamento "B", Capital Federal, libreta de enrolamiento 4.478.341; María Angela Agata de Mansilla, viuda, 73 años, industrial, Bogotá 261, Piso Primero, Departamento 4, Capital Federal, argentinos. — 2º) Fecha del instrumento de

constitución: Dieciséis días del mes de setiembre de mil novecientos setenta y seis. — 3º) Denominación: A. Y J. MANSILLA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4º) Domicilio social: Bogotá 261, Piso Primero, Departamento 4, Capital Federal. — 5º) Objeto social: Construcciones civiles e industriales por cuenta propia y de terceros, incluyendo obras públicas y de organizaciones y organismos y reparticiones oficiales y entes autárquicos. — 6º) Plazo de duración: Veinte años contados a partir del 1º de julio de 1975. — 7º) Capital social: Pesos argentinos doscientos cincuenta mil. — 8º) Composición de los órganos de administración y fiscalización: socios gerentes Aníbal Martín Mansilla y Jorge Alberto Mansilla, la fiscalización a cargo de todos los socios. — 9º) Organización de representación legal: a cargo de los socios gerentes Aníbal Martín Mansilla y Jorge Alberto Mansilla. — 10) Fecha de cierre del ejercicio: 30 de junio. — Uso de la firma indistinta, individual o conjunta. — E|L.: argentino. Argentinos: vale.

Buenos Aires, agosto 11 de 1977. — Gonzalo E. Cáceres, secretario.

$ 2.600.— e.7|9 Nº 40.651 v.7|9|77

Ingeniería

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) FEDERICO GASPAR Vierheller, argentino, soltero, estudiante, 24 años, D.N.I. Nº 10.809.023, domiciliado en la calle Suipacha Nº 1180, P.B., Capital Federal; y Juan Carlos Dapena Garay, argentino, soltero, comerciante, 22 años, D.N.I. número 11.332.869, domiciliado en la calle Padre Castiglia Nº 271, Boulogne Sur Mer, Prov. de Buenos Aires. — 2) 11 de agosto de 1977. — 3) "INGENIERIA, S.R.L.". — 4) Suipacha Nº 1180, Planta Baja, Capital Federal. — 5) Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada de terceros, las siguientes actividades: a) Elaboración de proyectos termomecánicos y|o de dispositivos de control para automotores, máquinas y|o herramientas; y desarrollo de técnicas anticorrosivas, en especial en la industria calderera. b) Asesoramiento y|o instalación sobre sistemas, elementos, artículos y circuitos, referentes a corrosión, calderería y|o "piping", y su fabricación, comercialización, distribución, consignación y|o representación, así como la importación y|o exportación de los mismos. c) La compra, venta, administración, permuta, loteo de bienes inmuebles, urbanos y|o rurales, y realizar en ellos toda clase de mejoras y construcciones, sean propios o de terceros. — 6) 99 años a contar desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) $ 300.000 dividido en 3.000 cuotas de $ 100.- cada una; suscribiendo Federico Gaspar Vierheller, 1.800 cuotas por valor de $ 180.000; y Juan Carlos Dapena Garay, 1.200 cuotas por valor de $ 120.000. — 8) La gerencia y representación legal estarán a cargo de ambos socios en forma indistinta, los cuales para desempeñarla, quedan desde ya investidos de las más amplias facultades permitidas por la ley. — 9) 30 de junio de cada año. — Raspado: Federico, vale. — Calderera, vale.

Buenos Aires, agosto 24 de 1977. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 3.200.— e.7|9 Nº 34.492 v.7|9|77

Arminco

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE POR CONTRATO privado de fecha 11 de julio de 1977, el señor Armando Benedicto Degastaldi cede y transfiere a favor del señor Néstor Benedicto Degastaldi las 800 cuotas de capital que tiene en la sociedad "ARMINCO, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", por la suma de $ 800.000 valor nominal, y el importe de su cuenta particular o sea la suma de $ 487.185.46. Dicha cesión se efectúa con efecto retroactivo al 31 de julio de 1976. En el mismo acto se resolvió modificar los artículos primero, cuarto, sexto y decimoprimero del contrato social. Quedando como únicos socios los señores Néstor Benedicto Degastaldi y María Rosa Degastaldi, teniendo su domicilio social en la Avenida Rivadavia 4438, Capital Federal. El capital social lo constituye la suma de $ 1.375.000, dividido en 1.375 cuotas de $ 1.000 cada una, que los socios integran de la siguiente forma: el señor Néstor Benedicto Degastaldi, 764.000 pesos; y doña María Rosa Degastaldi, 611.000 pesos. — El ejercicio social cierre el 31 de julio de cada año. — En caso de procederse a la liquidación de la sociedad, ambos socios ejercerán la función de liquidadores en forma conjunta.

Buenos Aires, agosto 31 de 1977. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 2.0070.- e.7|9 Nº 40.690 v.7|9|77

Ardex Industrial y Comercial

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR ESCRITURA de fecha 22 de julio de 1977, los señores don Isidoro Marcos Felder y doña Dora Gilda Pipkin de Felder, venden, ceden y transfieren a favor de los señores don Luis Edelstein y de don Abraham Edelstein, las 50 cuotas de capital que tienen y les corresponden en la sociedad "Ardex, Industrial y Comercial, Sociedad de Responsabilidad Limitada", por la suma de $ 50.000. Asimismo los actuales socios don Luis Edelstein, don Abraham Edelstein, doña Dora Edelstein de Soifer, don Alberto Guillermo Edelstein, resolvieron adecuar el contrato social a las disposiciones de la Ley Nº 19.550 y que seguirá funcionando bajo la denominación de "ARDEX, INDUSTRIAL Y COMERCIAL, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", con domicilio en la Avda. Callao 569, 1er. piso, Capital Federal. — El plazo de duración es de 30 años a contar desde el 1º de mayo de 1952. — La sociedad tiene por objeto: Industriales: la fabricación, industrialización y armado de toda clase de productos derivados de la industria metalúrgica, electrónica y|o eléctrica. — Comerciales: la compra, venta, importación, exportación, distribución, representación y cualquier otra forma de negociación comercial, de toda clase de materias primas, productos elaborados o a elaborarse, maquinarias vinculadas a la industria metalúrgica, electrónica y eléctrica. — Para la realización de sus fines la sociedad podrá efectuar operaciones bancarias. — Su capital queda fijado en $ 160.000, dividido en 160.000 cuotas de $ 1.- cada una. — La administración y el uso de la firma social estarán a cargo indistintamente de los señores Luis Edelstein y de don Abraham Edelstein, quienes asumen el carácter de Gerentes. — El ejercicio social cierra el 30 de abril de cada año.

Buenos Aires, agosto 25 de 1977. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 2.900.- e.7|9 Nº 40.692 v.7|9|77

Angel Ernesto Colla

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

LA SOCIEDAD "ANGEL ERNESTO COLLA S. R. L." adecuó su contrato social a la Ley 19.550 según escritura de fecha 7/7/77, pasada al folio 478 del Registro 427 de Capital Federal, a cargo del escribano Eduardo Jorge Donadio efectuándose en ese acto cesión de cuotas por las cuales el señor Angel Ernesto Colla y Aída Silvina Colla de Giacche ceden a Angel José Colla y Ricardo Santos Senn la totalidad del capital social que tienen en la sociedad de referencia, por la suma de $ 40.000.—, quedando por tanto la sociedad integrada por Angel José Colla con 300 cuotas o sea $ 30.000.— y Ricardo Santos Senn con 300 cuotas o sea $ 30.000.—. — La administración y gerencia será desempeñada en forma conjunta, separada o alternada por cualquiera de los socios. — Adecuación: reserva legal 20 %. — Angel José Colla, fecha de nacimiento: 17/11/1943, industrial: Ricardo Santos Senn, nacido el 3/4/1931, industrial.

Buenos Aires, 29 de agosto de 1977. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 2.000.— e.7|9 Nº 40.656 v.7|9|77

Meca - Dent

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION DE sociedad privada. 29 de julio de 1977; Rodolfo Juan Carlos Di Leo, argentino, comerciante, 37 años, L. E. 4.309.931, Junta 4130, Capital; Néstor Raúl Liefeldt, 21 años, argentino, comerciante, Monte 4639, D. N. I. 12.137.973; Raimundo César Di Leo, argentino, soltero al igual que los dos anteriores, comerciante, L. E. 12.137.972, Junta 4130, Capital; Héctor Alberto Grillo, argentino, soltero, 25 años, comerciante, D. N. I. número 10.121.856, Zabaleta 27, Capital; Jorge Eduardo Perujo, argentino, casado, 29 años, comerciante, C. I. 6.105.447, Monte 4604. — "MECA-DENT S. R. L." con domicilio en Junta 4130, Capital Federal. — Plazo: de 99 años a contar del 1º de agosto de 1977. — Objeto: la fabricación, reparamiento, mantenimiento, compra, venta, importación, financiación, representación y distribución de equipos e instrumentales sus repuestos, partes y accesorios de uso odontológico y medicinal. — Capital: un millón de pesos. — Todos los socios revisten el cargo de gerente con uso de la firma social indistinta. — Ejercicio: el 31 de agosto.

Buenos Aires, 29 de agosto de 1977. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 1.900.— e.7|9 Nº 34.440 v.7|9|77

Popa

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION DE sociedad: Acto privado de fecha 15 de agosto de 1977. — Socios: Néstor Ponce, argentino, de 48 años de edad, soltero, comerciante, L. E. 4.342.240, domicilio en la calle Garibaldi 1525, Capital Federal; José Juan Paparella, argentino, de 38 años de edad, divorciado, comerciante, L. E. 4.296.620, Cochabamba 1750, piso 6º, "L", Cap. Federal. - Rubro social: "POPA S. R. L.", domiciliada en Vélez Sársfield 768, Cap. Federal. - Objeto: La fabricación, compra, venta, importación exportación, consignación, representación y distribución de partes, repuestos, accesorios y materiales para el armado de aparejos y grúas para el estibaje de bultos, de cables de aceros, eslingas, tiracables, grilletes y tensores. — Plazo: De diez años a partir del 1º de agosto de 1977 — Capital social dos millones de pesos. — Administración: A cargo de los socios en calidad de gerentes. — Uso de la firma individual, ejerciendo por el plazo social. — Fecha de cierre de ejercicio: El 31 de diciembre de cada año. S/R.: 31. Vale.

Buenos Aires, 30 de agosto de 1977. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 2.200.— e.7|9 Nº 34.441 v.7|9|77

Roda Semiconductores

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE POR acto privado de fecha 5 de agosto de 1977, don Ernesto Alberto Arrocha, socio de "RODA SEMICONDUCTORES SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", cede a doña Carmen Patricia Cappiello, argentina, soltera, de 22 años de edad, comerciante, D. U. I. Nº 11.451.662, domiciliado en la calle Salguero 2121 Capital Federal las 5.000 cuotas de capital que posee en la citada sociedad, colocando a la cesionaria en su mismo lugar y grado de prelación con respecto a las cuotas cedidas, y por la suma total y convenida de quinientos mil pesos.

Buenos Aires, 26 de agosto de 1977. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 1.400.— e.7|9 Nº 34.439 v.7|9|77

Lentax Argentina

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

MODIFICACION DEL CONTRATO social de "LENTAX ARGENTINA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — La sociedad "Lentax Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Financiera", por intermedio de su Vicepresidente señor Pedro Szikla, autorizado para este acto, cede a favor del señor Tomás Ricardo Szikla 3.000 cuotas de participación de $ 10 de v|n. c|u., de las 54.000 cuotas de participación que tiene. — Fecha de modificación y cesión de cuotas: Escritura pública del 1º de julio de 1977. — Socios: "Lentax Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Financiera"; Andrés Juan Szikla, argentino, nacido el 19|10|1957, con D.N.I. 13.407.217, estudiante, soltero, domiciliado en la calle Echeverría 427, Acassuso, Pcia. de Buenos Aires, menor emancipado según escritura pública de fecha 7|1|1977, pasada al Folio 18 del Registro 523, inscripta en el Registro del Estado Civil y Capacidad de las Personas, con fecha 27|1|1977 en el Libro de Emancipaciones, bajo el Nº 71 del año 1977. — Capital social: Seiscientos mil pesos moneda argentina; representado por 60.000 cuotas de participación de $ 10 de v|n. c|u., totalmente suscripto por los socios en la siguiente proporción: 51.000 cuotas, que representan 510.000 pesos la sociedad "Lentax Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Financiera"; y 3.000 cuotas, que representan $ 30.000 cada uno de los otros tres socios señores Andrés Juan Szikla, Pedro Marcelo Szikla y Tomás Ricardo Szikla. — Dicho capital se encuentra totalmente integrado de acuerdo con la escritura de aumento de capital de fecha 7|5|1975 pasada al Folio 523 del Registro 523 de Capital Federal. — Organización de la representación legal: La administración y representación de la sociedad estará a cargo del señor Pedro Szikla, como Gerente General y de los tres socios señores Andrés Juan Szikla, Pedro Marcelo Szikla y Tomás Ricardo Szikla como Gerentes, los que para obligar a la sociedad deberán actuar en la siguiente forma: El Gerente General señor Pedro Szikla solo e individualmente y los otros tres Gerentes, siempre uno cualquiera de ellos conjuntamente con uno de los apoderados de la sociedad con facultades a ese efecto. — Los cuatro Gerentes, actuando en la firma fijada, tienen las más amplias facultades para realizar todos los actos que forman el objeto social, o que sean necesarios para el cumplimiento del mismo, pudiendo conferir poderes generales y especiales.

Buenos Aires, 19 de agosto de 1977. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 4.900.— e. 7|9 Nº 34.472 v. 7|9|77

T. S.

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Carlos Ernesto Tesler, argentino, soltero, ingeniero, nacido el 31|10|1951, D.N.I. 10.131.922, domicilio: Teodoro García 2074, 10º "A", Capital Federal; Daniel Ignacio Sepiurka, argentino, soltero, comerciante, nacido el 1º|12|1952, D.N.I. 10.794.166, domicilio: Santa Fe 3818, 6º "C", Capital Federal, y Julio Fernando Tesler, argentino, soltero, comerciante, nacido el 10|2|1954, D. N.I. 10.962.617, domicilio: Teodoro García 2074, 10º "A", Capital Federal. — 2) Fecha del instrumento constituyente: 26|7|1977. — 3) Denominación: "T. S. SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — 4) Domicilio: General José Gervasio de Artigas 5445, Capital Federal. — 5) Objeto: La sociedad tiene por objeto desarrollar, por cuenta propia, o ajena, a asociada a tal fin con terceros, en el país o en el extranjero una, varias o todas las siguientes actividades: Comerciales: mediante la compra, venta, locación o permuta de toda clase de bienes muebles, máquinas, herramientas o materias primas nacionales o extranjeras vinculadas a la electricidad industrial así como también la provisión de materiales o implementos para el mantenimiento de industrias y su equipamiento, la importación o exportación de los mismos, pudiendo asimismo actuar como representante distribuidora, comisionista o consignataria de empresas personales o entidades comerciales del país o del extranjero. — Inmobiliarias: Mediante la construcción, la compra, la venta, la permuta o la administración de todo tipo de inmuebles urbanos o rurales, cualquiera fuere su destino, pudiendo efectuar todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentos sobre propiedad horizontal y promover su realización, administrar la ejecución de sus obras o de edificios ya concluidos, así como asesorar, proyectar, promover o realizar loteos y fraccionamientos o planes de viviendas colectivas, desempeñar todo tipo de comisiones o representaciones que se vinculen a la actividad inmobiliaria o cumplir cualquier otra actividad propia de la misma. — Constructora: Mediante el ejercicio en la actividad constructora respecto o con relación a cualquiera de los inmuebles o edificios privados comprendidos en el inciso que antecede, así como también mediante la ejecución de cualquier tipo de obras públicas o de trabajos de infraestructura, electrificación, forestación, gasificación u otros complementarios o vinculados a la actividad constructora. — Financieras: Exclusivamente mediante la financiación de operaciones inmobiliarias o que hagan a la realización de sus demás objetos, la participación en sociedades constituidas o a constituirse o la inversión en cuentas de ahorro, acciones, debentures, bonos o valores emitidos por el Estado, certificados bancarios o valores semejantes. Le quedan, además, expresamente vedadas a la sociedad las actividades previstas en la Ley 18. 061, o cualquier otra que requiera el concurso del ahorro público. — Capacidad: La sociedad tiene plena capacidad para cumplir, a los efectos de su objeto, todo acto que se vincule directa o indirectamente con la misma y en particular para a) presentarse a licitaciones o concursos públicos y priva-

dos; b) solicitar y ejercitar concesiones, permisos o licencias administrativas; c) asociarse a terceros y administrar sociedades fueran o no socios de las mismas; d) efectuar todo tipo de operaciones con el Banco Central de la República Argentina, el Banco de la Nación Argentina, el Banco Nacional de Desarrollo, el Banco de la Provincia de Buenos Aires, el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, y en general, con cualquier banco público, privado o mixto o entidades financieras sitas en el país o en el extranjero, o con instituciones financieras internacionales, a cuyos efectos podrá aceptar sus reglamentos, cartas orgánicas y condiciones: e) inscribirse en los registros que hacen a sus actividades y cumplir con todas las formalidades y recaudos administrativos que hagan a su ejercicio; f) otorgar financiaciones y préstamos con o sin garantía real inmobiliaria o mobiliaria; g) adquirir, vender, dar o tomar en caución acciones de sociedades, debentures, títulos o valores del Estado; h) en general, cumplir todo acto lícito que no le fuere prohibido por las leyes o este contrato. — 6) Plazo de duración: Veinte años a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital social: Se fija en la suma de cien mil pesos divididos en mil cuotas de cien pesos cada una que los socios integran en este acto en efectivo: señor Carlos E. Tesler, quinientas cuotas, y los señores Daniel I. Sepiurka y Julio F Tesler, doscientas cincuenta cuotas cada uno. — 8) Organización de la representación legal: Firma individual del socio gerente. — 9) Composición de los órganos de administración: La dirección y administración será ejercida por el socio gerente Carlos Ernesto Tesler. — 10) Fecha de cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, 26 de agosto de 1977. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 9.100.— e.7|9 Nº 34.457 v.7|9|77

Papa Nata's

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUYENTES: Antonio Giampietro, argentino, casado, comerciante, nacido el 25|5|30, con C. I. Nº 3.891.951, domiciliado en Av. La Plata 210, Capital; Jorge Ernesto Raimondo, argentino, soltero, comerciante, nacido el 16|2|43, con C. I. Nº 5.231.996, domiciliado en Estrada 731, Capital, y Carlos Horacio Blasco, argentino, soltero, comerciante, nacido el 17|1|39, con C. I. Nº 5.868.460, domiciliado en Cochabamba 4383, Capital. — Fecha de instrumento: 21 de julio de 1977. — Razón social: "PAPA NATA'S, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — Domicilio social: Av. La Plata 488, Capital. — Objeto social: la sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros la explotación del fondo comercial de elaboración y venta de pizza, repostería, helados, cafetería y cervecería. — Plazo de duración: 50 años contados a partir del 4 de abril de 1977. — Capital social: $ 84.000 (ochenta y cuatro mil pesos), dividido en 8.400 cuotas de $ 10.— cada una. — Administración: ejercida por los tres socios en su carácter de gerentes. — Representación legal: en forma conjunta por dos cualesquiera de los socios gerentes. — Fecha de cierre del ejercicio social: 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, 25 de agosto de 1977. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 2.200.— e. 7|9 Nº 40.719 v. 7|9|77

Pierre Duv[illegible]

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, hace saber por un día el siguiente edicto:

1º SOCIOS: Jaime Zylberman, argentino, divorciado, de 41 años de edad, profesión comerciante, domiciliado en Vicente López 2673, piso 1º Dto. B, Capital Federal, L. E. 4.161.064; Simón Zylberman, argentino naturalizado, de 69 años de edad, profesión comerciante, domiciliado en José E. Uriburu 573, Captal Federal, L. E. 4.243.215. — 2º Fecha del instrumento de constitución, 27 de julio de 1977 — 3º La razón social: PIERRE DUVAL, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4º Domicilio social: José E. Uriburu 573, Capital Federal. — 5º Objeto social: La sociedad se dedicará a la fabricaciNn de confecciones en general, la compraventa, exportación, importación, industrialización y representación en el ramo textil y anexos, pudiendo realizar actividades afines, complementarias y lícitas sin limitación alguna. — 6º Plazo de duración: Tendrá una duración de 50 años a partir del 1º de julio de 1977. — 7º Capital social: el capital será de pesos dos millones ($ 2.000.000) dividido en dos mil cuotas de $ 1.444 cada una. — 8º Composición de los órganos de administración y fiscalización. — La administración estará a cargo de los socios indistintamente, quienes revisten el carácter de gerentes. — 9º Organización de la representación legal: los socios gerentes ejercerán la representación legal y sus firmas indistintamente obligan a la sociedad. Desesmpeñarán sus funciones durante el plazo de duración de la sociedad. — 10 Fecha de cierre del ejercicio: el día 30 de junio de cada año se confeccionará un balance general y demás documentos ajustados a las disposiciones legales vigentes. — E|l. Secretaría del autorizante. Vale.

Buenos Aires, agosto 30 de 1977. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 3.600.— e. 7|9 Nº 40.721 v. 7|9|77

Talleres Gráficos Alograf

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION: Acto privado, 28 de julio de 1977. — Socios: Oscar Norberto Pirozzi, 26 años de edad, soltero, argentino, empleado, con domicilio en avenida San Martín Nº 6585, Tapiales, provincia de Buenos Aires, con libreta de Enrolamiento Nº 8.511.231; Alberto Raúl Pellegrini, 26 años de edad, casado, argentino, contador público nacional, con domicilio en Campana Nº 441, piso 5º, departamento "B", Capital Federal, con libreta de Enrolamiento Nº 8.549.837. — Denominación: TALLERES GRAFICOS ALOGRAF, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con domicilio legal en Hudson Nº 4649, Capital Federal. — Término de duración: 10 años a partir del 1º de julio de 1977. — Objeto: por cuenta propia o de terceros, todo tipo de trabajos de imprenta. — Capital: $ 300.000 (pesos trescientos mil). — Socios gerentes ambos socios. — Representación cualquiera de ellos. Firma social, el uso de la firma para contratos, documentos y escrituras, compraventas de inmuebles o muebles y firmas en entidades bancarias y financieras conjuntamente ambos socios. — Ejercicio: 30 de junio de cada año. — E| lineas: documentos y escrituras. Vale.

Buenos Aires, agosto 25 de 1977. — Eduardo M. Favier Dubois ,secretario.

$ 2.100.— e. 7|9 Nº 40.736 v. 7|9|77

J. Meta y Compañía

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante ,se hace saber por un día el siguiente edicto:

EN la sociedad "J. META Y COMPAÑIA. SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", con domicilio en Patricios 946, Capital; doña Cristina Musri de Meta, dona gratuitamente a su hijo Daniel Isaac Meta, argentino, 18 años, autorizado para el comercio por escritura del 22|11|76, pasada ante la Esc. Rosa Marta A. de Lendner, con D. N. I. número 13.697.883, con domicilio en Boulogne sur Mer 652, Capital, las doscientas cuotas que tiene y le corresponden en dicha sociedad, valor nominal de $ 10 c|u. Quedando compuesto: Jacobo Meta 1.800 cuotas $ 10 y Daniel Meta 200 cuotas $ 10. — Fecha del instrumento: 22|11|76. — E| líneas "con domicilio en". Vale.

Buenos Aires, agosto 31 de 1977. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 1.400.— e. 7|9 Nº 40.744 v. 7|9|77

Sattam Import And Export

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE POR escritura de fecha 21 de junio de 1977, otorgada por ante el escribano de la ciudad de La Plata, don A. R. Blanco, al folio 1.310, del Registro 231 a su cargo, los señores Sattam Mohamed Al Kaddour, argentino naturalizado, de 37 años de edad, comerciante, con C.I. P.F. Nº 8.791.793, y doña Edma Debs de Al Kaddour, argentina naturalizada, de 32 años, comerciante, con C.I. P.F. Nº 5.741.511, domiciliados en la calle Florida Nº 520, 6º piso, ofic. 616, Capital, constituyeron una Sociedad de Responsabilidad Limitada cuyos principales enunciados son: Denominación: "SATTAM IMPORT AND EXPORT", S.R.L. — Domicilio legal: Florida 520, 6º piso, oficina 616, Cap. Federal. — Duración: Noventa y nueve años, a contar de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto social: La sociedad tiene por objeto dedicarse a la importación y exportación, ya sea por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, a la promoción del comercio exterior, mediante la explotación del ramo de importación, exportación, compraventa de toda clase de bienes, semovientes, mercaderías, frutos del país, maquinarias, productos, patentes de invención, procedimiento de fabricación, marcas, diseños y|o modelos de toda índole, materias primas elaboradas o a elaborarse, tipificados por el Nomenclador Arancelario de Bruselas, como asimismo el ejercicio de representaciones, comisiones, consignaciones y mandatos que se relacionen con su objeto. — Capital: $ 500.000. — Administración: La dirección y administración de la sociedad está a cargo del señor Sattam Mohamed Al Kaddour, socio gerente. — Cierre del ejercicio: 31 de de diciembre de cada año.

Buenos Aires, 26 de agosto de 1977. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 2.900.— e.7|9 Nº 40.759 v.7|9|77

Banco de Vino

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONTRATO de Sociedad: Por acto privado del 23 de mayo de 1977. — Socios: Federico Zanelli, L.E. Nº 3.333.473, argentino, de 58 años, comerciante, casado, domiciliado en Gregoria Pérez 3314, de la Capital, y Juan Pandolfo, C.I. Nº 5.391.227, de la P.F., italiano, ingeniero, de 40 años, casado, domiciliado en Malabia Nº 3227, piso 3º, Depto. "A", de la Capital. — Fecha de constitución: Documento privado del 23 de mayo de 1977. — Denominación: "BANCO DE VINO", SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Objeto social: La sociedad tendrá por objeto la fabricación, elaboración, fraccionamiento, distribución y venta de productos y subproductos relativos a la industria alimenticia en general, vinos fraccionados o no, embutidos, fiambres, conservas dulces, quesos, aceites y frutas secas por mayor y|o por menor — Plazo de duración: Treinta años, a contar del presente contrato. — Capital social: Lo constituye la suma de pesos quinientos mil, dividido en cincuenta cuotas de pesos diez mil cada una. — Organo de administración: La administración estará a cargo de los dos socios, señores Federico Zanelli y Juan Pandolfo, que revisten el carácter de Gerentes. — Organización de la representación: Los Gerentes actuarán en forma conjunta, separada o alternativamente y en igual forma usarán la firma social y desempeñan por el plazo social. — Fecha de cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — Domicilio de la sociedad: Charcas 3251, Capital Federal. — E|líneas: desempeñan por el plazo social, vale.

Buenos Aires, 26 de agosto de 1977. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 3.200.— e.7|9 Nº 40.747 v.7|9|77

Termothec Monteagudo y Cía.

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schfris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Rodolfo Rogelio Monteagudo, argentino, soltero, 34 años, comerciante, domiciliado en Londres Nº 2311, de la localidad de 3 de Febrero, provincia de Buenos Aires, L. E. Nº 4.590.181; Raúl Rubén Monteagudo, argentino, casado, 37 años, comerciante, domiciliado en La Gaviota 1191, de la localidad de San Isidro, provincia de Buenos Aires, L. E. Nº 4.572.120; Eduardo Manuel Nieto, argentino, casado, 37 años, comerciante, domiciliado en Cramer Nº 3454, Capital, L. E. Nº 4.294.675; Dante Jorge Cavaliere, argentino, casado, 42 años, comerciante, domiciliado en Uspallata 196, Capital, L. E. Nº 4.136.733, y Luis Maximiliano Ponte, argentino, casado, 38 años, comerciante, domiciliado en Vidal 3198, Capital, C. I. Nº 4.636.399, Policía Federal. — 2) Fecha de Instrumento: 30 de julio de 1977. — 3) Denominación: TERMOTHEC MONTEAGUDO Y CIA. S. R. L. — 4) Domicilio Social: Cramer 3454, Capital Federal. — 5) Objeto Social: La sociedad de responsabilidad limitada tendrá por objeto realizar por cuenta propia o de terceros, asociada a terceros, en el país o en el exterior las siguientes actividades: Comerciales: Compraventa, importación, exportación y subproductos relativos a calefactores blindados y termocuplas blindadas, tableros de centrales pirométricas, estufas y hornos eléctricos, representaciones, comisiones, permutas y consignaciones relativos a los mismos. — Industriales: Fabricación de calefactores blindados y termocuplas blindadas, tableros de centrales pirométricas, estufas y hornos eléctricos y piezas industriales referidos a los mismos. — Para el cumplimiento de los fines sociales descriptos la sociedad tendrá capacidad jurídica para realizar los actos, contratos y operaciones que se relacionen con los mismos objeto referidos. — 6) Plazo de Duración: 40 años, contados a partir del 30 de julio de 1977. — 7) Capital Social: $ 600.000 (seiscientos mil pesos). — 8) Administración: A cargo de los señores: Luis Maximiliano Ponte y Rodolfo Rogelio Monteagudo en forma conjunta. — 9) Fecha de cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — 10) Uso de la firma social: Luis Maximiliano Ponte y Rodolfo Rogelio Monteagudo en forma conjunta en su calidad de gerentes.

Buenos Aires, 25 de agosto de 1977. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 4.200.— e.7|9 Nº 40.787 v.7|9|77

Magamax

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schfris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Juan Liberato Sperandini, argentino, casado, C. I. Nº 1.277.688 de Policía Federal, 41 años, comerciante y María Eva Lombardi, argentina, casada, con L. C. Nº 5.454.080, de 30 años, comerciante, ambos domiciliados en Kennedy 887, Victoria, provincia de Buenos Aires. — Fecha del Instrumento de Constitución: 14|III|77. — Razón Social: MAGAMAX, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Domicilio Social: Las Heras 2259, piso séptimo, departamento "D", de esta ciudad. — Objeto Social: "Realizar por cuenta propia o de terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: Compraventa, importación, exportación, representaciones, comisiones, consignaciones y transporte en general, de productos alimenticios". — Plazo de Duración: Cincuenta años a partir del 14|III|1977. — Capital Social: Veinte mil pesos (pesos 20.000). — Representación Legal: Juan Liberato Sperandini y María Eva Lombardi. — Uso de firma: indistinta. — Fecha del Cierre del Ejercicio: El día 30 de junio de cada año. — E|L.: Secretaría del autorizante. — S|R.: indistinta — Vale.

Buenos Aires, 11 de agosto de 1977. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 2.400.— e.7|9 Nº 40.783 v.7|9|77

Comet II

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Alvaro Campos, casado en primeras nupcias con Haydée N[illegible]ca Barros, español, nacido el 29|12|1929 comerciante, C.I.P.F. Nº 3.642.858, domiciliado en Tejedor setecientos sesenta y siete, Capital; Manuel Campos, casado en primeras nupcias con Angelita Costoya, español, nacido el 30|1|1933, comerciante, C.I.P.F. Nº 4.670.299, domiciliado en Alsina 2875, Vicente López; Constante Campos, casado en primeras nupcias con Emilia Bouzada, español, nacido el 31-10-1927, comerciante, C.I.P.F 4.682.466, domiciliado en Laprida 1763, Vicente López; Manuel Estevez, casado en primeras nupcias con María Clementina Balbi, español, nacido el 22|3|1930 comerciante, C.I.P.F. Nº 3.688.174, domiciliado en Santa Fe 5280 primer piso, departamento "A", Capital; Serafín Marcos, casado en primeras nupcias con Josefa Portela, español, nacido el 9|11|1926, comerciante, C.I.P.F. Nº 4.531.562, domiciliado en Bermúdez 1401, Olivos. Juan Luis Viejo García, casado en primeras nupcias con Lesley Rodríguez, español, nacido el 14|5|1927, comerciante, C.I.P.F. Nº 4.607.598, domiciliado en Cuba 3109, Capital; Ricardo García, casado en primeras nupcias con María del Pilar Martínez, español, nacido el 1|6|1928 comerciante, C.I.P.F. Nº 3.689.886, domiciliado en French 1415, Banfield; Paulino Carlos Pais Carbia, casado en primeras nupcias con María Vicenta Guerra, español, nacido el 17|4|1932, comerciante, C.I.P.F. Nº 6.000.979, domiciliado en Almeira número 2665, Lanús y don Enrique Coutado, casado en primeras nupcias con Leonida Díaz, español, nacido el 22|11|1941, comerciante, C.I.P.F. 6.279.265, domiciliado en Coronel Domínguez 2537, Villa Celina; 2) Fecha de instrumento de constituicón: Por escritura Nº 150 del 7-6-1976 y modificatorias del 6-5-77 y 10-8-1977, bajo el nº 115 y 267, ambas otorgadas ante el escribano Roberto Herrera. — 3)

Razón social: "COMET II SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMIADA". — 4) Domicilio: Paseo Colón 279, Capital Federal. — 5) Objeto social: dedicarse a la explotación del negocio de café, casa de lunch y despacho de bebidas ubicado en la calle Paseo Colón 279, Capital Federal. — 6) Plazo: 30 años a partir del 1º de abril de 1977. — 7) Capital social: $ 400.000 dividido en 40.000 cuotas de $ 10.— cada una; suscripto e integrado en dinero en efectivo. — 8 Composición de los órganos de administración: La administración y dirección de la sociedad así como también el uso de la firma social, estará a cargo de los gerentes, designándose para tal función a los señores Constante Campos, Manuel Estévez, Alvaro Campos y Juan Luis Viejo García, quienes actuarán en forma conjunta de a dos. — 9) Fecha de cierre del ejercicio: 31 de enero de cada año. S|raspado: 6-7-dinero. Vale. Sr. Clementina. Vale. E|L: 6-5-77 y 1167. Vale.

Buenos Aires, 29 de agosto de 1977. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario

$ 4.300 e.7|9 Nº 41.025 v.7|9|77

EDICTOS JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES PRIMERA INSTANCIA EN LO COMERCIAL DE REGISTRO

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber un por un día el siguiente edicto: Las cuotas sociales pertenecientes a TORIBIO RODRIGUEZ en las sociedades Palermo S.R.L., Transmotor S.R.L. y Almagro S.R.L., han sido adjudicadas a Matilde Martínez de Rodríguez, Hugo Ernesto Rodríguez y Nilda Beatriz Rodríguez, según declaratoria de herederos dictada con fecha febrero cuatro de 1974, en los autos caratulados "Rodríguez, Toribio s|sucesión ab intestado", que tramitan por ante el Juzgado Civil Nº 5, del doctor Mario P. Calatayud, Secretaría Nº 9 del doctor Jorge R. Videla.

Buenos Aires, 22 de agosto de 1977. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 1.400.— e. 7|9 Nº 41.194 v.7|9|77

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 1

El Juez Dr. Leopoldo Montes de Oca cita y emplaza por seis meses a don BUENAVENTURA MAIORANA para que comparezca al Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 2 a hacer valer sus derechos.

Buenos Aires, 13 de abril de 1977. — Carols A. Mastropierro, secretario.

$ 700.— e.7|9 Nº 41.233 v.7|9|77

Nº 3

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, sito en Palacio de Tribunales, 6º piso, cita y emplaza a FRANCISCO RAUL REY a estar a derecho en autos: "Rey, Francisco Raúl s|ausencia con presunción de fallecimiento". Publíquese una vez por mes y durante seis meses.

Buenos Aires, 5 de agosto de 1977. — Alejandro Olazábal, secretario.

$ 600.— e.7|9 Nº 41.108 v.7|9|77

Nº 4

Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, autos "Ferrari de Argimón T. D. s|Argimón O. A. s|div.". El Sr. Juez ha resuelto: "Bs. As., junio 8 de 1976. Cítase por quince días al demandado SR. OSCAR ALFREDO ARGIMON, a efectos de que comparezca por sí o por apoderado a estar a derecho en el presente juicio, bajo apercibimiento de designársele representante al Sr. Defensor de Ausentes. Fdo. Jorge H. Palmieri, Juez Nacional.

Buenos Aires, 8 de agosto de 1977. — Martín J. Chavarri, secretario.

$ 1.400 e.7|9 Nº 41.080 v.7|9|77

Nº 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, notifica a los señores RAMON VALERIO FREDES y CARLOS REISER de la sentencia recaída en los autos caratulados "Marino Hnos. y Cía. Ltda. c|Fredes Ramón Valerio y otro s|sumario", la que en su parte resolutiva dice: "Buenos Aires, noviembre 25 de 1976. Resuelvo: a) Hacer lugar a la demanda; b) declarar resuelto el contrato de compraventa concertado entre el accionante y los señores Ramón Valerio Fredes y Carlos Reiser con relación al lote Nº 5 de la manzana 67 sito en el Barrio Villa Plamira, Los Polvorines, Pcia. de Buenos Aires; c) declarar, asimismo, irrepetible la suma oblada por los demandados a favor de la actora en razón del contrato: d) imponer las costas al demandado; e) regular los honorarios del Dr. Manuel Horacio Castro Hernández, letrado apoderado de la parte actora, en la suma de mil pesos, y f) notificar la presente. Firmado: Hugo Molteni, Juez Nacional en lo Civil. Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 27 de julio de 1977. — Luis Alberto Dupou. secretario.

$ 3.200.— e.7|9 Nº 34.683 v.8|9|77

Nº 22

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, cita y emplaza a PATRICIA SILVIA OLIVIER, para que comparezca a tomar intervención en autos "Olivier, Patricia Silvia s|ausencia", dentro del plazo de cinco días, bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor Oficial, para que la represente. Publíquese por un día.

Bunos Aires, 31 de agosto de 1977. — Carmen N. Ubiedo, secretaria.

$ 700.— e.7|9 Nº 34.598 v.7|9|77

Nº 25

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, de Capital, cita y emplaza a DON LUIS OSCAR MIGOTTI, por el plazo de 15 días para que comparezca en autos "Otero, María Inés c|Migotti, Luis Oscar s|divorcio", y evacue el traslado de la demanda bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor de Ausentes. Publíquese por 2 días.

Buenos Aires, 31 de agosto de 1977. — Pedro Leandro Guida, secretario.

$ 1.200.— e.7|9 Nº 41.151 v.8|9|77

Nº 28

Juzgado en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 56, en autos: ""BURSTEIN de SOIFFER, LUISA s|SOIFFER, MAURICE s|divorcio, separación de bienes y tenencia de hijas" hace saber por dos días la siguiente resolución: "Buenos Aires, julio 26 de 1977: De la demanda promovida traslado por quince días. Notifíquese al demandado por edictos que se publicarán en el 'Boletín Oficial' y 'La Voz del Foro'. Fdo.: Alberto J. Bueres, Juez".

Buenos Aires, 26 de agosto de 1977. — José Luis Gallo, secretario.

$ 1.600.— e.7|9 Nº 41.200 v.8|9|77

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 2

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, Secretaría número 3, en autos "PUJANA ROBERTO s|quiebra s|incidente de calificación de conducta" comunica por un día que se ha calificado la conducta del fallido como culpable (art. 169 inc. 3º ley 11.719) y fraudulenta (art. 170 inc. 8º ley 11.719).

Buenos Aires, 1º de setiembre de 1977. — Juan Carlos Mata, secretario.

e.7|9 Nº 2.863 v.7|9|77

Juzgado en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 4, comunica por un día en los autos caratulados "VAZQUEZ SAMUEL E HIJO sobre quiebra s|incidente de calificación de conducta", que en los mismos se ha resuelto calificar la conducta de la fallida Vázquez Samuel e Hijo y sus componentes Samuel Vázquez y Joaquín Vázquez de culpable y fraudulenta en los términos de los arts. 169, inc. 3º, 4º y 8º y 17º, inc. 8º de la Ley 11.719.

Buenos Aires, 31 de agosto de 1977. — Horacio A. Grigera Naón, secretario.

e.7|9 Nº 2.864 v.7|9|77

Nº 4

Juzgado en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 7, comunica por dos días en la quiebr de ABRAHAM STILERMAN E HIJOS : LAZARO STILERMAN Y NATALIO STILERMAN que la Sindicatura ha propuesto un dividendo del 100 % para acreedores comunes, privilegiados y de la masa y un incremento para los mismos del 4.1 % en virtud art. 1º inciso a) Ley 21.488.

Buenos Aires, 25 de agosto de 1977. — Alejandro Quintela, secretario.

$ 1.400.— e.7|9 Nº 41.191 v.8|9|77

Nº 5

Juzgado en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 10, comunica por cinco días que en la quiebra "SIROTA, JOSE s| quiebra s|incidente de calificación de conducta" (Expte. Nº 11.195), se ha declarado como culpable y fraudulenta la conducta del fallido.

Buenos Aires, 25 de agosto de 1977. — José L. Bustelo, secretario.

e.7|9 Nº 2.865 v.13|9|77

Nº 10

Juzgado de Comercio Nº 10, Secretaría Nº 20, cita y emplaza por dos días en los autos: "Bultrafil S.A.I.C. s|quiebra s|incidente de calificación de conducta", al Síndico titular de la sociedad fallida HUGO JOSE DINI, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, 29 de agosto de 1977. — El secretario.

e.7|9 Nº 2.866 v.8|9|77

Nº 15

Juzgado de Comercio N 15, Secretaría Nº 30, cita y emplaza por un día en los autos: "Alud S.A.I.C. s|quiebra s|incidente de calificación de conducta", a los imputados JOSE CREMERIUS, JOSE MARIA OÑATIVIA, CARLOS MARIO VIANO y CARLOS SCHENZLE, bajo apercibimiento de nombrar Defensor Oficial en caso de incomparencia.

Buenos Aires, 26 de agosto de 1977. — Eric Frank Warr, secretario.

e.7|9 Nº 2.867 v.7|9|77

Nº 21

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, a cargo del Dr. Alfredo J. Di Iorio, Secretaría número 41, a cargo del Dr. Enrique M. Butty, comunica por tres (3) días que la conducta de RICARDO ENRIQUE LOPINTO ha sido calificada como culpable (art. 236, inc. 5º y 6º, Ley 19.551). El presente se dictó en los autos caratulados: "Lopinto Ricardo Enrique s|quiebra s|incidente de calificación de conducta, Expte. Nº 2.047", en trámite por ante el Juzgado y Secretaría arriba mencionados y de conformidad con lo establecido por los arts. 145, 146, 147 y 343 del Código Procesal.

Buenos Aires, 29 de agosto de 1977. — Enrique Manuel Butty, secretario.

e.7|9 Nº 2.863 v.9|9|77

Nº 22

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22, Secretaría Nº 43, de la Capital Federal, hace saber lo siguiente: "Buenos Aires, 13 de mayo de 1977. — Autos y Vistos: I. — Hallándose reunidos los requisitos establecidos por el art. 89, Decreto Ley 5965|63, decrétase la cancelación de las letras de aceptaciones bancarias Nº 2.273.733, 2.273.734, 2.273.735, 2.273.736 y 2.273.737 de pesos 50.000 cada una, emitidas en Buenos Aires el 15 de noviembre de 1976, fecha de aceptación por el Banco de la Provincia de Buenos Aires 15 de noviembre de 1976. Lugar de libramiento y pago: Banco de la Provincia de Buenos Aires, Casa Central, San Martín 137. Librador: Cattorini Hnos. S.A.. Domicilio del librador: Agüero 1465, Avellaneda. — Fecha de vencimiento: 14 de mayo de 1977. — Primer endoso de las letras canceladas: Cattorini Hnos. S.A. — II. — Publíquese durante quince días en el Boletín Oficial', haciéndose saber a quien pueda tenerlo que se autorizará el pago de los documentos transcriptos precedentemente a favor de MANUEL DE LOS REYES NARANJO SOSA, una vez transcurridos sesenta días desde la última publicación, si en el intervalo no se dedujese oposición por el tenedor. Fdo.: Carlos L. Bosch, Juez".

El presente edicto se publicará por 15 (quince) días en el "Boletín Oficial".

Buenos Aires, 12 de agosto de 1977. — Alejandro Vásquez, secretario.

$ 3.200.— e.7|9 Nº 34.683 v.8|9|77

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

Nº 1

Juzgado Nacional Criminal y Correccional Federal Nº 1, Secretaría Nº 1, Dr. De Martini, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a MARIA MARGARITA PERATA para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción ley 20.840, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 30 de agosto de 1977. — Siro M. A. De Martini, secretario Federal.

e.7|9 Nº 2.869 v.13|9|77

Nº 2

Juzgado Nacional Criminal y Correccional Federal Nº 2, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a ANTONIA LUPIA DE MOLTONI para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 12 de agosto de 1977. — Jorge M. Hernández, Secretario Federal.

e.7|9 Nº 2.870 v.13|9|77

Juzgado Nacional Criminal y Correccional Federal Nº 2, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a MAURICIO MOLTONI para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 12 de agosto de 1977. — Jorge M. Hernández, Secretario Federal.

e.7|9 Nº 2.873 v.13|9|77

JUZGADOS FEDERALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

Nº 2

El Juzgado Federal, Criminal y Correccional Nº 2, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a ANTONIA LUPIA DE MOLTONI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por falsificación y estafa, bajo apercibimiento de declararla rebelde. Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 25 de agosto de 1977 — Jorge M. Hernández, secretario

e.7|9 Nº 2.872 v.13|9|77

El Juzgado Federal Criminal y Correccional Nº 2, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a OSCAR BENIGNO CASTRO ARTHUR, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por los delitos de estafa y falsificación de documento, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 25 de agosto de 1977 — Jorge M. Hernández, secretario

e.7|9 Nº 2.873 v.13|9|77

El Juzgado Federal, Criminal y Correccional Nº 2, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a FEDERICO ROMANO (a) Bernabé Pezzatti para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por falsificación de documento y estafa, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 25 de agosto de 1977. Jorge M. Hernández, secretario

e.7|9 Nº 2.874 v.13|9|77

El Juzgado Criminal y Correccional Federal Nº 2, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a ANDRES GREGORIO RIOS, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por denuncia defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5).

Buenos Aires, 24 de agosto de 1977 — Jorge M. Hernández, secretario

e.7|9 Nº 2.875 v.13|9|77

JUZGADOS NACIONALES EN LO PENAL ECONOMICO

Nº 4

El Juzgado Penal Económico Nº 4, Secretaría Nº 7 del Dr. Repetto, cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a CARLOS MANUEL DE ABREU, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infr. art. 302 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 8 de agosto de 1977 — Nicanor M. P. Repetto, secretario

e.7|9 Nº 2.876 Nº 13|9|77

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41|74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días, a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran, para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho, conforme al artículo 725, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Publicación Vence	Recibo Nº	Tasa $
1	2	Carlos A. Mastropierro	24|8|77	D'Elia de Curti Rafaela Josefa	7|9	9|9|77	54.485	1.000
1	1	María Teresa Berzosa de Naveira	13|7|77	ELVIO MARIO BENEDICTO o MARIO MARCONI	7|9	9|9|77	34.488	1.000
2	3	Gustavo Enrique Toledo	25|8|77	Roque Ramón TABARES	7|9	9|9|77	34.408	1.000
2	4	Horacio Roberto Granero	23|8|77	Hilario SUAREZ	7|9	9|9|77	34.452	1.000
3	5	Alejandro Olazábal	8|7|77	MICAELA PAZ de SAENZ	7|9	9|9|77	40.704	1.000
4	8	Martín J. Chavarri	24|6|77	ALCIRA AZAR viuda de Chabar	7|9	9|9|77	40.714	1.000
5	10	Eduardo R. Liguori	29|8|77	EUGENIA TERESA RAVENNA de PARRILLA	7|9	9|9|77	40.649	1.000
5	10	Eduardo R. Liguori	29|8|77	YOLANDA DOMINGA RUBINO de ROBINO	7|9	9|9|77	40.668	1.000
6	12	Luis Alberto Dupou	29|8|77	JOSÉ GICOVATE	7|9	9|9|77	40.802	1.000
6	11	Ana M. Beneventano	31|8|77	Ignacio Ramiro Fernández	7|9	9|9|77	34.477	1.000
6	12	Luis Alberto Dupou	8|6|77	HORTENSIA ELVIRA PORTELLA DE CASABURI	7|9	9|9|77	40.803	1.000
7	14	José Luis Galmarini	30|8|77	GRACIA MARIA BATTINI de CERVI	7|9	9|9|77	34.435	1.000
7	14	José Luis Galmarini	29|8|77	ANGELES DIEZ de DE LA TORRE	7|9	9|9|77	34.456	1.000
7	14	José Luis Galmarini	25|8|77	MIGUEL WASYLYSZYN	7|9	9|9|77	34.410	1.000
7	13	Rolando Hugo Falke	25|8|77	Horacio Francisco Gándara	7|9	9|9|77	40.722	1.000
8	16	Luis De Preindlsperg	29|8|77	Mario Armando Gazia	7|9	9|9|77	34.427	1.000
9	18	Elsa G. Arias	29|8|77	Corina Amanda María Paganini de Pancaldo	7|9	9|9|77	40.694	1.000
9	18	Elsa G. Arias	23|8|77	Adolfo Ambrosio Guerra	7|9	9|9|77	40.800	1.000
9	18	Elsa G. Arias	16|8|77	Carlos TREROTOLA	7|9	9|9|77	40.837	1.000
9	18	Elsa G. Arias	3|8|77	HERNAN ANTUNEZ	7|9	9|9|77	40.664	1.000
9	18	Elsa G. Arias	25|8|77	FEDERICO MIRO	7|9	9|9|77	40.741	1.000
10	20	Justo J. Giraudy	31|8|77	Estera SAPOZNIK de RAFE	7|9	9|9|77	34.484	1.000
10	20	Justo J. Giraudy	11|8|77	José Rafael Teja	7|9	9|9|77	40.652	1.000
10	19	Martín J. Durand	19|8|77	ALEJANDRO ALI MAHMUD	7|9	9|9|77	34.490	1.000
10	20	Justo J. Giraudy	18|8|77	PURA LORENZO de SERRANO	7|9	9|9|77	40.711	1.000
10	20	Justo J. Giraudy	30|8|77	Roberto Patiño	7|9	9|9|77	40.710	1.000
11	21	Julio Campos	24|8|77	Manuel Alvarez	7|9	9|9|77	34.483	1.000
12	24	Nilda E. Fernández Rodríguez	10|8|77	LORENZO VELASCO	7|9	9|9|77	40.654	1.000
13	25	Fernando Posse Saguier	15|6|77	Alfredo Degiovanni	7|9	9|9|77	34.405	1.000
13	25	Fernando Posse Saguier	25|8|77	GENOVEVA NELLY CONFORTI DE MEDICA	7|9	9|9|77	34.475	1.000
13	25	Fernando Posse Saguier	30|8|77	Carmelo Eduardo SACCO	7|9	9|9|77	40.733	1.000
13	25	Fernando Posse Saguier	5|8|77	EDUARDO NICASIO MOSQUEIRA	7|9	9|9|77	40.749	1.000
14	27	José Luis Caruso	11|8|77	Delia Mercedes ALTERINI de PEPE	7|9	9|9|77	34.409	1.000
14	28	Guillermo C. Mercado	11|8|77	JUAN PINAL	7|9	9|9|77	34.407	1.000
14	28	Guillermo C. Mercado	9|8|77	CARLOS LUIS HUBNER	7|9	9|9|77	40.834	1.000
15	30	Carlos Enrique Frelli	24|8|77	ESQUIVEL, Carlos Ramón	7|9	9|9|77	34.450	1.000
15	30	Carlos Enrique Frelli	24|8|77	RICARDO NICOLAS SPADAVECCHIA	7|9	9|9|77	34.487	1.000
16	32	Juan Carlos Dupuis	26|8|77	RICARDO D'ATRI	7|9	9|9|77	34.485	1.000
16	32	Juan Carlos Dupuis	23|8|77	ELVIRA JOSEFA RATTO DE BALLARATTI	7|9	9|9|77	34.406	1.000
16	32	Juan Carlos Dupuis	25|8|77	Enrique Raúl Guerin	7|9	9|9|77	34.426	1.000
16	31	Luis Pedro Fasanelli	30|8|77	SALOMON YACOFSKY TREISTMAN	7|9	9|9|77	34.412	1.000
16	32	Juan Carlos Dupuis	16|8|77	JOSE LIS	7|9	9|9|77	34.495	1.000
17	34	Diego Norberto Quirno	4|8|77	SALES OYARZAPAL BEOBIDE	7|9	9|9|77	34.413	1.000
17	34	Diego Norberto Quirno	7|7|77	MARGARITA PIA GODOY	7|9	9|9|77	40.816	1.000
17	33	Víctor J. Marrodán Muñoz	23|8|77	Jorge Arturo BROWN	7|9	9|9|77	34.407	1.000
17	33	Víctor J. Marrodán Muñoz	9|8|77	AMADEO RAPALLINO	7|9	9|9|77	40.796	1.000
17	34	Diego Norberto Quirno	16|8|77	CLARA CORRALO de BARBERIS RUSCA	7|9	9|9|77	40.805	1.000
19	38	Martha B. Gómez Alsina	22|8|77	Manuel Héctor GAYOSO y Licinio Edgardo GAYOSO PAZ	7|9	9|9|77	34.411	1.000
19	37	Eduardo D. Nuzzolese	8|8|77	Emma CENCI de QUATTROMINI	7|9	9|9|77	34.424	1.000
19	37	Eduardo D. Nuzzolese	15|8|77	Eduardo Montenegro	7|9	9|9|77	40.712	1.000
20	40	Salvador José Mammana	24|8|77	CELIA ROMANA RODRIGUEZ de LOPEZ	7|9	9|9|77	34.421	1.000
20	40	Salvador José Mammana	9|8|77	SALOMON DROBLAS	7|9	9|9|77	34.451	1.000
20	40	Salvador José Mammana	10|8|77	Luis Eduardo Piantelli	7|9	9|9|77	34.465	1.000
20	40	Salvador José Mammana	6|7|77	FRANCISCO PAVLICSEK	7|9	9|9|77	40.830	1.000
20	40	Salvador José Mammana	30|8|77	DORA EMILIA CARRANZA y EMILIA PELLIZA de CARRANZA	7|9	9|9|77	34.449	1.000
20	39	Francisco Carlos Terrones	25|8|77	JUAN BAUTISTA NAPOLI	7|9	9|9|77	40.769	1.000
20	39	Francisco Carlos Terrones	9|8|77	RAQUEL BARG de DE BARROS	7|9	9|9|77	40.832	1.000
21	41	Guillermo Carlos Pérez	24|8|77	CARLOS TOROK	7|9	9|9|77	34.455	1.000
22	43	Enrique H. Rodino	26|8|77	MARIA CELINA PONTI DE BEIGBEDER y PEDRO BEIGBEDER	7|9	9|9|77	40.835	1.000
23	46	Félix G. Igarzábal	25|8|77	MARIA VIZHANYO DE TAKACS	7|9	9|9|77	34.454	1.000
23	46	Félix G. Igarzábal	5|7|77	JOSE MUZZOPAPPA y EMILIA FERRAZZANO de MUZZOPAPPA	7|9	9|9|77	34.415	1.000
23	46	Félix G. Igarzábal	25|8|77	AURELIO GONZALEZ	7|9	9|9|77	40.826	1.000
23	46	Félix G. Igarzábal	31|8|77	LOPEZ Felicindo	7|9	9|9|77	40.726	1.000
24	47	Eduardo Antonio Collazo	29|8|77	ANGEL PANE	7|9	9|9|77	34.422	1.000
24	48	Rubén H. Malatesta	23|8|77	Sara Leonarda Fidomi de Delido y Juan Delido	7|9	9|9|77	34.444	1.000
24	47	Eduardo Antonio Collazo	29|8|77	EDUARDO RODRIGUEZ o RODRIGUEZ SOTURA	7|9	9|9|77	34.476	1.000
24	48	Rubén H. Malatesta	18|8|77	FELIX LORENZO FALCO	7|9	9|9|77	34.491	1.000
25	49	Pedro Leandro Guida	9|8|77	EDUARDO ALVAREZ	7|9	9|9|77	34.417	1.000
25	49	Pedro Leandro Guida		MARIA ADELAIDA PAOLA DENEGRI de SIMONOTTO	7|9	9|9|77	34.474	1.000
26	51	Julio César Dávolos	19|8|77	Rodolfo Esteban MATIANICH	7|9	9|9|77	40.666	1.000
26	52	Jorge A. Quagliardi	28|7|77	JUAN BAUTISTA ARDIZZONE	7|9	9|9|77	40.768	1.000
27	54	Manuel E. Crespo	30|8|77	EUGENIO ADAMI	7|9	9|9|77	34.460	1.000
27	54	Manuel E. Crespo	10|8|77	ROQUE VACCARO	7|9	9|9|77	34.414	1.000
28	55	Dora Mariana Gesualdi	18|8|77	NAUM RADZICHOWSKI	7|9	9|9|77	34.448	1.000
28	56	José Luis Gallo	22|8|77	JOSE HONORIO MALDINI	7|9	9|9|77	34.480	1.000
29	57	Liliana Filgueira de Casares	11|8|77	JUAN REYNALDO o REYNALDO JUAN BARRETA	7|9	9|9|77	40.795	1.000
29	58	Marta Amelia Beiró	25|8|77	Vito Gabrijelcic	7|9	9|9|77	40.753	1.000
30	60	José María Scorta	10|2|77	CLAUDIO AGUIRRE y DOLORES LUISA de la FUENTE de AGUIRRE	7|9	9|9|77	34.481	1.000
*	45		31|8|77	ALFREDO MONTOYA PEREZ, MARIA DEL PILAR IZQUIERDO y LIGIA MONTOYA	7|9	9|9|77	40.679	1.000

* Especial en lo Civil y Comercial

e. 7|9 Nº 692 v. 9|9|77

PROVINCIAS

JUZGADOS FEDERALES

LA PLATA

Nº 3

El Juzgado Federal Nº 3, Secretaría Penal Nº 8, cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a JUAN CARLOS SERRANO (L.E. Nº 7.739.024) para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por tenencia de arma de guerra, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días.

La Plata, 29 de agosto de 1977 — María E. F. de Legnam, secretaria
e.7|9 Nº 2.877 v.13|9|77

El Juzgado Federal Nº 3, Secretaría Penal Nº 8, cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a ALBERTO OSCAR MEZA (L.E. Nº 7.681.859), para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por tenencia de arma de guerra, bajo apercibimento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días.

La Plata, 29 de agosto de 1977 — María E. F. de Legnam secretaria
e.7|9 Nº 2.878 v 13|9|77

SAN MARTIN

Nº 3

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia a|c del Juzgado Federal Nº 3 de San Martín, Provincia de Buenos Aires, Dr. Ernesto A. Spangenberg, se cita y emplaza a ELDA CATALINA MELGAR DE LA CAVA, para que en el término de quince días a contar del último de publicación del presente que se hará por cinco comparezca ante dicho magistrado, Secretaría en lo Criminal y Correccional Nº 2 a cargo del Dr. Carlos G. Danern, a prestar declaración indagatoria en la causa nº 16.490|77 que se le sigue por el delito de Malversación, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde.

Secretaría, 30 de agosto de 1977 — Guillermo Danern (h), secretario
e.7|9 Nº 2.879 v.13|9|77

MISIONES

Por disposición del señor Juez Federal de Primera Instancia de Misiones doctor Magno Omar Pérez se cita y emplaza por diez días a contar desde la primera publicación del presente, a GABRIEL LOPEZ NUÑEZ, paraguayo, casado, sin profesión, de 26 años de edad, D. N. I. para extranjeros Nº 92.209.362, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de tentativa de contrabando (Expte. Nº 1170|76), bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Publíquese por cinco días.

Posadas, 26 de agosto de 1977 — Juan Carlos Tesoriero, secretario
e.7|9 Nº 2.880 v.13|9|77

REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 30

Por orden del Señor Juez Nacional en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 30, Secretaría Nº 59, se hace saber por tres días que el martillero Carlos Olmi, en los autos: VICTORERO F. A. c|MELENDRES J. I. s|Ejecución (exp. 24.836), rematará al contador y al mejor postor un lote de terreno sito en el Partido de La Matanza, Provincia de Buenos Aires, según plano 70-178-65 que menciona el título, lote 26 de la Manzana 300, cuyas dimensiones son de 10 metros de frente por 30 metros de fondo con frente a la calle Andonaegui Nº 5422, paraje González Catán, Catastro Circ. V, Sec. G, Manz. 300, parc. 26, Dominio nº 9.016|75 con frente al S.O. por la calle mencionada y cuyos linderos son por el N.O. lote 27 y fondos del 29, por el costado S.E. lote 25, y por el contrafrente lote 3. Base $ 1[illegible].200. Seña [illegible], comisión 3% en efectivo; el comprador debe constituir domicilio en Capital Federal; y por habitarlo el demandado se entregará desocupado. El día lunes 12 de setiembre a las 15,30 horas en Cangallo 1233, Capital Federal. Informes, Florida 470, 392-9969-9054, Capital Federal.

Buenos Aires, setiembre 1º de 1977 — Luis J. Carballido, secretario
$ 4.800 e|7|9 Nº 41.150 v.7|9|77

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 6

El Juzgado de Comercio Nº 6, Secretaría Nº 11, comunica por 3 días en autos "PAPELERA SUDAMERICANA S.R.L. s| quiebra" (exp. P-1055) que el martillero L. M. Cortés Funes rematará el 14 de setiembre de 1977 a las 14.30 horas en Cangallo 1233, Capital, e inmueble, instalaciones, máquinas y efectos en block, ubicados en Bouchard 2889, Lanús, provincia de Buenos Aires, con 3.047 m.c. de terreno y aproximamente 1.300 m. c. cubiertos, conforme al inventario (tasación) de fs. 1203|06. Base $ 20.000.000 al contado; seña 10 %, comisión 3 %, sellado 5 % en efectivo. Const. domicilio en la Capital. Visitar t|los días de 9 a 16 horas. Infs. Av. R. Sáenz Peña 651, 2º piso, of. 38, 46|2732 y 44|9365).

Buenos Aires, setiembre 1º de 1977 — Enrique R. Morad, secretario
$ 3.300 e.7|9 Nº 34.590 v.9|9|77

Nº 16

El Juzgado Nacional de Comercio Nº 16, Secretaría 31, comunica por dos días en los autos KOT MOTEL c|EIKINS CARLOS y otro c|ejecutivo, expediente 3525, que el martillero Francisco de la Fuente rematará en el local Humberto 1º 2042 de la Capital, el 16 de setiembre a las 16 horas, los siguientes bienes: Veinte sillas con base metaláica, tapizadas en cuerina de distintos colores, "un sillón giratorio" con base metálico tapizado en cuerina verde, un tubo circulador marca Yelmo de tres velocidades, "un escritorio tapa de fórmica", base metálica con seis cajones color madera, "un escritorio" forma "L" de tres cajones con tapa de fórmica imitación madera". Sin base al mejor postor, al contado, seña 20 %, comisión 10 %. Se exhiben de 10 a 12 y de 14 a 18 horas. El comprador deberá fijar domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 30 de agosto de 1977 — Cecilia M. V. Roja, secretaria
$ 2.800 e.7|9 Nº 41.062 v.8|9|77

EDICTOS JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 4

El Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, cita a los herederos del Dr. GERONIMO GRISOLIA para que comparezcan y tomen intervención a los efectos del art. 38 de la ley de arancel en los autos "Tetto, Salvador Donato s|sucesión". — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 25 de agosto de 1977. — Jorge E. Dal Zotto, secretario.
$ 1.800.— e.31|8 Nº 34.211 v.21|9|77

Nº 9

Juzgado Civil Nº 9, Secretaría Nº 19, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña PALMIRA GONZALEZ DE BUGARIN. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 17 de mayo de 1977. Elsa G. Arias, secretaria.
$ 1.000.— e.6|9 Nº 38.942 v.8|9|77

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 25 al 29|8|77.

Nº 10

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 19, en autos "FERENCZY, LADISLAO s/Sucesión", cita y emplaza a herederos y acreedores por el plazo de treinta días a los efectos de hacer valer sus derechos. — Publíquese por tres días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 12 de julio de 1977. — Martín J. Durand, secretario.
$ 1.000.— e.6|9 Nº 34.766 v.8|9|77

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 20 al 22|7|77.

Nº 22

Juzgado en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, cita y emplaza por 15 días a ARMANDO MANUEL PIATTI para que comparezca a estar en derecho y conteste la demanda en autos: "Montiel de Piatti, Gloria Estela c|Piatti, Armando Manuel s/Nulidad de matrimonio", bajo apercibimiento de designar al Defensor de Ausentes para que lo represente. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 30 de agosto de 1977. — Carmen N. Ubiedo, secretaria.
$ 1.400.— e.6|9 Nº 40.973 v.7|9|77

Nº 25

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don CARLOS CASILLAS. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 12 de agosto de 1977. — Antonio R. M. Coghlan, secretario.
$ 1.000.— e.5|9 Nº 33.722 v.7|9|77

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 26 al 30|8|77.

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 3

El Juzgado Nacional de Comercio número 3, Secretaría Nº 5, hace saber que en los autos: "METALFER ARGENTINA S. C. A., s/Quiebra", se han practicado las siguientes regulaciones de honorarios: a Dorida L. A. Caramés Ferro $ 800.—; a José J. Oriani $ 650.—; a Adolfo Kreimer, $ 2.000.—; a José P. Correch, pesos 500.— y a Martín Arecha $ 1.250.—. Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 11 de agosto de 1977. — Jorge J. Fargas, secretario.
$ 1.400.— e.6|9 Nº 34.545 v.7|9|77

Nº 6

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, Secretaría número 11, comunica por 5 días la quiebra de "BEVACQUA Y CIA. S.R.L.". Síndico: Alberto José Pérez, con domicilio en Av. Córdoba 1388, piso 5º, "B", a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 5 de octubre de 1977. En caso de presentar concordato la Junta se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado el día 24 de noviembre de 1977, a las 9 horas. Se intima al fallido y a cuantos tengan bienes o documentos del mismo a ponerlos a disposición del síndico Prohibiéndose hacerse pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímese al fallido y|o administradores de la sociedad para que dentro de cuarenta y ocho horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de tenérselos por constituidos en los Estrados del Juzgado. Intímesele también para que cumpla con lo dispuesto por el art. 93 de la ley 19.551.

Buenos Aires, 29 de agosto de 1977. — Enrique R. Morad, secretario.
e.5|9 Nº 2.846 v.9|9|77

Juzgado Comercial Nº 6, Secretaría Nº 11, comunica por 5 días la quiebra de FRONTERAS ARGENTINAS S.A.; síndico Oscar Cacici, con domicilio en la calle Avda. Roque Sáenz Peña 547, piso 3º, of. 165, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 14 de octubre de 1977. En caso de presentar concordato resolutorio la junta se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado el día 5 de diciembre de 1977, a las 9 horas. Se intima al fallido y a cuantos tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacerse pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase al fallido y|o administradores de la sociedad para que dentro de cuarenta y ocho horas constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado. Intímasele para que cumpla con lo dispuesto por el Art. 93 de la Ley Nº 19.551.

Buenos Aires, 25 de agosto de 1977. — Enrique R. Morad, secretario.
e.1º|9 Nº 2.841 v.7|9|77

Nº 10

El Juez Nacional de Comercio a cargo del Juzgado Nº 10, de esta Capital, Secretaría Nº 20, hace saber por el término de quince días que en los autos: "ALBALADEJO, MARIA E. BEATRIZ MARISPE de s|cancelación" se dispondrá la cancelación de dos recibos transferibles extendidos por el City Bank, Sucursal Once, calle Rivadavia Nº 2715, de esta Capital, el 20 de julio de 1977 que

amparaban dos depósitos por las sumas de $ 500.000 y $ 240.000 con vencimiento respectivamente el 20 de julio de 1977 y el 20 de octubre de 1977, a fin de que los que se consideren con derecho. comparezcan en los autos más arriba determinados.

Buenos Aires, 25 de agosto de 1977. — Eugenio C. Gallegos del Santo. secretario.

$ 16.500 e.31|8 Nº 34.208 v.20|9|77

Nº 11

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 22, en autos: "DEL VALLE, ENTERVINO s/ cancelación (Art. 89 D. L. 5.965/63)", hace saber: "Buenos Aires, agosto 9 de 1977. — Autos y vistos. Bajo la responsabilidad y previa caución suficiente a satisfacción del Juzgado que se fija en la suma de $ 265.936.—, atento las constancias de autos, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 89 del D. Ley número 5.965/63, dispónese la cancelación de los contratos de plazo fijo números 729.604/54.650, por $ 160.000.— constituido el día 5/10/76 con vencimiento el 4/4/977. —plazo 180 días e intereses del 99 %— y 770.827/55.346 por $ 200.000.—, constituido el día 2|12|76, con vencimiento al 31/5/977 —plazo 180 días e intereses del 102 %— en el Banco de Galicia y Buenos Aires (Suc. 9) Saavedra, Capital Federal. — Autorizándose el pago de los mismos vencido que sea el plazo de 60 días a contar de la última publicación del presente. — Hágase saber el que suscribo por edictos que se publicarán por el término de quince días en el Boletín Oficial y notifíquese a la institución bancaria antes mencionada. — Notifíquese. — Fdo. Alejandro Máximo Paz. Juez. — Publíquese por quince días.

Buenos Aires, 31 de agosto de 1977. — Osvaldo D. Casteluccio, secretario.

$ 31.500.— e.6|9 Nº 34.567 v.26|9|77

Nº 13

El Juzgado Comercial Nº 13, Secretaría Nº 26, en autos "CRISTALDO DE BENAVIDEZ MABEL A. s|cancelación de documento", comunica por quince días que se ha extraviado la aceptación bancaria número 271.086|43 "al portador" por la suma de $ 103.000 a vencer el 30|10|77, librada por D.A.R.A. S.A. contra Banco de Crédito Argentino.

Buenos Aires, 18 de agosto de 1977. — José Vallejos Meana, secretario.

$ 10.500.- e.6|9 Nº 40.847 v.26|9|77

Nº 14

Juzgado en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 28, comunica por cinco días la quiebra de CARLOS BEMBIBRE: Síndico: José Pascual Giordano Dovo, con domicilio en Viamonte 1546, piso 1º, Of. 105, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 8 de octubre de 1977. Se intima al fallido y a cuantos tengas bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase al fallido y|o administradores para que dentro de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado. Intímeselo también para que cumpla con lo dispuesto por el art. 93 de la Ley Nº 19.551.

Secretaría, 19 de agosto de 1977. — María L. Gómez Alonso de Díaz Cordero, secretaria.

e. 6|9 Nº 2.860 v. 12|9|77

Nº 14

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 27, comunica por cinco días en la quiebra de "CICERO, JUAN CARLOS - EDICIONES DEL MEDIODIA". Síndico, Beatriz Amelia Barreiro, con domicilio en Corrientes Nº 2763, 2º piso, oficina 12, de esta Capital, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 17 de octubre de 1977. En caso de presentar concordato resolutorio la Junta se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado el día 20 de diciembre de 1977, a las 8 horas. Se intima al fallido y a cuantos tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición del Síndico, prohibiéndose hacerse pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímesele también para que cumpla con lo dispuesto por el Art. 93 de la Ley Nº 19.551 y para que entregue al Síndico dentro de 48 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad.

Buenos Aires, 25 de agosto de 1977. — María L. Gómez Alonso de Díaz Cordero, secretaria.

e.1º|9 Nº 2.842 v.7|9|77

Nº 16

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16, Secretaría número 31, comunica el siguiente auto: "Buenos Aires, 10 de mayo de 1977. Procédase a la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo nominativo transferible emitido por MARIVA S.A., CIA. FINANCIERA, con sede en Sarmiento 500 de Capital Federal, emitido a nombre de Héctor Alberto De Laurentis y Silvio de De Laurentis, Blanca Norma, bajo el Nº 8.891, de vencimiento el día 25 de abril de 1977 y por la suma de $ 1.380.493, previa publicación de edictos por quince días en el Boletín Oficial. Autorízase la percepción del valor de instrumento ($ 1.380.493) transcurridos sesenta días contados desde la fecha de la última publicación del auto respectivo de no mediar oposición. — Aydée Elvira Cáceres Cano, Jueza". — Publíquese por quince (15) días en el Boletín Oficial — Buenos Aires, 12 de agosto de 1977. — Cecilia M. V. de Rejo, secretaria.

$ 25.500 e.18|8 Nº 33.452 v 7|9|77

Nº 18

Juzgado Nacional de Comercio Nº 18, Secretaría Nº 36, comunica por quince días en autos "FERRAGUTI, JOSE PEDRO y otra" que se decretó la cancelación del certificado a plazo fijo transferible Nº 5.105, a noventa días de plazo, emitido por el Banco Río de la Plata, Sucursal Mataderos, con domicilio en Juan Bautista Alberdi 6224, de Capital, a favor de José Pedro Ferraguti y Luisa Virginia Ferraguti, por doscientos mil pesos con interés anual del 83 % a abonarse con el pago del capital, fecha de emisión 8 de junio de 1977 y fecha de vencimiento 6 de setiembre de 1977; y que se autorizará el pago de dicho certificado a los nombrados titulares una vez transcurridos los sesenta días desde la última publicación si en el intervalo no se deduciere oposición.

Buenos Aires, agosto 25 de 1977. — Julio J. Peirano, secretario.

$ 18.500.- e.1º|9 Nº 40.312 v.21|9|71

Nº 19

El Juzgado Comercial Nº 19, Secretaría Nº 38, en autos "MATTIONI MARIO JOSE ANTONIO s|cancelación judicial de letras", hace saber la siguiente resolución: "Buenos Aires, julio 4 de 1977. ...dispónese la cancelación de las letras de cambios Nros. 241.677 y 241.725 por pesos 50.000 y $ 100.000, respectivamente, con vencimiento el 16 de mayo de 1977, libradas por Industria Unica S.A. — Autorízase su pago para después de transcurridos sesenta días, contados desde la última publicación ... Publíquense edictos por quince días en el Boletín Oficial... Héctor María Kiernan".

Buenos Aires, 13 de julio de 1977. — Atilio Carlos González, secretario.

$ 13.500.- e.22|8 Nº 38.863 v.9|9|77

Nº 21

El Juzgado en lo Comercial Nº 21, Secretaría Nº 42, decreta la cancelación del siguiente instrumento: un certificado a plazo fijo transferible, emitido por el Banco Español Río de la Plata Ltda., Nº 534.766, con fecha 21|4|77, de pesos 20.757.439 a la orden de ELECTROMECANICA SAN JOSE, S.A., no endosado y con vencimiento 21-5-77, autorizándose al pago de la misma transcurridos sesenta días de la última publicación. — Publíquese por quince días.

Buenos Aires, 10 de agosto de 1977. — Juan Carlos Couso, secretario.

$ 13.500.- e.18|8 Nº 38.330 v.7|9|77

Nº 23

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría número 45, comunica por cinco días la quiebra de "JOSE MANUEL JANUN". Síndico Contador: Dña. Edith Rappaport, con domicilio en la calle Av. San Martín 2231, P.B., Depto. "B", a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 14 de noviembre de 1977. En caso de presentarse concordato resolutorio la junta se realizará el día 21 de febrero de 1978, a las 10 horas, en la sala de audiencias del Juzgado. Intímese a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma a ponerlos a disposición del Síndico, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes so pena de considerarlos ineficaces.

Buenos Aires, 30 de agosto de 1977. — Mario J. Chiesa, secretario.

e.5|9 Nº 2.847 v.9|9|77

Nº 25

Juzgado en lo Comercial Nº 25, Secretaría Nº 49, comunica por quince días, en los autos: "AZINIAN, JUAN MIGUEL, s|Cancelación", la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo Nº 176.506, emitido en Buenos Aires el 7|6|77, pagadero en el mismo lugar, con fecha de vencimiento el 7|7|77 librado por el City Bank, por quinientos mil pesos, con más 30.822 pesos en concepto de intereses.

Buenos Aires, 19 de agosto de 1977. — Norma B. Di Noto, secretaria.

$ 10.500.— e.30|8 Nº 39.923 v.19|9|77

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 19

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 19, cita y emplaza por cinco días a don CARLOS SORIN para que tome la intervención que le corresponda, bajo apercibimiento de designarse al señor Defensor de Incapaces y Ausentes para que lo represente en autos: "Ariete, Sociedad en Comandita por Acciones c|Sorin Carlos y otro s|desalojo". — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 24 de agosto de 1977. — Norma R. Abou Assali, secretaria.

$ 2.700.- e.6|9 Nº 40.931 v.8|9|77

Nº 45

Gastón J. M. Firpo, Juez Nacional a cargo del Juzgado Nacional Especial en lo Civil y Comercial Nº 45 de la Capital Federal, cita y emplaza por el término de cinco días a TIPHAINE Y CIA., S.A.I.C. y F., o a su representante legal en los autos: Tiphaine y Cía., S.A.I.C. y F. c|Bourgault Polo Emilio s|ejecución prendaria, haciéndole saber que deberá presentarse a estar a derecho en las presentes actuaciones, dentro del término fijado, bajo apercibimiento de nombrarse al Defensor Oficial para que la represente (art. 343 del Cód. Proc.).

Buenos Aires, setiembre 1º de 1977. — Jorge E. Villalba, oficial 1º.

$ 1.600.- e.6|9 Nº 40.966 v.7|9|77

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41|74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días, a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran, para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho, conforme al artículo 725, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juzg. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del edicto	Causante	Publicación Emp.	Publicación Vence	Recibo Nº	Tasa $
1	1	María Teresa Berzosa de Naveira	25|8|77	ALBERTO HORACIO LOPINA	6|9	8|9|77	40.487	1.000
1	2	Carlos A. Mastropierro	26|8|77	MIGUEL ANGEL NOVARO	6|9	8|9|77	34.343	1.000
2	4	Horacio Roberto Granero	29|8|77	SALVADOR RAUL CALABRESE	6|9	8|9|77	40.547	1.000
2	4	Horacio Roberto Granero	15|7|77	GUILLERMO CESAR CUETO	6|9	8|9|77	40.509	1.000
2	4	Horacio Roberto Granero	26|8|77	AGUSTIN HIPOLITO PECCHINOTTI	6|9	8|9|77	34.313	1.000
3	5	Alejandro Olazábal	24|8|77	Gustavo Adolfo Meincke	6|9	8|9|77	40.537	1.000
3	6	Lisandro J. Areco	15|8|77	MATILDE GRINMAN de SZUCHMAN	6|9	8|9|77	34.387	1.000
3	5	Alejandro Olazábal	29|8|77	BOCCACCIO SALVADOR	6|9	8|9|77	34.379	1.000
3	6	Lisandro J. Areco	6|5|77	ANGEL CARRERAS MENDEZ	6|9	8|9|77	40.586	1.000
4	8	Martín J. Chavarri	22|8|77	Jorge Antonio Bella	6|9	8|9|77	34.349	1.000
4	7	Jorge E. Dal Zotto	14|6|77	Hugo Antonio Belfiere y Carmelo Belfiere	6|9	8|9|77	34.364	1.000
5	10	Eduardo R. Liguori	24|8|77	VICENTE CARDACI	6|9	8|9|77	34.395	1.000
5	10	Eduardo R. Liguori	29|8|77	MARIO RUSSO	6|9	8|9|77	34.314	1.000
5	10	Eduardo R. Liguori	25|8|77	Zatelli, Sara Adelina	6|9	8|9|77	34.345	1.000
6	12	Luis Alberto Dupou	16|8|77	JOSE MARIA SCALESE	6|9	8|9|77	40.620	1.000
7	13	Rolando Hugo Falke	23|8|77	MAXIMO RUSS	6|9	8|9|77	34.396	1.000
7	13	Rolando Hugo Falke	23|8|77	ROSA LANGONI DE ARREGHINI y EGIDIO ARREGHINI	6|9	8|9|77	40.577	1.000
7	14	José Luis Galmarini	23|8|77	Blanca Rosa Lugilde	6|9	8|9|77	34.308	1.000
8	15	Luis De Preindlsperg	23|8|77	Isaac REZNIC	6|9	8|9|77	34.332	1.000
8	16	Daniel C. Speroni	26|8|77	ESTEBAN RENE GIMENEZ	6|9	8|9|77	34.346	1.000
8	16	Daniel C. Speroni	22|8|77	BERTA MARIA BRIGIDA ALIANA DE GREGORIO	6|9	8|9|77	34.355	1.000
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	24|8|77	CLARA NARCISA NARBONI DE DE BIASE	6|9	8|9|77	34.323	1.000

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Vence	Recibo Nº	Tasa $
9	18	Elsa G. Arias	23|8|77	DONATO DE LA FUENTE	6|9	8|9|77	34.348	1.000
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	29|8|77	HUGO GORDON BAIN	6|9	8|9|77	40.549	1.000
10	20	Justo J. Giraudy	15|7|77	SEGUNDO FRANCISCO CARDENAS	6|9	8|9|77	34.397	1.000
11	21	Julio Campos	22|8|77	CARMELO ANTONIO ROSSI	6|9	8|9|77	34.362	1.000
11	22	Ana M. C. de Durañona y Vedia	22|8|77	JACOBO ZASLAVSKY	6|9	8|9|77	40.605	1.000
11	21	Julio Campos	26|8|77	Francisco MURO y María FRAGA de MURO	6|9	8|9|77	34.325	1.000
11	21	Julio Campos	26|8|77	MARTA SACCONE de DE NOTTA, MARIA DEVOTO y PEGAZZANO de PITRE, LUISA DEVOTO y PEGAZZANO de GINOCCHIO, JULIA DEVOTO y PEGAZZANO de LUCIO y ALBERTO GERONIMO DEVOTO y PEGAZZANO.	6|9	8|9|77	34.356	1.000
12	24	Nilda E. Fernández Rodríguez	7|6|77	MANUEL PEREZ	6|9	8|9|77	40.552	1.000
12	23	Carlos J. García Díaz	26|8|77	NORBERTO ANDRES LUNA	6|9	8|9|77	34.305	1.000
13	25	Fernando Posse Saguier	25|8|77	JUAN MANUEL ROSAS	6|9	8|9|77	34.393	1.000
13	25	Fernando Posse Saguier	25|8|77	ARNOLDO FLORENTINO AVALOS	6|9	8|9|77	40.591	1.000
13	23	Fernando Posse Saguier	25|8|77	Juan Federico Marx	6|9	8|9|77	34.306	1.000
15	30	Carlos Enrique Frelli	29|8|77	VICTORIANA BAYONA	6|9	8|9|77	40.492	1.000
15	29	José Eduardo Russo	26|8|77	MARIA ANGELICA MENENDEZ de ABELDAÑO	6|9	8|9|77	34.318	1.000
15	30	Carlos Enrique Frelli	25|8|77	RAIMUNDO CANO	6|9	8|9|77	34.363	1.000
15	30	Carlos Enrique Frelli	4|7|77	ENRIQUE BIANCARDI	6|9	8|9|77	34.367	1.000
15	30	Carlos Enrique Frelli	30|8|77	José María Mastroianni	6|9	8|9|77	34.377	1.000
16	31	Luis Pedro Fasanelli	18|8|77	CARLOS VICTOR ANDRES DOBARRO	6|9	8|9|77	34.375	1.000
16	31	Luis Pedro Fasanelli	30|8|77	Remedios María Ignacia Fernández Núñez	6|9	8|9|77	34.320	1.000
17	33	Víctor J. Marrodán Muñoz	23|8|77	NAUM ZAMOSZCZYK	6|9	8|9|77	34.381	1.000
17	33	Víctor J. Marrodán Muñoz	30|8|77	LUIS MARIA PEYRE	6|9	8|9|77	40.512	1.000
17	33	Víctor J. Marrodán Muñoz	31|5|77	IRENE MERCEDES PAMPILLO DE AYESA	6|9	8|9|77	34.322	1.000
17	33	Víctor J. Marrodán Muñoz	22|8|77	Manuel AYESA	6|9	8|9|77	34.321	1.000
17	34	Diego Norberto Quirno	26|8|77	JACINTO CHICHIZOLA	6|9	8|9|77	40.643	1.000
20	40	Salvador José Mammana	25|8|77	María Esther Graffigna	6|9	8|9|77	40.563	1.000
20	39	Francisco Carlos Terrones	25|8|77	IRMA FABIANO	6|9	8|9|77	34.394	1.000
20	39	Francisco Carlos Terrones	23|8|77	JOSE CAIÑA	6|9	8|9|77	40.516	1.000
20	39	Francisco Carlos Terrones	5|7|77	VICENTE MARCELINO BARRERA GUTIERREZ	6|9	8|9|77	34.347	1.000
20	39	Francisco Carlos Terrones	22|8|77	NEMESIO IGNACIO LABAYEN	6|9	8|9|77	40.642	1.000
21	42	Elsa H. Gatzke Reinoso de Gauna	18|8|77	Francisco Antonio GUERRA	6|9	8|9|77	40.534	1.000
21	42	Elsa H. Gatzke Reinoso de Gauna	19|8|77	JOSE ARAMBARRI	6|9	8|9|77	34.380	1.000
22	44	Carmen N. Ubiedo	26|8|77	VIRGINIO COVRE	6|9	8|9|77	40.519	1.000
22	44	Carmen N. Ubiedo	25|8|77	ANTONIO ROBERTO FRAGA PATRAO	6|9	8|9|77	34.357	1.000
23	46	Félix G. Igarzábal	9|8|77	MARIA JOSEFA MIRAGAYA DE LAGAREJOS	6|9	8|9|77	34.315	1.000
23	46	Félix G. Igarzábal	26|4|77	JOSEFINA ASARO de FERRERI	6|9	8|9|77	34.358	1.000
24	47	Eduardo Antonio Collazo	19|8|77	SERAFIN ANTONIO CORDOBA	6|9	8|9|77	40.493	1.000
25	49	Pedro Leandro Guida	25|8|77	JUANA MARIA CARPIO DE MALDONADO y MELITON SERGIO MALDONADO	6|9	8|9|77	34.392	1.000
25	50	Antonio R. M. Coghlan	28|6|77	MATEO FAINBERG	6|9	8|9|77	34.371	1.000
26	52	Jorge A. Quagliardi	26|8|77	JUSTICIA FELICIDAD NIEVAS de RIZZO	6|9	8|9|77	40.540	1.000
26	52	Jorge A. Quagliardi	12|8|77	PEDRO MATEO y CATALINA DORI GROSSO DE MATEO	6|9	8|9|77	40.640	1.000
27	53	Ana María Luaces		Manuel Sánchez Barcala	6|9	8|9|77	40.628	1.000
28	55	Dora Mariana Gesualdi	26|8|77	MANUEL MENENDEZ ALVAREZ y MARIA EDUVIGES ALVAREZ de MENENDEZ	6|9	8|9|77	40.520	1.000
28	55	Dora Mariana Gesualdi	23|6|77	PACCHIOLI QUINTO	6|9	8|9|77	34.378	1.000
28	55	Dora Mariana Gesualdi	26|8|77	JOSEFINA GOMEZ DE BAVOLEO	6|9	8|9|77	40.538	1.000
28	55	Dora Mariana Gesualdi	30|8|77	Eduardo Cervari	6|9	8|9|77	34.365	1.000
29	58	Marta Amelia Beiró	25|8|77	HECTOR PEARCE	6|9	8|9|77	40.588	1.000
30	60	José María Scorta	22|8|77	LEONTINA CLARA SAN MARTIN DE GUTIERREZ	6|9	8|9|77	34.366	1.000
30	60	José María Scorta	30|8|77	María CORBEIRA de MORALES	6|9	8|9|77	40.584	1.000
30	60	José María Scorta	24|8|77	ARRIGUCCIO BONELLI	6|9	8|9|77	40.494	1.000

e. 6|9 Nº 691 v. 8|9|77

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41|74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días, a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran, para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho, conforme al artículo 725, inc. 2º. del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juzg. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del edicto	Causante	Publicación Emp.	Vence	Recibo Nº	Tasa $
2	3	Gustavo Enrique Toledo	23|8|77	Carmelo Gervasi	5|9	7|9|77	34.238	1.000
3	6	Lisandro J. Areco	15|7|77	Juan Jorge GONZALEZ MORA	5|9	7|9|77	34.280	1.000
3	5	Alejandro Olazábal	18|8|77	JOVITA LONJEDO de MESA o JOVITA LONGEDO de MESA	5|9	7|9|77	34.236	1.000
3	6	Lisandro J. Areco	12|7|77	Dominga MAZZEO de SILIGATO	5|9	7|9|77	40.443	1.000
4	7	Jorge E. Dal Zotto	25|8|77	JOSE RAMON ALFONSO FERNANDEZ ARANGO	5|9	7|9|77	34.267	1.000
4	7	Jorge E. Dal Zotto	25|8|77	Eugenio LOPEZ	5|9	7|9|77	34.274	1.000
4	8	Martín J. Chavarri	25|8|77	MARIO DAVID CAMARA	5|9	7|9|77	34.265	1.000
4	8	Martín J. Chavarri	22|8|77	JOSE LOPEZ LOPEZ	5|9	7|9|77	34.224	1.000
4	7	Jorge E. Dal Zotto	18|8|77	GLORIA BEATRIZ SILIGATO de FUSARI	5|9	7|9|77	40.445	1.000
4	8	Martín J. Chavarri	16|8|77	Josefa Ramona Samper	5|9	7|9|77	40.465	1.000
5	10	Eduardo R. Liguori	25|7|77	CARMEN FERREÑO de PALMOU y ENRIQUE PALMOU	5|9	7|9|77	40.266	1.000
5	9	Jorge Ricardo Videla	25|8|77	MARIA LUCRECIA ENRIQUETA ANA VIZOSO Vda. de AZPIRI	5|9	7|9|77	34.257	1.000
5	9	Jorge Ricardo Videla	26|8|77	GREGORIA GARCIA de AGOS	5|9	7|9|77	34.227	1.000
6	12	Luis Alberto Dupou	12|8|77	Cristóbal Grufissich	5|9	7|9|77	40.427	1.000
7	14	José Luis Galmarini	22|8|77	MABIA GRINMAN	5|9	7|9|77	34.301	1.000
7	13	Rolando Hugo Falke	25|8|77	Haydeé María Marenzi de Bustos	5|9	7|9|77	34.300	1.000
7	13	Rolando Hugo Falke	25|8|77	ANGEL CAYETANO CONVERTI, ANGEL CONVERTI y MARIA CRISTINA POLISCASTRO DE CONVERTI	5|9	7|9|77	40.452	1.000
8	16	Daniel C. Speroni	25|8|77	PIO CEFERINO GRAFFIGNA	5|9	7|9|77	40.232	1.000
8	15	Luis De Premdisperg	13|7|77	LUIS DOMESI	5|9	7|9|77	34.234	1.000

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Publicación Vence	Recibo Nº	Tasa $
8	16	Daniel C. Speroni	4|8|77	AITOR MANUEL IBARROLA	5|9	7|9|77	40.321	1.000
8	15	Luis De Preindlsperg	23|8|77	Héctor Ernani Longo	5|9	7|9|77	34.272	1.000
8	16	Daniel C. Speroni	8|8|77	BORIS ULFKELMAN	5|9	7|9|77	40.386	1.000
8	16	Daniel C. Speroni	22|8|77	JUANA CACHAN DE MOSCHCOVICH	5|9	7|9|77	40.381	1.000
8	16	Daniel C. Speroni	23|8|77	Luis MENZO	5|9	7|9|77	40.352	1.000
8	15	Luis De Preindlsperg	23|8|77	JUSTO FRANCISCO RUBERT	5|9	7|9|77	40.467	1.000
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	12|8|77	MARIA OFELIA GUTIERREZ	5|9	7|9|77	34.299	1.000
9	18	Elsa G. Arias	23|8|77	MARIA LUISA IGOILLO	5|9	7|9|77	34.225	1.000
9	18	Elsa G. Arias	5|8|77	Humberto CALABRESSE	5|9	7|9|77	40.470	1.000
11	21	Julio Campos	16|8|77	José GARCIA y María Da Bonis de GARCIA	5|9	7|9|77	40.408	1.000
11	22	Ana M. C. de Durañona y Vedia	1?|8|77	Manuela Puente de Rocha	5|9	7|9|77	34.269	1.000
11	22	Ana M. C. de Durañona y Vedia	25|8|77	ANTONIO CASELLA	5|9	7|9|77	40.288	1.000
11	21	Julio Campos	29|7|77	Carlos Julio PRADOS	5|9	7|9|77	40.406	1.000
12	24	Carlos J. García Díaz	25|8|77	MIGUEL ANGEL SAMPERE	5|9	7|9|77	34.271	1.000
12	23	Carlos J. García Díaz	12|8|77	PABLO SCHWARZ y ELVIRA PEREZ DE SCHWARZ	5|9	7|9|77	34.213	1.000
13	26	Antonello Tramonti	25|8|77	MARIA ISABEL TANI de SAVANTI	5|9	7|9|77	34.268	1.000
13	26	Antonello Tramonti	24|8|77	JUANA ELVIRA o ELVIRA GALLI Vda. de BOSSI	5|9	7|9|77	34.253	1.000
13	26	Antonello Tramonti	19|8|77	GREGORIO LOGVINSKY	5|9	7|9|77	40.290	1.000
14	27	José Luis Caruso	18|8|77	CARMEN TABOADA VDA. DE PANZITTA	5|9	7|9|77	34.223	1.000
14	28	Jorge A. Quagliardi	6|8|77	Jorge Antonio IGLESIAS	5|9	7|9|77	40.471	1.000
15	29	José Eduardo Russo	21|7|77	PEDRO SAMPAYO o PEDRO SAMPAYO IGLESIAS	5|9	7|9|77	34.287	1.000
15	29	José Eduardo Russo	15|8|77	ISABEL FERRINI de DAVILA	5|9	7|9|77	34.284	1.000
15	29	José Eduardo Russo	10|8|77	EMILIA RODRIGUEZ DE LLURO	5|9	7|9|77	40.323	1.000
16	31	Luis Pedro Fasanelli	10|8|77	NICANOR CALVO y CARMEN CARMELA RUBILOTTE DE CALVO	5|9	7|9|77	34.302	1.000
16	31	Luis Pedro Fasanelli	29|8|77	SAMUEL DAVID WOLLER	5|9	7|9|77	40.345	1.000
16	32	Juan Carlos G. Dupuis	11|8|77	SANTOS ROMUALDO VIOLA	5|9	7|9|77	40.446	1.000
17	34	Diego Norberto Quirno	25|8|77	Vicente José Antonio RIBAS	5|9	7|9|77	40.297	1.000
18	36	María Isabel Millán	5|8|77	ANDRES AMATE	5|9	7|9|77	34.290	1.000
18	36	María Isabel Millán	1?|8|77	MATILDE ANTONIA GROSSO de TARDITI	5|9	7|9|77	40.387	1.000
19	38	Martha B. Gómez Alsina	19|8|77	RICARDO ITURRIETA	5|9	7|9|77	40.348	1.000
19	38	Martha B. Gómez Alsina	28|7|77	Alicia Corina ADRIAN de RODRIGUEZ	5|9	7|9|77	40.405	1.000
20	40	Salvador José Mammana	24|8|77	CLAUDIO SANCHEZ o SANCHEZ CENTENO	5|9	7|9|77	34.289	1.000
20	40	Salvador José Mammana	24|8|77	María de Luján GARCIA	5|9	7|9|77	40.306	1.000
20	40	Salvador José Mammana	28|8|77	Eugenia Tiggi de Anello	5|9	7|9|77	34.273	1.000
20	39	Francisco Carlos Terrones	22|8|77	ANIBAL CASEIRAS	5|9	7|9|77	34.281	1.000
20	39	Francisco Carlos Terrones	25|8|77	LIA SCHECHTMAN Vda. de GREDENBERG	5|9	7|9|77	40.435	1.000
22	43	Enrique H. Rodino	2|5|77	JOSE ARNALDO GARCIA	5|9	7|9|77	40.384	1.000
22	44	Carmen N. Ubiedo	23|8|77	GUILLERMO FANJUL	5|9	7|9|77	34.248	1.000
22	43	Enrique H. Rodino	24|8|77	Ester ABKIEWICZ de KESEL	5|9	7|9|77	40.303	1.000
22	43	Enrique H. Rodino	18|8|77	Humberto TELLO	5|9	7|9|77	40.407	1.000
22	43	Enrique H. Rodino	8|8|77	Oscar Fernando BENAVIDEZ	5|9	7|9|77	40.433	1.000
23	46	Félix G. Igarzábal	9|8|77	MOISES NULMAN	5|9	7|9|77	34.286	1.000
23	46	Félix G. Igarzábal	25|8|77	NISSEMBLATT, ABRAHAM	5|9	7|9|77	34.232	1.000
24	48	Rubén H. Malatesta	30|6|77	AZUCENA ELSA IVANOVICH	5|9	7|9|77	34.270	1.000
24	47	Eduardo Antonio Collazo	11|8|77	Angel Luis SOLARI	5|9	7|9|77	34.266	1.000
24	47	Eduardo Antonio Collazo	24|8|77	María Teresa Hernández de Lucas	5|9	7|9|77	40.380	1.000
25	49	Pedro Leandro Guida	23|8|77	CARMEN VICENTA SPINELLI de CAPPELLINI	5|9	7|9|77	34.263	1.000
25	49	Pedro Leandro Guida	25|8|77	EDUARDO EMILIO BERETTA	5|9	7|9|77	34.262	1.000
26	52	Jorge A. Quagliardi	9|8|77	Juan CHIRAMBERRO	5|9	7|9|77	40.444	1.000
26	51	Julio César Dávalos	23|8|77	REBECA BRENER DE DOLLER	5|9	7|9|77	40.403	1.000
26	52	Jorge A. Quagliardi	15|8|77	María Celia Ocampo Giménez de Frías	5|9	7|9|77	40.464	1.000
27	54	Manuel E. Crespo	22|8|77	INELDA ANGELICA LARREGLE	5|9	7|9|77	40.343	1.000
27	53	Ana María Luaces	27|7|77	ABRAHAM SOIFER	5|9	7|9|77	40.234	1.000
27	54	Manuel E. Crespo	9|8|77	MARIA ABRAMOFF DE KAJON	5|9	7|9|77	40.419	1.000
28	55	Dora Mariana Gesualdi	11|8|77	Lucía DE SIMONE de GARCIA y José GARCIA	5|9	7|9|77	40.432	1.000
29	58	Marta Amelia Beiró	11|8|77	TAKOUI OHANESIAN DE ARSENIAN	5|9	7|9|77	40.346	1.000
29	58	Marta Amelia Beiró	13|7|77	Rubén Alberto Martín	5|9	7|9|77	34.275	1.000
29	58	Marta Amelia Beiró	19|8|77	Amalia Moresco de Paredes	5|9	7|9|77	40.466	1.000
30	59	Luis José Carballido	24|8|77	SARA CONGET DE DAVERIO o SARA MARIA CONGE DE DAVERIO	5|9	7|9|77	40.322	1.000
*	34	Eduardo A. Rozas	6|5|77	MARIA HERMINIA CAMPI de VELAZCO	5|9	7|9|77	34.240	1.000

* Especial en lo Civil y Comercial.

e.5|9 Nº 690 v.7|9|77

JUZGADOS EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Publicación extractada Art. 1º Ley 17.889

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se indica, a partir de la primera publicación del presente para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declaradas rebeldes, en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Criminal de Instrucción que seguidamente se discriminan, a las siguientes personas:

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Citación o Emplazamiento	Días de Citación	Causa o delito
3	110	Jaime Antonio Far Suau	16|8|77	ROMERO, HIPOLITO	30	El delito de Inf. art. 292 y 296 del C. P. (causa Nº 34.429)
5	114	Martín García Santillán	9|8|77	CARLOS URBINI o ULBINI	5	Falsificación de cheques
5	114	Martín García Santillán	9|8|77	CARLOS VITAL BARRETO CURBELLO	5	Falsificación de cheques
5	116	Juan Pedro Machado	15|8|77	GUILLERMO WALFRIDO CARDONA	30	Estafa
9	126	Horacio R. Dodds	10|8|77	MARTA SUSANA CORRAL	30	Robo
9	126	Horacio R. Dodds	10|8|77	ANACLETO TAPIA	30	Violación calificada
12	137	Benjamín José Zóttele	16|8|77	JOSE LUIS OVIEDO	30	Amenazas y lesiones
21	163	Luis R. Di Renzi	1?|8|77	LUIS ANTONIO CORTEZ	5	El delito de malversación
21	163	Luis R. Di Renzi	12|8|77	Juan José Rivella	5	Violación de domicilio
23	158	Eduardo C. Marina	16|8|77	Juan José Peña Derta	5	Secuestro extorsivo
23	158	Eduardo C. Marina	16|8|77	Ricardo Zabala Kokanska	5	Secuestro extorsivo
23	158	Eduardo C. Marina	16|8|77	Luis Delmar Machado	5	Secuestro extorsivo
23	158	Eduardo C. Marina	16|8|77	Walter Daniel Mederos	5	Secuestro extorsivo
24	131	Carlos Daniel Liporaci	22|8|77	CUBA SEDANO o CEDANO, Manuel	5	Homicidio 79 del Código Penal, que lleva el Nº 35.401
26	134	Alfredo R. Vidal	8|8|77	Paulino VILLANUEVA	5	Robo
26	134	Alfredo R. Vidal	9|8|77	SABINA FRAILE DE DECEFF	5	Estafas reiteradas
26	155	María Cristina Guatelli	25|7|77	JULIO CESAR TOVOVICH	5	Estafas
26	155	María Cristina Guatelli	25|7|77	HECTOR OSCAR POULIER	5	Estafas
28	142	Armando Chamot	19|8|77	Vicente Primitivo MEDINA	5	El delito de falso testimonio
30	164	Jorge Horacio Petruch	15|8|77	FRANCISCO MIGUEL QUINTEROS	5	Hurto
30	164	Jorge Horacio Petruch	16|8|77	BENITO ORESTE	5	Robo reiterado

e.2|9 Nº 912 v.8|9|77

JUZGADOS NACIONALES EN LO CORRECCIONAL

LETRA "G"

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Correccional de la Capital Federal a cargo del Juzgado Letra G, se cita, emplaza y llama por el término de treinta días a contar de la primera publicación del presente, a RUBEN DARIO BENEGAS, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le instruye por el delito de lesiones, art. 94 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde si así no lo hiciere. — Secretaría 101.

Buenos Aires, agosto 26 de 1977. — M. R. Areu Franco de Taboada, secretaria.

e. 1º|9 Nº 2.843 v. 7|9|77

El Dr. Roberto Jorge Calandra, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Correccional, a cargo del Juzgado Letra "G", por la Secretaría Nº 51, a cargo de la Dra. Isabel Rosa Poerio, cita y emplaza por el término de 30 (treinta) días, a contar desde la primera publicación, a RICARDO ANTONIO SANCHEZ GONZALEZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 418, que se le sigue po el delito de daño, bajo apercibimiento de decretar su rebeldía. — Isabel Rosa Poerio, secretaria.

e. 1º|9 Nº 2.844 v. 7|9|77

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

Nº 2

Juzgado en lo Criminal Federal Nº 2, Secretaría Nº 4, López Lecube, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a PEDRO JORGE MARIN CABRERA para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por inf. Art. 286 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 24 de agosto de 1977. — Jorge G. López Lecube, secretario.

e.5|9 Nº 2.848 v.9|9|77

PROVINCIAS

JUZGADOS FEDERALES

SAN MARTIN

Nº 1

Juzgado Federal Nº 1 de San Martín, Secretaría Criminal y Correccional Nº 3, cita y emplaza por el término de cinco días a contar de la primera publicación a ALFREDO PIMENTEL, LEONIDAS PIMENTEL y a N. N. alias "MARIO", para que comparezcan a estar a derecho en la causa Nº 27.737, que se les sigue por falsificación de documento automotor, bajo apercibimiento de declararlos rebeldes en caso de no comparecer. — Publíquese por cinco días.

San Martín, agosto de 1977. — Roberto H. Gitard, Juez Federal.

e.5|9 Nº 2.850 v.9|9|77

Nº 2

Juzgado Federal de Primera Instancia a cargo del Dr. Roberto H. Gitard. Secretaría en lo Criminal y Correccional Nº 2, Dr. Alejandro E. Virasoro, cita y emplaza por el término de cinco días, a contar desde la primera publicación del presente al prófugo ORLANDO ALBERTO ARRUA, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 722, que se le sigue por infracción al artículo 292 y 296 del Código Penal, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde. — Publíquese por cinco días.

San Martín, Provincia de Buenos Aires, 22 de agosto de 1977. — Alejandro E. Virasoro, secretario.

e.5|9 Nº 2.852 v.9|9|77

Luis Mario Pérez Rabellini, Juez Nacional de Primera Instancia a cargo del Juzgado Federal Nº 2 de San Martín, Provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados: "González Miranda, Antonio s|inf. ley 20.771". Expte. Nº 29.080|77, que se tramita por ante la Secretaría a cargo del Dr. Serafín Juan Grosso, cita, llama y emplaza a N. N. (a) "PICHI" a que comparezca ante este Tribunal, Secretaría Actuaria, dentro del término de cinco días hábiles de publicado el presente edicto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y contumaz.

Secretaría, 22 de agosto de 1977. — Serafín Juan Grosso, secretario.

e.5|9 Nº 2.853 v.9|9|77

Nº 3

Por disposición del señor Juez Federal de la ciudad de San Martín, Provincia de Buenos Aires, Dr. Roberto H. Gitard. Secretaría Penal Nº 3 a cargo del Dr. Miguel A. Ambrosio, se cita y emplaza a PEDRO RICARDO RETAMOZO, para que dentro del término de cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante este Tribunal, a estar a derecho en causa Nº 29.723 que se le sigue por el delito de tenencia de arma de guerra, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no comparecer.

Secretaría, 19 de agosto de 1977. — Miguel Angel Ambrosio, secretario.

e.5|9 Nº 2.849 v.9|9|77

Por disposición del señor Juez Federal de la ciudad de San Martín, Provincia de Buenos Aires Dr. Roberto H. Gitard, Secretaría Penal Nº 3 a cargo del Dr. Miguel A. Ambrosio, se cita y emplaza a RODOLFO IGNACIO RODRIGUEZ, para que dentro del término de cinco días a contar de la primera publicación del presente, comparezca a este Juzgado Federal Nº 1, a estar a derecho en causa Nº 28.550 que se le sigue por falsificación de documento, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no comparecer.

Secretaría, 23 de agosto de 1977. — Miguel Angel Ambrosio, secretario.

e.5|9 Nº 2.851 v.9|9|77

Juzgado Federal de Primera Instancia de San Martín Nº 3, a cargo del doctor Ernesto A. Spangenberg, Secretaría en lo Criminal y Correccional Nº 2, cita y emplaza por quince días a contar desde la última publicación del presente, que se hará por el de cinco, al prófugo JORGE LUIS BEIGER o BENBER, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 12.282|73 que se le sigue por tentativa de evasión y lesiones leves, bajo apercibimiento de declararlo rebelde.

San Martín, provincia de Buenos Aires, 26 de agosto de 1977. — Carlos Guillermo Daneri (h), secretario.

e.5|9 Nº 2.855 v.9|9|77

Juzgado Federal de Primera Instancia Nº 3 de San Martín, a cargo del doctor Ernesto A. Spangenberg, Secretaría en lo Criminal y Correccional Nº 2, cita y emplaza por quince días, a contar desde la última publicación del presente que se hará por el de cinco, a la prófuga INES TERESA ODDONE, para que comparezca a estar a derecho en la causa número 16.395|77, que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de declararla rebelde.

San Martín, provincia de Buenos Aires, 24 de agosto de 1977. — Carlos Guillermo Daneri (h), secretario.

e.5|9 Nº 2.854 v.9|9|77

Por disposición del señor Juez Federal de Primera Instancia a cargo del Juzgado Nº 3 de San Martín, provincia de Buenos Aires, Dr. Ernesto A. Spangenberg, se cita y emplaza a CELSO ISIDRO FLORENTIN GONZALEZ, para que dentro del término de quince días a contar del último de publicación del presente que se hará por cinco, comparezca ante dicho Magistrado, Secretaría en lo Criminal y Correccional Nº 2 del doctor Carlos G. Daneri a estar a derecho en la causa Nº 16.397 que se le sigue por delito de falsificación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Secretaría 22 de agosto de 1977. — Carlos Guillermo Daneri (h), secretario.

e.5|9 Nº 2.856 v.9|9|77

LA PLATA

Nº 1

Juzgado Federal Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por cinco días a contar desde la última publicación del presente a ROBERTO OSCAR SOTZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por presunta defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

La Plata, 26 de agosto de 1977. — Daniel A. Ceccherelli, secretario.

e.5|9 Nº 2.857 v.9|9|77

Nº 3

Juzgado Federal Nº 3, La Plata, Secretaría Penal Nº 8, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a CARLOS INSUA, con C. I. P. F. Nº 3.083.415 para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción artículos 172 y otros del C. P., bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

La Plata, 23 de agosto de 1977. — María E. F. de Legnan, secretaria.

e.5|9 Nº 2.858 v.9|9|77

REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 5

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, comunica por tres días en los autos: "PICO RAMIRO JOSE s|testamentaria". Expediente Nº 15.243, año 1970, Folio 447, que los martilleros "Martínez de Hoz y Mendoza Iturralde" rematarán al contado y al mejor postor por las bases que resultan de la pericia agregada a fjs. 396, en el local de la Asociación de Martilleros y Balanceadores Públicos sito en la calle Talcahuano 479, de la Capital Federal, el día 15 de setiembre de 1977, a las 14 y 30 horas: a) Unidad funcional Nº 14, del segundo piso, designada con la letra "A", de la Avda. del Libertador Gral. San Martín Nº 2694,96|

98 y la ciento veinticuatro avas partes indivisas de la unidad funcional Nº 127, del mismo inmueble, cuyas medidas y demás antecedentes surgen del título de fjs. 29,34. Posee, un living-comedor, 1 dormitorio, baño, y cocina, balcón a la calle, con una superficie propia, total por piso y unidad funcional de 51 mts. 78 decímetros cuadrados, correspondiéndole una proporción con relación al todo equivalente a 70 centésimos por ciento; las 120 avas partes indivisas en la unidad Nº 127, ubicada en el piso 15, posee una superficie cubierta de 94 mts. 38 decímetros cuadrados, descubierta de 34 mts. 27 decímetros cuadrados, correspondiéndole una proporción con relación al todo equivalente a un entero con diecinueve centésimos por ciento. El departamento se entrega desocupado, y la escritura traslativa de dominio, será efectuada por el Escribano que designarán los vendedores, caso contrario el Juzgado designará de oficio. El departamento podrá ser visitado de 15 a 17 horas, previo anuncio al martillero. Base: $ ley 18.188 $ 2.993.511 al contado. Seña: 8 % Comisión: 3 %, más el 5 o|oo del sellado de ley. El comprador deberá fijar domicilio dentro del radio de la Capital Federal; b) Los derechos y acciones que competen a los herederos sobre el inmueble sito en la Ciudad de Mar del Plata, calle Buenos Aires Nº 1941|49, sexto piso, letra "B" y unidad subsuelo (cochera), del mismo edificio, cuyos boletos de compraventa, acta de posesión y demás datos obran a fjs. 37|46. El departamento consta de un ambiente a la calle, baño y cocina, completos, posee una superficie propia de 30 mts. 50 decimetros cuadrados, más el sitio para el coche, subsuelo. El departamento se entrega desocupado. Base: $ ley 18.188 pesos 2.190.000. Seña: 8 %. Comisión: 3 %, más el 5 o|oo del sellado de ley. El comprador deberá fijar domicilio dentro del radio de la Capital Federal y el pago es al contado. El departamento podrá ser visitado de 15 a 17 horas previo anuncio al martillero. — c) La mitad indivisa del inmueble ubicado en la calle Ugarteche Nº 3193, unidad funcional Nº 36, del sexto piso, letra "C", cuyo título y demás antecedentes obran a fjs. 53|58. El departamento consta de un ambiente, baño y cocina y un balcón a la calle, posee una superficie propia de 23 mts. 18 decímetros cuadrados y un porcentual de 1,67 centésimos por ciento, balcón con una superficie de 3 mts. 20 decímetros cuadrados, lo que da un total de superficie de 26 mts. 38 decímetros cuadrados. El departamento se entrega ocupado por la condómina heredera. Base: $ ley 18.188 $ 472.000, por la mitad indivisa. Para visitar el departamento se hará de 15 a 17 horas, previo anuncio al martillero. — Seña 8 o|o. comisión: 3 o|o, más el 5 o|oo como sellado de ley. La escritura traslativa de dominio, será efectuada por ante el Escribano que designarán los vendedores, caso contrario el Juzgado designará de oficio. —d) Unidad Nº 23 ubicada en el 5º piso del inmueble de la calle Corrientes 781|85|87|91, cuyo título está agregado a fjs. 65|72. — Posee una superficie de 26 mts. 11 decímetros cuadrados, más 2 mts. 90 decímetros cuadrados de balcón, o sea una superficie total de 29 mts. 1 decímetro cuadrado. el departamento se entrega desocupado según consta en autos a fjs. 509; posee un ambiente, baño y cocina, un balcón a la calle. El departamento se escriturará por ante el escribano que designen los vendedores caso contrario el Juzgado nombrará de oficio. El departamento podrá ser visitado de 15 a 17 horas previo anuncio al martillero. El comprador deberá fijar domicilio dentro del radio de la Capital Federal. Base: $ ley 18.188 $ 1.203.000.--. Seña: 8%. Comisión: 3 o|o, más el 5 o|oo del sellado de ley.

Buenos Aires, 30 de agosto de 1977. — Eduardo R. Liguori, secretario.

$ 23.100.— e. 6|9 Nº 41.008 v. 7|9|77

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, comunica por dos días en los autos "PICO RAMIRO JOSE s|Testamentaria". Expediente Nº 15.243, año 1970, Folio 447, que los martilleros "Martínez de Hoz y Mendoza Iturralde", rematarán el día 12 de setiembre de 1977, a las 14 horas, en el local de la calle Humberto I 2042|46, de la Capital Federal, los muebles y efectos inventariados a fjs. 111, sin base y al contado, autorizando a percibir el 30 % de seña, y el 10 % de comisión, a cargo de quienes resulten compradores, con los recaudos previstos en el Art. 561, del Código Procesal, los muebles y demás efectos se venden en el estado en que se encuentra y son: 1 margueño, 1 reloj de pie, 1 combinado, 1 mesa, con sofá y dos sillones, 1 aparador, parte del juego de comedor, 1 mesa grande con 8 sillas y 2 sillones, 2 vitrinas, 1 araña colgante, 1 centro de mesa, 1 aparador pequeño. Comedor diario 1 mesa y 4 sillas, 2 banquetas, 1 televisor marca Zenith, 1 colgante de luz. Escritorio, 1 sofá y 3 sillones, 1 lote de libros de medicina, 1 reloj, 1 lámpara, útiles de escritorio, 1 araña de 5 luces con caireles, 2 camas de una plaza, 2 mesas de luz, 2 lámparas, 1 espejo grande, 2 mesitas ;adornos, libros varios, 1 cama de 2 plazas, 2 mesas de luz, 2 lámparas, 1 espejo grande, varios adornos pequeños. El o los compradores deberán consttiuir domicilio en el radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 30 de agosto de 1977. — Eduardo R. Liguori, secretario.

$ 5.000.— e. 6|9 Nº 41.007 v. 7|9|77

Nº 8

El Juzgado Civil Nº 8, Secretaría Nº 16 comunica por tres días que en los autos caratulados PALAZZO CAPUTO VICENTE c|TOCCHETON s|ejecución hipotecaria, Expediente Nº 23.646|16, el martillero Enrique Olmos rematará el día 12 de setiembre de 1977, a las 14 horas, en Pasaje del Signo 4043 de esta Capital, la propiedad situada en el Partido de Al- Almirante Brown, Prov. de Buenos Aires, localidad de Claypole, con frente a la calle Rodolfo Collet Nº 1299, esquina a la calle Bartolomé Mitre y Vedia, edificada en un lote de terreno que mide: 30m de frente al Norte por 20.21m en su otro frente al Este, que también es fondo, o sea una superficie de 606, 30m2. según títulos, lindando por su frente al Norte la calle Rodolfo Collet, por su otro frente al Este la calle Mitre y Vedia, al Sud el lote Nº 7 y por el Oeste el lote Nº 5, con una base de pesos sesenta y cinco mil ($ 65.000.—) al contado. La propiedad se vende en el estado y condiciones en que se encuentra es decir semidestruida y ocupada por intrusos de familia numerosa. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal, Seña 8 %, comisión 3 %.

Buenos Aires, 31 de agosto de 1977 — Daniel C. Speroni, secretario

$ 5.400 e.5|9 Nº 40.672 v.7|9|77

Nº 13

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 25, comunica por tres días en los autos "CINGOLO, NICOLAS y otros c|LEZANA, ROGELIO AMERICO s|Ejecución hipotecaria", Expediente número 21.128, que el martillero señor Don Celso Andrés Acea, rematará el viernes 9 de setiembre de 1977 en el salón de la Asociación de Martilleros y Balanceadores Públicos, sito en Talcahuano 479, Capital Federal, a las 15,30 horas un lote de terreno ubicado en la provincia paraje denominado "Barrio Independende Buenos Aires, Partido de La Matanza, cia", en Laferrere, con frente a la calle Santo Tomé entre las de Echauri y Cobo. Sup. 246,40 m2, designado en el plano característica "70-426-65" como lote diez de la manzana cincuenta b. Base pesos 800.000,— al contado. Seña 8 %. Comisión 3 % en efectivo. Según informe del señor martillero el inmueble se halla desocupado. El comprador deberá constituir domicilio en el radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 31 de agosto de 1977. — Fernando Posse Saguier, secretario.

$ 4.200— e. 6|9 Nº 34.503 v. 8|9|77

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, comunica por tres días en autos: "CALVERA, CARLOS JOSE y otro c|NOGUERA, ALBERTO s|ejecución hipotecaria". Expte. Nº 25.111, que el martillero Don Celso Andrés Acea rematará el viernes 9 de setiembre de 1977, a las 15 horas, en el salón de ventas de la Asociación de Martilleros y Balanceadores Públicos, sito en Talcahuano Nº 479, Capital Federal, un inmueble ubicado en la Provincia de Buenos Aires, Partido de Merlo, paraje denominado "Villa Amelia", designado en el plano que cita su título antecedente como Lote 18 de la Manzana 16, con frente a la calle Santo Domingo entre las de Misiones y México. Superficie 281,36 m2. Base $ 163.000 al contado. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o en efectivo. Según informe del martillero el inmueble se halla habitado exclusivamente por el demandado y su familia. La finca a rematar está compuesta por dos habitaciones, cocina y baños; éstos sin instalar debidamente en material económico, con piso de mosaicos de prensa y con servicio de luz y gas del tipo envasado. No hay pavimento ni servicio de cloacas en la zona. El comprador deberá constituir domicilio en el radio de la Capital Federal. Horario de visitas de 10 a 12 y 15 a 18 horas.

Buenos Aires, 31 de agosto de 1977. — Antonello Tramonti, secretario.

$ 5.700.— e.6|9 Nº 34.507 v.8|9|77

Nº 22

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, comunica por tres días en los autos: "PREVISION DEL HOGAR S.A. DE AHORRO Y PRESTAMO PARA LA VIVIENDA c|HERNANDEZ MARIA G. s|ejecución hipotecaria" (Expediente Nº 27.738), que el martillero José Antonio Pinera (Lavalle 1537, 8º "H", Tel. 40-9213|4503), rematará el jueves 15 de setiembre de 1977, a las 16 y 30 horas, en la Corporación de Rematadores, Cangallo 1233, Capital, el inmueble de la calle Teniente Ford 1565, Estación Guillón, Partido de Esteban Echeverría, provincia de Buenos Aires, edificada sobre el lote 10. Superficie del terreno: 401,78 m2. Superficie cubierta: 85,30 m2. Consta de: Living-comedor, dos dormitorios, baño, cocina y porch. Estado de ocupación: Ocupado por la demandada y su esposo, exclusivamente. Horario de visita: Sábados y domingos, todo el día. Base $ 701.710,88. Al contado. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. Ambas en efectivo. El comprador deberá fijar domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 3 de agosto de 1977. — Carmen N. Ubiedo, secretaria.

$ 5.400.— e.6|9 Nº 34.561 v.8|9|77

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 3

Juzgado de Comercio Nº 3, Secretaría Nº 6, comunica por dos días en autos: "AGENCIA DE INVESTIGACIONES PRIVADAS SALTA S.R.L. s|quiebra", Expte. Nº 44.996, que el martillero Federico M. Ayerza rematará en Humberto I 2042, Capital, el 12 de setiembre de 1977, a las 15 horas, los siguientes bienes muebles de oficinas: Cuatro escritorios en fórmica y cuerina, biblioteca en peterebí, dos armarios y un archivo, metálicos; dos sillones giratorios de cuero, una banqueta en cuerina, cuatro sillas, una mesa fórmica, una mesita para máquina de escribir, un perchero, dos cestos, dos máquinas de escribir "Olivetti" de 120 espacios, una máquina de escribir "Olivetti" de 90 espacios, una máquina de calcular, manual, "Olivetti"; una máquina para limpiar alfombras "Bissoll", cinco relojes para sereno con 30 cajas, marca "Vaquer", numeradas con sus llaves, veinte distintivos; 12 linternas de metal. Se entregan en el estado en que se encuentran. Sin base, al contado y en efectivo. Comisión 10 o|o. Exhibición diaria de 9 a 18 horas.

Buenos Aires, 30 de agosto de 1977. — Emilio N. Vogelius, secretario.

$ 3.600.— e.6|9 Nº 41.005 v.7|9|77

El Juzgado Comercial Nº 3, Secretaría Nº 6, comunica por 3 días en autos, "BANCO NACIONAL DE DESARROLLO c/TALLERES ARGENTINOS ITALO VICARIO s/Concurso Especial", Expediente Nº 43.244, que el martillero Alfredo A. Boly domiciliado en la calle Viamonte 1660, P. B., Capital, T.E. 46-0038, rematará el día jueves 15 de setiembre de 1977, a las 11 horas, en el salón de la Corporación de Rematadores, calle Cangallo 1233, Capital, los bienes que con sus bases respectivas se detallan a continuación: 1) Una pestañadora manual, marca Daisa Nº 556, luz 1360 mm espesor de doblado 1,5 mm. $ 12.000; 2) un torno revólver conopolea, marca Vulkan Nº 884, tipo Pittler, para diám. 42 mm., 7 herramientas, con dispositivo para roscar pot. acc. 1,5 C.V. $ 90.000; 3) un torno paralelo prismático, marca Nielsen y Winter Nº 60138, conopolea, 70 mm. entre puntas, 120 mm. de altura de puntas, pot. acc. ICV. $ 70.000; 4) una pulidora de 1000 mm. de distancia entre discos, marca Marelli, Nº 505577, 2800 v/m., pot. acc. 3 CV $ 9.000; 5) un equipo para soldar eléctricamente, marca Ramgar Nº 276, 4,380 amp. a transformador $ 22.000; 6) una guillotina marca Alisa Nº 51 E 3, 1250 mm. de luz, corta hasta 3 mm. aprox. pot. acc. 3 CV $ 30.000; 7) una máquina para roscar, marca Bira número 40856/1, para diam. hasta 16 mm. pot. acc. 1/2 CV. $ 25.000; 8) un grupo electrógeno para galvanotecnia, con motor marca AEG Nº 2931, de 5,5 CV. a 1410 v/min. dinamo marca AEG Nº 23209 de 2,5 6 Kw. a 1400 v/min. dinamo marca AEG Nº 23209 de 2,56 a 1400 v/min. y su tablero de mármol con llave fusibles, reostato, voltimetro y amperímetro. $ 40.000; 9) un balancín excéntrico inclinable, marca E. Pino Nº 40356/2, para 25 tn., potencia de acc. 2 CV. $ 150.000; 10) un torno paralelo conopolea, bancada plana, marca Bira Nº 30833 de 1200 mm. entre puntas, pot. acc. 1 CV. $ 200.000; 11) un torno para repusaje conopolea, marca Robinson Nº 40856/3, p/repusaje eléptico de 550 mm. de eje mayor por 400 mm de eje menor pot. de acc. 5 CV. $ 90.000; 12) un torno para repusaje conopolea, marca Bira número 40856/4 volteo 506 mm. pot. de acc. 3 CV. $ 70.000; 13) dos tornos para repusaje conopolea, marca Bira número S. 40856/5 y 40856/6, para tornear 600 y 400 mm. de diám, respec. pot. acc. 3 y 2 CV. $ 80.000; 14) un equipo para comprimir aire, marca Bira Nº 40856/7, con cabezal de 2 cilindros, filtro manómetro, automático y motor eléctrico marca Siam Nº 30612 de 3 CV. a 970 v/m. $ 100.000; 15) una estufa para secado con estructura de hierro de 2 m. x 2 m. x 1,2 m. marca Bira Nº 40856/8. $ 30.000; 16) una estufa para secado con estructura de hierro de 1,2 m. x 1.2 m. x 0,8 m. marca Bira Nº 40856/9. $ 15.000; 17) dos agujereadoras de pie, conopolea, marca Rosenbaum y Vanpaller Nros. 40856/9 y 40856/10, para agujerear 16 mm., pot. acc. 1/2 CV. respectivamente $ 50.000; 18) una agujereadora de pie, conopolea, marca Webo Nº 40856/11, para agujerear 20 mm. pot. acc. 2 CV. $ 35.000; 19) un balancín a pedal, marca Enrique Badi Nros. 40856/12 y 40856/13. $ 18.000; 20) una cortadora de discos, marca Niágara Nº 40856/14, para discos hasta diám. 1500 mm. $ 40.000; 21) una prensa hidráulica marca Litoral Nº 3649, modelo BM. 7 vertical fuerza 100 tn., mesa 800 x 800 mm., carrera 500 mm., luz máx. entre platos 750 mm., con prensa chapas, bomba y equipo hidráulico. pto. de acc. 12 CV. $ 900.000. — Al contado y mejor postor. — Seña: 30 %. - Comisión: 10 %. - En efectivo. — Exhibición días lunes 12, martes 13 y miércoles 14 de setiembre de 9 a 12 horas, en la calle Gurruchaga 1111, Capital. — Las máquinas se venden en el estado en que se encuentran debiendo ser abonadas dentro de las 48 horas del remate bajo pena de dar por perdida la seña y se entregarán previo pago total del precio. — Los compradores deberán constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 31 de agosto de 1977. — Emilio N. Vogelius, secretario.

$ 15.900.— e.5|9 Nº 40.665 v.7|9|77

Nº 8

Por diez días: El Juzgado Nacional de Primera Instancia en la Comercial Nº 8, por la Secretaría Nº 16 hace saber en autos: "CIA. SWIFT DE LA PLATA S. A. F. s/Inc. Liquidación Planta Frigorífica "Río Santiago" (ex Armour)". Expediente Nº 37.652, que el Banco Municipal de La Plata subastará el día 29 de setiembre de 1977 a las 16 horas, en la Casa de la Provincia de Buenos Aires, Avda. Callao 235, de la ciudad de Buenos Aires, la planta frigorífica ex Armour, inactiva, ubicada a orillas del río Santiago, zona Nacional del Puerto La Plata, provincia de Buenos Aires. — Libre de ocupantes. — Superficie 112.000 m2. — Venta en block con todos los muebles, edificios, construcciones e instalaciones detalladas en inventario obrante en expediente. — Posee muelle propio de 364 mts. de extensión sobre el Canal de Entrada al Puerto La Plata corrales de recepción y estadía de hacienda, cámaras frigoríficas, playa de faena para bovinos y ovinos, instalaciones para el tratamiento de carnes menudas, taller de mantenimiento, departamento de despostada y charqueada, enfermería, comedor, vestuarios, toma de agua, cloacas, punta de rieles ferroviaria de doble trocha. — Mayores y precisos informes en el Banco Municipal de La Plata, Diag. 74 esq. 48, La Plata, de 10 a 17 horas y en el expediente. — Horario de visita, de lunes a viernes de 8 a 12 horas y de 13 a 16 horas en la misma Planta. — Base pesos 309.000.000. — Forma de pago: 10 % del precio en el acto del remate y 3% de comisión; 20 % dentro del quinto día de aprobada la subasta, a contar desde su notificación al adquirente; saldo (70 %) pagadero en 10 (diez) semestres iguales y consecutivos contados desde la fecha del auto que aprueba la subasta, reajustable desde la misma fecha conforme las variaciones del índice de precios mayoristas generales no agropecuarios en el orden nacional publicado por el I. N. D. E. C. — El saldo así reajustado devengará un interés compensatorio del 6 % (seis por ciento) anual pagadero por semestre vencido. — El comprador deberá garantizar el saldo con hipoteca en primer grado sobre el inmueble adquirido. El adquirente deberá constituir en el acto de remate domicilio en la Capital Federal. — Dinero en efectivo de curso legal o cheque certificado sobre Banco de la Capital Federal. — No se admiten compradores "en comisión". — Se reciben en el Juzgado ofertas bajo sobre conforme ley 19.551 y hasta tres días antes del fijado para la subasta. — El comprador deberá tener en cuenta las disposiciones legales vigentes respecto a "Zonas de Seguridad", asimismo se obligará a liberar los fondos a partir de la fecha de la toma de posesión.

Buenos Aires, 24 de agosto de 1977. — Jorge Oscar Moreno secretario.

$ 46.000.— e.31|8 Nº 40.166 v.13|9|77

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 49

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil Comercial Nº 49, comunica por tres días en los autos "CASA BERELSONAS S. R. L. c.GELBERG ALFREDO ADOLFO s/Ejecución prendaria", Expte. Nº 15.216 que el martillero Juan Carlos Santarcieri rematará el día 16 de setiembre de 1977 a las 10 horas en el local sito en la calle Corrientes Nº 5839 Capital, donde se exhibe de lunes a viernes de 15 a 18 horas una máquina de coser marca Singer modelo 669 Nº K A 122081 completamente equipada. Base $ 23.000. Seña 30 % Comisión 10 %, todo al contado en dinero efectivo.

Buenos Aires agosto 30 de 1977 — Miguel Federico Bargallo, secretario

$ 3.000 e.5|9 Nº 34.429 v.7|9|77